



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 17 de marzo de 2022

Año CXXX Número 34.881

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
AVISOS COMERCIALES	37
BALANCES	68

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	69
SUCESIONES	72
REMATES JUDICIALES	74

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	77
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	81
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	100
AVISOS COMERCIALES	100
REMATES COMERCIALES	102

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	103
REMATES JUDICIALES	110

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	114
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AERO LOMAS S.A.

Escritura 40 del 15/3/2022 Registro 1912 CABA. Oscar Alberto ORDOÑEZ, argentino, empresario, casado, 18/9/1950, DNI 8390747 y Francisca Magdalena FLUXA, argentina, empresaria, casada, 2/9/1957, DNI 13371275, ambos domiciliados en Avenida del Niagara 1001, ciudad de Villa Allende, departamento de Colon, Provincia de Córdoba; y Aldana Noelí LA TORRE, argentina, empresaria, casada, 17/2/1988, DNI 33485289, domicilio: Nuñez 5414 CABA. AERO LOMAS SA. 30 años.cierre: 28/2.Presinde sindicatura.Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Objeto: explotación de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, carga postal y/o servicios de transporte aéreo sanitario y evacuación sanitaria; mantenimiento, reparación, compra, venta, permuta, reparación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias y/o ajenas y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica y su asistencia técnica y mantenimiento; servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales agrícolas y trabajos aéreos de aeroaplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas, propaganda comercial, aerofotografía y filmación, así como la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo; servicios de hangaraje de aeronaves; servicios de operación e instrucción de vehículos aéreos no tripulados; búsqueda y salvamento y verificación de radioayudas; explotación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil y escuelas y/o centros de educación superior en la materia, así como cualquier clase de trabajo aéreo y actividad auxiliar, complementaria y/o relacionada con el objeto social, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; y cualquier otra actividad que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves. Asimismo, la sociedad podrá avalar y/o afianzar obligaciones de terceros, no realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público.\$ 500000 dividido en 500000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal y un voto por acción, suscriptas así: Oscar Alberto ORDOÑEZ 200000 acciones. Francisca Magdalena FLUXA 200000 acciones y Aldana Noelí LA TORRE 100000 acciones.PRESIDENTA: Francisca Magdalena FLUXA.VICEPRESIDENTE: Oscar Alberto ORDOÑEZ.DIRECTORA SUPLENTE: Aldana Noelí LA TORRE.Domicilios especiales y SEDE SOCIAL: Lima 555 piso 2 oficina 201 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1912 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15305/22 v. 17/03/2022

AGLOW S.A.

CUIT 30-70972690-7 - Por Escritura 32 del 26/08/2021, F° 119, Registro 549, C.A.B.A.. según Asamblea Gral Extraordinaria del 08/10/2018 se aumentó Capital de \$ 2.155.000 a \$ 5.945.000, con reforma parcial del Art. 4° estatuto social. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 549 MARIA LUZ ALIAGA - Matrícula: 3604 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15406/22 v. 17/03/2022

AHLAN TRADE S.A.

CUIT 30-71660131-1 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/02/2022 se modificó la denominación de la sociedad y el artículo primero: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominará COMPAÑÍA ARGENTINA DE LOGISTICA INTERMODAL Y FERROVIARIA S.A., antes denominada AHLAN TRADE S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o el exterior." También se modificó el objeto social y artículo tercero del estatuto social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Prestación y/o explotación

y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio de logística y coordinación logística, consolidación y desconsolidación necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos y contratos e importar y/o exportar todo artículo relacionado con el objeto social.”

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/02/2022
SEBASTIAN MENDEZ MACIAS - T°: 97 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15597/22 v. 17/03/2022

ALFRANCOMAR S.A.

Constitución escritura 158 del 25/ 11/ 21 Registro 271 CABA: 1) Marcelo Gabriel BLASCO, 25/ 7/ 65, DNI 17.524.086, CUIT 20-17524086-2, Empresario; y Zunilda Gabriela ALVAREZ, 23/ 7/ 65, DNI 17.524.072, CUIT 27-17524072-7, Editora, ambos argentinos, solteros y domiciliados en la calle 417. Libertad esquina a la calle 402. J. Albertini, de Lobos, Provincia de Buenos Aires. 2) ALFRANCOMAR S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal y todo otro que permitan la leyes vigentes.- Y FINANCIERAS: Otorgamiento de préstamos, créditos y garantías a particulares o sociedades, para la comercialización del producido de la actividad inmobiliaria; créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas.- Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) \$ 200.000. 6) 1 a 5 Directores, mandato 3 años. Director Titular: Presidente: Marcelo Gabriel BLASCO; Director Suplente: Zunilda Gabriela ALVAREZ; ambos ACEPTARON CARGOS y constituyeron domicilio especial en Soler 5769, 5to. D, CABA. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede Social: Soler 5769, Piso 5, Departamento D, CABA. Escribano Autorizado por escritura 158 del 25/ 11/ 2021 Registro 271 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 25/11/2021 Reg. N° 271 Eduardo Héctor Jorge - Matrícula: 4342 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15291/22 v. 17/03/2022

ARJE PRODUCCIONES S.A.

30-717112039. Por Asamblea del 14/03/2022, se decidió cambiar denominación social y objeto social, modificando en consecuencia el artículo PRIMERO y TERCERO respectivamente los quedarán redactados de la siguiente manera: PRIMERO: La sociedad se denomina ARJE TRADING S.A. (antes ARJE PRODUCCIONES S.A.) y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. “TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, la explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro, arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica”. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/03/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15678/22 v. 17/03/2022

BEIRO 4202 S.A.

Esc. 23 del 14/02/2022 Reg. 104 Avellaneda. SOCIOS: 1) Marcelo Pedro CAMPOS, argentino, 27/09/1970, DNI 21787706, CUIT 20-21787706-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Isabel Orge, domicilio Azucena Villafior 350 5 A CABA. 2) Hernan Rodrigo CAMPOS, argentino, 02/07/1975, DNI 25121679 CUIT 20-

25121679-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Amorina Eva Zaibac, domicilio Las Palmas 2532 CABA. 3) Luis Orlando BORRELLI, argentino, nacido 09/03/1968, DNI 20.185.859 CUIL 20-20185859-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Vanina Laura Campos, domicilio Avenida La Plata 2534 1 CABA. 4) Jose Adrian IGLESIAS CORENA, argentino, 11/06/1977, DNI 26.020.452 CUIL 20-26020452-2, comerciante, casado primeras nupcias con Marina Ximena Villalba Garibaldi, domicilio Williams s/n, Barrio "Los Alamos", Tigre, Pcia de Buenos Aires. 5) Fernando Luis MOSCHETTI, argentino, nacido 12/02/1972, DNI 22.623.331 CUIT 20-22623331-9, comerciante, soltero, hijo de Mario Luis Moschetti y Norma Marta Saco, domicilio Tucumán 4750, Lanus, Pcia de Buenos Aires.- 1) BEIRO 4202 S.A. 2) CABA. 3) 30 años. 4) OBJETO: a) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de arquitectura ó ingeniería, inclusive las hidráulicas, mecanicas, sanitarias, eléctricas, en edificios propios o de terceros, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, ampliación y demolición de inmuebles, incluso los comprendidos bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o bajo cualquier otro régimen y su posterior comercialización;- B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; construcción y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario; construcción al costo o bajo el régimen de consorcio y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitantes.- 5) \$ 600.000. 6) 60.000 acciones de \$ 10 c/u. SUSCRIPCION Marcelo Pedro Campos 6.668 acciones, Hernán Rodrigo Campos 6.666 acciones, Luis Orlando Borrelli 6.666 acciones, José Adrián Iglesias Corena 20.000 acciones, Fernando Luis Moschetti 20.000 acciones.- 8) Directorio 1 a 7 miembros, duración 3 ejercicios. PRESIDENTE: José Adrián IGLESIAS CORENA, VICEPRESIDENTE: Hernán Rodrigo CAMPOS, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Luis MOSCHETTI, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 9) 31/12. Se fija sede social en Avenida San Martin 2333, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 104

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 17/03/2022 N° 15345/22 v. 17/03/2022

BLUEPOINT CAPITAL S.A.

(C.U.I.T: 30-70815319-9) (N° Correlativo: IGJ 1.968.007) La sociedad BLUEPOINT CAPITAL S.A. (anteriormente denominada Noreste Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.) comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 04/02/2022 ha decidió reformar el artículo cuarto de su Estatuto Social y, en consecuencia, el artículo relativo al objeto social quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: (i) actuar como "Agente de Liquidación y Compensación", en cualquiera de sus subcategorías, según lo estipulado por la Ley Nro. 26.831 de Mercado de Capitales, conforme fuera modificada o reemplazada, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y (ii) toda otra actividad complementaria que sea compatible con la licencia de "Agente de Liquidación y Compensación" conforme las normas legales aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o las Normas de la Comisión Nacional de Valores o por este Estatuto". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/02/2022 MARIA AGUSTINA TESTA - T°: 133 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15732/22 v. 17/03/2022

CATRIEL MAPU S.A.

Se rectifica publicación N° 101928/21 del 30/12/2021.- CUIT 30-656209603.- Siendo el enunciado correcto: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) AUTOMOTORES, AUTOELEVADORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS: (i) Compraventa, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación, representación, agencia, leasing, alquiler de vehículos y pickups con y sin chofer, y otros métodos de comercialización de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, autoelevadores, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. (ii) Comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de vehículos blindados nuevos y/o usados, con blindaje de cualquier característica y/o alcance, realizando por sí mismo el blindaje de los vehículos y/o requiriendo el mismo a terceros y/o participación en cualquier forma en la comercialización de vehículos blindados por terceros. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado. (iii) Compraventa, consignación, permuta y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así

como también productos o subproductos, mercaderías, industrializadas o no, en general cualquier otro artículo para vehículos automotores y autoelevadores sin restricción ni limitación alguna, importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores y autoelevadores y en especial, fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. (iv) Servicio integral de automotores, incluyendo pero sin limitarlos a todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambios de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. (v) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarias oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. (vi) a) Adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres de reventa de los mismos. b) Garages: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. c) Gestoría: Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas, y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores. d) Gomerías: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. e) Préstamos: La sociedad podrá otorgar préstamos, con o sin garantías a sociedades vinculadas, controladas o controlantes, directa o indirectamente, así como de recibir en parte de pago bienes muebles o inmuebles y/o valores financieros, pudiendo continuar con explotaciones y/o producciones a fin de mantener el valor de los bienes recibidos en pago. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA nº 39 de fecha 05/11/2021 Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15683/22 v. 17/03/2022

CAVA SAENZ S.A.

Constitucion: escritura publica No 53 3/3/22 Registro 1963 CABA Accionistas Alejandro Cilley 12/10/78 DNI 25844593 casado Avenida Alvear 1583 Piso 10 Pablo German Lorenzo 13/4/76 DNI 25103833 soltero Avenida Romulo Naon 1955 argentinos Licenciados en Administracion de Empresas CABA Matias Ezequiel Podesta 5/7/78 DNI 26735525 divorciado Ortiz de Ocampo 2880 Piso 14° Departamento B Francisco Jose Frega 6/7/78 DNI 26735523 casado Ciudad de la Paz 344 ambos argentinos empresarios CABA Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/1 Sede Social: Ciudad de La Paz 344 CABA Administracion Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios Presidente: Francisco Jose Frega Director Suplente: Pablo Lorenzo ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Explotacion de locales gastronómicos salones de te confiterías bares restaurantes producción y expendio de comidas bebidas con o sin alcohol e infusiones compra venta importacion exportación distribución y toda comercialización de comidas y productos alimenticios pre-elaborados elaborados o estado natural y equipos gastronómicos comercialización de productos tematicos relacionados con la actividad prestacion de servicios de refrigerio almuerzos cenas servicios de catering para eventos sociales y empresariales dar y tomar franquicias y concesiones Puntos de venta minorista de vinos Bares de vinos vinotecas y cavas Restaurantes y emprendimientos gastronómicos basados en lograr una experiencia gastronómica conjunta a una oferta de vinos centros de formación y capacitación sobre el vino Museos y exposiciones relacionadas al vino zonas de degustación y promoción de la industria vitivinícola zonas de esparcimiento relacionadas al vino Capital Social:\$ 2.000.000 representa do por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal mil pesos cada una y un voto por acción Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Alejandro Cilley sus cribe 600 acciones o sea \$ 600.000 e integra \$ 150.000 Pablo German Lorenzo suscribe 600 acciones o sea \$ 600.000 e integra \$ 150.000 Matias Ezequiel Podesta suscribe 600 acciones o sea \$ 600.000 e integra \$ 150.000 Francisco Jose Frega suscribe 200 acciones o sea \$ 200.000 e integra \$ 50.000. Autorizado esc 53 03/03/2022 Reg 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15581/22 v. 17/03/2022

COMERCIALIZADORA E INVERSORA S.A.

CUIT 30-71423683-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/02/2022 se resolvió aumentar el capital social, en la suma de \$ 2.754.930.645, es decir de \$ 12.093.297.677 a \$ 14.848.228.322, mediante aportes de títulos valores. El accionista Pampa Energía S.A. integró y suscribió el 100% de las 2.754.930.645 acciones escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto. El aumento de capital aprobado por \$ 2.754.930.645 implicó la emisión de 2.754.930.645 acciones ordinarias, escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal

cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se reformó en consecuencia el artículo 4 del estatuto y se aprobó texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2022
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15497/22 v. 17/03/2022

ESTANCIA LA BATERIA S.A.

CUIT 30-70760591-6. Complementario publicacion del 15/12/2021. T.I 96769/21. Por Asamblea Extraordinaria del 24/02/2022 se adecuo el art. 9 al articulado del CCCN y la RG IGJ 15/21. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 24/02/2022
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15703/22 v. 17/03/2022

EXPERIENCIAS CERVECERAS S.A.

CUIT: 30-71425168-2: Por Asamblea General Extraordinaria del 26/11/2021 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 3.198.947.626, sin prima de emisión, es decir, de la suma de \$ 1.735.050.869 a la suma de \$ 4.933.998.495, mediante la capitalización de los créditos comerciales de un accionista. Se emitieron 3.198.947.626 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. En virtud del aumento, las tenencias accionarias en la Sociedad son las siguientes: (a) el accionista Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. es titular de 4.932.993.495 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción; y (b) el accionista Publicidad Relator S.A.C. de Mandatos y Servicios es titular de 1.005.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción. Se reformó el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social. Capital resultante: \$ 4.933.998.495. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2021
Natalia Barbiero - T°: 137 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15359/22 v. 17/03/2022

EXPORTADORA VITIVINÍCOLA S.A.

CUIT: 30-71531627-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/2021, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 336.590, elevándolo de \$ 100.000 a \$ 436.590, emitiéndose 336.590 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción; (ii) Aumentar el capital social en la suma de \$ 2.583.000.000, elevándolo de \$ 436.590 a \$ 2.583.436.590, emitiéndose 2.583.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción; (iii) Aumentar el capital social por la suma de \$ 3.267.416.320, elevándolo de \$ 2.583.436.590 a \$ 5.850.852.910, emitiéndose 3.267.416.320 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción; y (iv) Reformar el Artículo 5° del Estatuto Social estableciéndose que el capital social asciende a \$ 5.850.852.910 y está representado por 5.850.852.910 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción. Las tenencias luego del aumento quedan: Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas Cooperativa Limitada con 3.267.638.981 acciones e Iberte SRO con 2.583.213.929 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/12/2021
Camila Evangelista - T°: 121 F°: 41 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15535/22 v. 17/03/2022

FERSANI S.A.

CUIT: 30710675003: Por Asamblea Extraordinaria del 25/6/2021 se modificó el Objeto así: Servicios auxiliares a la construcción como la provisión de materiales para pisos; reparación y tratamiento de pisos, techos paredes y cimientos de inmuebles; importación y exportación de materiales y maquinarias de uso en la industria de la construcción; servicios de limpieza de inmuebles en construcción o terminados; representación en el país de prestadores de servicios en la industria de la construcción o maquinarias de uso en dicha industria; reparación, construcción y mantenimiento de inmuebles de uso domiciliario u otros. Se reformó en consecuencia el Artículo del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/06/2021
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15363/22 v. 17/03/2022

GOYAIKE S.A.A.C.I. Y F.

CUIT: 30-57838001-5, comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/21 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 25.793.191.428, elevándolo a la suma de \$ 29.946.779.980 y reformando el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. En razón de ello, se emitieron 25.793.191.428 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 5 votos por acción. Tenencia accionaria resultante tras el aumento: (a) Santa Margarita LLC 4.465.150.692 acciones, (b) SICMA S.A. 3.063.763 acciones, y (c) SUDACIA S.A. 25.478.565.525 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/11/2021
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15311/22 v. 17/03/2022

H+M PARTS UNLIMITED S.A.

1) 14/3/22 2) Hernán PÉREZ DOMENECH, DNI 20568377, 26/11/68, casado, contador, Garibaldi 367, piso 2, depto A, San Isidro, Prov. Bs.As; y Mariano ROSSI, DNI 36729382, 15/4/92, soltero, licenciado en administración de empresas, Peña 2018, CABA. Ambos argentinos. 3) Peña 2018, piso 3, oficina B, CABA. 4) Fabricación, compra, venta, logística, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios mecánicos, ya sean para automotores, sus productos, sus partes, repuestos, accesorios, y todo lo que hace a la industria automotriz, automotriz agrícola, motores en general, incluyendo cubiertas, lubricantes. Comercialización mediante sitios de internet o en locales al público de lo mencionado anteriormente, y cualquier otro producto y/o servicio relacionado con el objeto principal. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. Suscriben 50.000 c/u 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Hernán PEREZ DOMENECH; y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano ROSSI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/03/2022 N° 15771/22 v. 17/03/2022

HAUSSMANN S.A.

CUIT 33687170879. Por acta del 14/8/2003 se cambió la sede a la Av. Santa Fe 1621 Piso 7 CABA. Por acta del 20/2/2006 Se resolvió aumentar el capital social en \$ 238.060, elevándolo de \$ 12.000 a \$ 239.260 emitiendo 238.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 por acción y con derecho a un voto cada una suscriptas del siguiente modo: Héctor Alegría 23.827 acciones; Y Cecilia Busch Frers Quesada 99 acciones. Y reformar el artículo 4 del Estatuto en consecuencia. Por acta del 10/3/2022 se reelige Presidente: Javier Alegría y Director Suplente: Rodrigo Alegría. Ambos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1621 Piso 7 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2022
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15543/22 v. 17/03/2022

IBERARGEN S.A.

CUIT: 30-64407126-6. Por Asamblea Extraordinaria del 28/01/2022 se resolvió reformar el Artículo 3 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la explotación y/o administración de salas de juegos de azar, denominadas lotería familiar, lotería familiar gigante, bingo o sala de entretenimientos otorgadas por convenios, concesiones, autorizaciones y/o permisos de las Autoridades Nacionales, provinciales, Municipales y Entidades de Bien Público o Particulares, de acuerdo a la legislación vigente o futura; b) la ocupación y uso de inmuebles de dominio nacional, provincial, municipal o particular para la instalación de salas de juego; c) la explotación, comercialización, distribución y/o expendio de juegos de azar y/o destreza, apuestas deportivas, apuestas sobre juegos virtuales y apuestas sobre eventos no deportivos en línea y/o disponibles en plataformas y/o dispositivos o medios de conexión remota, informáticos, telemáticos o interactivos en sus diferentes modalidades tales como máquinas tragamonedas o de azar en línea, ruleta en línea, Black Jack en línea, Póker en línea, Punto y banca en línea, Juegos Lotéricos en línea; Apuestas deportivas en línea o similares; todos los cuales sean creados o a crearse u otorgados, a otorgarse o derivados de convenios, concesiones, permisos y/o autorizaciones otorgados por las Autoridades Nacionales, provinciales, Municipales bajo cualquier forma jurídica, tanto a Entidades de Bien Público como a Particulares, de acuerdo a la legislación vigente o futura; d) la fabricación, compraventa, locación y todo tipo de contratación de bienes relacionados con el juego de azar, incluyendo, sin limitación, máquinas electrónicas y/o electromecánicas de juego de azar; e) la importación y exportación de dichos bienes; f) ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración

de bienes de capitales; g) constituir o participar en sociedades por acciones, en giro o en vías de formación, suscribir acciones, obligaciones o papeles de crédito de otras sociedades por acciones; h) comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; i) invertir en títulos valores públicos o privados, administrarlos, celebrar contratos financieros, emitir y tomar obligaciones negociables o cualquier papel de crédito; j) intervenir con fondos propios en créditos o financiaciones en general, pactando intereses y/o cláusulas de reajuste, fianzas o avales; k) tomar dinero en préstamo; l) constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; ll) efectuar inversiones en bienes inmuebles, muebles o semovientes y explotarlos; m) celebrar contratos de “leasing”; n) realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de aquellas que estén reservadas expresamente a entidades financieras, incluyendo, sin limitación, la capacidad para otorgar fianzas solidarias y otras garantías y constituirse en codeudor solidario de obligaciones de terceros. A tales efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. Asimismo, se resolvió reformar el Artículo 8 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, en caso de ausencia temporaria o vacancia permanente de uno o más directores titulares por cualquier causa. En caso que la sociedad encuadre en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. En caso que la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección de directores suplentes por parte de la Asamblea será obligatoria. La asamblea fijará la remuneración de los directores, en su caso. El Directorio sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares, y resuelve por mayoría absoluta de sus miembros titulares designados por la Asamblea. Los Directores titulares, en caso de ausencia temporaria, podrán autorizar a otro director a votar en su nombre, si existiera quórum. En caso de pluralidad de titulares, el directorio en su primera sesión designará un Presidente, un Vicepresidente y un director que podrá ejercer también la representación legal, conforme se indica en el párrafo siguiente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, sin perjuicio que la podrá ejercer también el Vicepresidente y el director que designe el Directorio en oportunidad de distribuir los cargos. A tales efectos, la comparecencia y/o actuación del Vicepresidente y/o del director designado como representante legal, supone la ausencia o imposibilidad de actuación del Presidente, y obliga a la sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna. La representación en juicio de la sociedad como actora, demandada, absolvente o en cualquier otro carácter, así como en cualquier instancia laboral, administrativa o judicial estará a cargo de cualquiera de los directores que indique el Directorio o de los apoderados que designe el Directorio con carácter general o especial. Finalmente, el Directorio puede designar a cualquiera de sus miembros para que ejerza la representación legal de la Sociedad, a los efectos de protocolizar documentos privados y/o resoluciones tomadas por el Directorio que requieran su protocolización en instrumento público. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores titulares deberán otorgar una suma equivalente de \$ 10.000, o el monto mínimo que determine el órgano de control, o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos públicos, depositados en instituciones financieras o cajas de valores; o tomar a favor de la Sociedad una garantía bancaria o seguro de caución o de responsabilidad frente a terceros, cuyos costos serán soportados por cada director, de acuerdo con el mecanismo autorizado por la entidad u organismo de control correspondiente. Los directores suplentes deberán otorgar dicha garantía a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de directores titulares cesantes. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como por ejemplo: operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otras formas de representación dentro y fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad; otorgar indemnidades a sus directores y funcionarios (incluido el oficial de cumplimiento bajo la Ley de Lavado de Activos), como así también a los directores y funcionarios (incluidos consejeros independientes) de las sociedades controladas directa o indirectamente por la Sociedad y/o de las sociedades que controlen directa o indirectamente a la Sociedad, y a los representantes legales de las Uniones Transitorias de las cuales la Sociedad o las sociedades controladas por ésta formen parte, en relación a reclamos que tengan origen o causa en razón de su actuación como directores o funcionarios de la Sociedad, de las sociedades controladas directa o indirectamente por ésta, de las sociedades que controlen directa o indirectamente a la Sociedad, o de su actuación como representantes legales de las Uniones Transitorias de las cuales la Sociedad o las sociedades controladas por ésta formen parte y/o contratar pólizas de cobertura de responsabilidad de D&O a su favor”. Autorizado según instrumento privado

ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/01/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

IBEROAMEX S.A.

30-71684391-9: Por Asamblea unánime del 17/1/2022 se resuelve modificar el Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas, y en especial, instalaciones, montajes, cableado, conexiones, tanto eléctrico como telefónico, como asimismo edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones de fracciones urbanas y/o rurales para la instalación de centros habitacionales, mensuras, sean públicas o privadas.- A tal efecto podrá instalar sucursales en el país o en el exterior, dar y tomar franquicias y concesiones y en fin, realizar toda actividad vinculada directamente con el objeto principal.- b) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y explotación de artículos de bazar, artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios de toda índole, especialmente accesorios para mascotas y/o animales domésticos, implementos y utensillos, cristalería, porcelana, adornos, muebles de interior y exterior; y demás objetos para el confort del hogar y el cuidado personal- c) Asesoramiento empresarial para el desarrollo de estrategias relacionadas a la importación y exportación de mercaderías conducentes a lograr una administración más eficiente de los recursos, enfocadas en la creación de valor. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15362/22 v. 17/03/2022

MECHITA S.A.

CUIT 30-53830902-4. Por Asamblea Extraordinaria del 28/12/2021 de Mechita S.A., se resolvió: (i) modificar los artículos Quinto, Noveno, Decimosegundo y Decimotercero del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550."; "ARTICULO NOVENO: En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los directores deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad, la que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecido."; "ARTICULO DECIMOSEGUNDO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá operar especialmente con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; y dar y revocar poderes especiales o generales; judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que tenga por efecto adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento, a quien designe la Asamblea en caso de inexistencia de Vicepresidente, o a este en caso de estar designado."; "ARTICULO DECIMO TERCERO: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán a: a- Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social para el fondo de reserva legal; b- A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c- Al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción."; y (ii) la aprobación del texto ordenado de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2021 IGNACIO MARTIN HENIN - T°: 134 F°: 981 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15501/22 v. 17/03/2022

MERCADO INTELIGENTE S.A.

Esc. 22 del 23/02/2022, Daniel Sebastián OLIVERI, 12/05/86, DNI 32250602, argentino, casado, en primeras nupcias con Barbara Hernández, Álvarez Jonte 1916, Castelar, Morón, Prov. De Buenos Aires, PRESIDENTE; y Ezequiel Horacio ALONSO, 20/10/81, DNI 29118926, argentino, casado, en primeras nupcias con Jaqueline Romina Turdo, Aviador Piccione 2279, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Prov. De Buenos Aires, DIRECTOR SUPLENTE los Directores aceptan cargos y fijan domicilios especiales en los denunciado, 1) MERCADO INTELIGENTE S.A. 2) 30 años, 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios y/o ajenos, en la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. Administrar y coordinar la presentación de los

servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Compra, venta, comercialización, producción, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores y todo lo que hace a la industria automotriz. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no están prohibidos por este estatuto.; 4) \$ 100.000.- 5) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 6) 31/12, 7) Sede Social Av. Hipólito Irigoyen N° 1528, piso 6°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N 24 de fecha 23/02/2022 Reg. N 10. Silvina Anabella Gomez T° 101 F° 86 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado 22 de fecha 23/02/2022 Autorizado según instrumento privado 22 de fecha 23/02/2022

Silvina Anabella Gomez - T°: 101 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15290/22 v. 17/03/2022

NATINO S.A.

Complementario de fecha 19/05/2021, TI n°33953/21.- CUIT 33-69380466-9.- Por Asamblea General Extraordinaria del 16/11/2021 los accionistas, por unanimidad, ratificaron todos los puntos tratados y aprobados en la asamblea general extraordinaria del 17/02/2007 a saber, en especial lo resuelto en los puntos 2° sobre aumento de capital social de \$ 12.000 a \$ 270.000 y punto 3° sobre reforma del estatuto social, artículo 4° (cuarto) y artículo 9° (novenos).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15791/22 v. 17/03/2022

PASEO DEL NORTE S.A.

Constitución, se rectifica edicto numero 13477/22 de fecha 10/03/2022. 8) Presidente: Cecilia Noemí CANAN Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 84

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15643/22 v. 17/03/2022

SANO CRED S.A.

CUIT 33-71731054-9. MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL. GRUPO FSG S.A. continuadora de SANO CRED S.A. EL 14/02/2022 SE RESUELVE MODIFICAR EL ART. 4 DEL ESTATUTO SOCIAL. NUEVO OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, importación, exportación, transformación, elaboración, representación, consignación, distribución, logística de maquinarias, máquinas, artefactos, herramientas, repuestos, químicos, hidrocarburos y demás bienes y productos de capital. Asimismo, podrá brindar servicios de gestión y asesoramiento sobre los mismos. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Para el cumplimiento del objeto podrá ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, que actúen en la comercialización de los productos ya descriptos, pudiendo también participar en remates, licitaciones y contrataciones directas, sean éstas públicas o privadas; explotando licencias y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales vinculadas a su objeto. Asimismo se resuelve modificar la DENOMINACION SOCIAL: La sociedad SANO CRED S.A. continúa funcionando con el nombre GRUPO FSG S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1550

Romina Sandra CIAFARDO - T°: 127 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15338/22 v. 17/03/2022

SANTO TOMAS CATERING S.A.

Escritura 39 del 9/3/2022 registro 407 CABA. Socios Miguel Ángel PEREYRA DNI 23815837 nació 25/6/74 domicilio Alzaga 4176 Lanús Pcia. Bs. As., Alan Nahuel GIARDINA DNI 38268500 nació 15/6/94 domicilio De la Peña 1351 Wilde Pcia. Bs. As., argentinos comerciantes solteros. Duración 29 años desde su inscripción. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31/5 de c/año. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de productos alimenticios y los insumos para su elaboración

o producción; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías, pizzerías y afines, despacho de bebidas alcohólicas o no; prestación del servicio de catering y distribución de comidas preelaboradas y elaboradas a domicilio y a comedores comerciales, industriales y estudiantiles; y cualquier otra actividad que tenga relación con la industria gastronómica. Capital \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción c/ socio 50000. Prescinde de sindicatura. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Guillermo Stabile 3351 CABA. Presidente Miguel Ángel PEREYRA Suplente Alan Nahuel GIARDINA ambos domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 09/03/2022 Reg. Nº 407
Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15513/22 v. 17/03/2022

SERVIMAGNUS S.A.

CUIT 30-70927060-1. Rectificando aviso Nº 13500/22 del 10/03/2022 se deja constancia que la Asamblea 28 que aprobó el aumento es del 31/03/2021 y no el 31/08/2021 como por error se consignara. El escribano Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/03/2021
Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15714/22 v. 17/03/2022

UPLINE S.A.

CUIT 30-71695482-6 Por asamblea Ordinaria y Extraordinaria y acta de directorio del 3/12/2021 se aumento el capital a \$ 45.000.000 y se representa en 45.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción. El capital queda suscripto Dolores María LAFFUE, 15.000.000 de acciones; María Pilar LAFFUE, 15.000.000 de acciones y Jorge Gastón LAFFUE, 15.000.000 de acciones. Se fijo el numero de directores titulares entre un mínimo de 3 y un máximo de 12. Se reformo articulo 4°. Se fijo sindicatura. Se reformo articulo 9°. Cesó como Director Suplente Jorge Gastón Laffue. Se designo Presidente: Matías Ariel Salvo Domicilio constituido: Carrasco 845, piso 6°, departamento "E", CABA; Vicepresidente: Jorge Gastón Laffue; Domicilio constituido: Carrasco 845, piso 6°, departamento "E", CABA Director Titular: Juan Marcelo Francisco Altieri Domicilio constituido: Carrasco 845, piso 6°, departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 11/03/2022 Reg. Nº 1863
Patricio Segundo Sala - Matrícula: 4897 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15544/22 v. 17/03/2022

VETA CAPITAL S.A.

CUIT 30-71582830-4. Por acta de asamblea general ordinaria del 09/04/2021 y extraordinaria del 09/08/2021 se resolvió: 1) Reformar art. 12 modifica sindicatura. 2) Cambio de sede social hacia Jerónimo Salguero 2745, piso 3, CABA, 3) Aumento capital y reforma art. 4, se eleva capital en \$ 19.200.000, de \$ 28.000.000 pasa a ser el capital de \$ 47.200.000, dividido en 47.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscripto por los socios: Martin José APAZ 5.141.437 acciones; María Del Pilar RAMIREZ, 37.338.563 acciones y Los coihues consultores S.R.L. CUIT 30-71679354-7, sede y domicilio especial en Villanueva 1369, Piso 6, CABA, inscripción en I.G.J. bajo el nº 1825 L° 160 T° S.R.L. el 28/02/2020, GERENTE Ignacio PÉREZ RIBA, suscribe 4.720.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 08/03/2022 Reg. Nº 1793
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15294/22 v. 17/03/2022

VIAJEFACIL S.A.

1) Iliá TCHAPOVSKI, argentino, 17/09/1983, divorciado, DNI 18.865.104, CUIT 20-18865104-7, Junin 1542, 1° piso, depto 8, CABA; y Danil TCHAPOVSKI, argentino, 19/12/1987, casado, DNI 18.898.846, CUIT 20-18898846-7, empresario, Naon 3525, Piso 1°, Depto H, CABA. 2) Esc. 34 del 04/03/2022, F° 102, Reg. 86, Matrícula 5345, CABA. 3) VIAJEFACIL S.A. 4) Arce 867, piso 5°, Depto B CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero, la prestación de servicios complementarios y de apoyo al turista y/o turismo. Al efecto podrán: A) hacer reservas, compra y venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales; organización, promoción, contratación y realización de viajes, tours y charters, personales o grupales; visitas guiadas y excursiones; contratación de personal eventual especializado

en la materia; traslado de turistas y de personal de apoyo y/o asistencia a los mismos, así como equipajes y/o equipamientos de su pertenencia; realizar reservas en hoteles, hospedajes y cualquier otro tipo de alojamiento; provisión y reservas de vehículos de alquiler particulares, con o sin chofer; provisión de microomnibus para el servicio de traslado de turistas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. B) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o humanas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero. C) El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto principal. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones conducentes a desarrollar el presente objeto social, obtener habilitaciones, otorgar avales, fianzas, y cualquier otra garantía, garantizar obligaciones de terceros, ya sea mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por cuotas, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 dividido en 100 Acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y 1 voto. Iliá TCHAPOVSKI: 90 acciones y Danil TCHAPOVSKI: 10 acciones. 8) Directorio integrado por 1 a 6 titulares por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Iliá TCHAPOVSKI y Director Suplente: Danil TCHAPOVSKI; ambos con domicilio en Arce 867, piso 5°, Depto B CABA; duración en los cargos: 3 ejercicios. 10) 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 14/03/2022 Reg. Nº 86 maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15371/22 v. 17/03/2022

VOUGA S.A.

CUIT: 30-70949727-4. Por asamblea del 4/3/2020 se reformó el art. 3 del estatuto, objeto social: Importación, exportación, procesamiento y comercialización en todas sus formas de productos de consumo masivo en tiendas generales, retail, supermercados integrales o mediante cualquier otro sistema de comercialización. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/03/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15711/22 v. 17/03/2022

WALPEVI S.A.

Constitucion: escritura publica No 62 del 8/3/22 Registro 1963 CABA Accionistas Walter Oscar Medina 9/10/84 DNI 31231342 soltero comerciante Vera 15 Piso 3 Departamento B CABA Pedro Alejandro Agustin Alessio 19/7/80 DNI 28085681 soltero comerciante calle 58 No 880 La Plata Pcia Bs.As. Vicente Federico Rodriguez 29/9/79 DNI 27791253 casado empresario Avenida Quintana 365 Piso 5 CABA argentinos Duracion: 30 años Cierre del Ejercicio: 30/6 Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1999 CABA Administracion: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Walter Oscar Medina Director Suplente: Pedro Alejandro Agustin Alesso ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de locales gastronómicos salones de te confiterías bares restaurantes producción y expendio de comidas bebidas con y sin alcohol e infusiones Compra venta importación exportación distribución y cualquier otra forma de comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados elaborados o en estado natural y de equipos gastronómicos comercializacion de productos tematicos relacionados con la actividad prestación de servicios de refrigerio almuerzos cenas y los denominados servicios de "cate ring" para eventos sociales y empresariales y dar y tomar franquicias y concesiones Capital Social: \$ 300.000 representado por 300 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una y un voto cada una Suscripcion: 1005 Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Walter Oscar Medina suscribe 100 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Alejandro Agustin Alessio suscribe 100 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 y Vicente Federico Rodriguez suscribe 100 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000. Autorizado esc 62 08/03/2022 Re gistro 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15582/22 v. 17/03/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 GENERACIONES AL SERVICIO DEL PANADERO S.R.L.

1) 15/3/2022; 2) Mario Eugenio MENDEZ, 16/4/1968, DNI: 20173144, divorciado, domiciliado La Facultad 1850 CABA; Franco VANNELLI, gerente, 19/2/1998, DNI: 41028826, soltero, Allende 3960 CABA; y Claudio Leonardo VENTURA, gerente, 08/10/1986, DNI: 32666095, soltero, Calle 102 N° 1573 Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios; 3) 5 Generaciones al servicio del panadero SRL; ;4) Sede: San Nicolas 3717 CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución, y comercialización de todo tipo de máquinas y/o artefactos, accesorios y repuestos para panadería. Servicio de instalación y/o reparación de las maquinarias. Explotación comercial de negocios del rubro panadería en todas sus ramas; explotación de concesiones; compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles destinados a tal fin; representación, explotación de franquicias, asesoramiento sobre el lay out y know how referente a las aperturas de panaderías en todo el territorio argentino, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cada socio suscribe 1000 cuotas cada uno, todos integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: San Nicolas 3717 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 127 subrogante
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15568/22 v. 17/03/2022

7SL CAUMA S.R.L.

Escritura Publica 08/03/2022. 7SL CAUMA S.R.L. Socios: Javier Hernán POTASMAN, 06/06/1970, argentino, casado, contador público, D.N.I. 21.668.557, domicilio Arribeños 3151, Piso 34, Dpto. 1, CABA, suscribe 8.000 acciones; y José Ignacio GARCIA HAMILTON, 01/03/1975, argentino, soltero, abogado, D.N.I. 24.671.023, domicilio Cerrito 1266, Piso 7, oficina 31, CABA, suscribe 2.000 acciones. Objeto: Actividad turística, hotelera y gastronómica, incluyendo sin estar limitado a la promoción y organización del turismo y la explotación de establecimientos hoteleros, restaurantes, confiterías y toda otra actividad relacionada con la industria turística, hotelera y gastronómica; la compraventa, alquiler, permuta, administración o explotación de inmuebles urbanos y rurales con fines turísticos, hoteleros y gastronómicos; y en general la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio de actividades turísticas, hoteleras y gastronómicas. Plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Participar en licitaciones públicas y privadas, y constituirse en contratista del Estado, siempre que no se oponga a las leyes y reglamentos vigentes. Duración: 30 años. Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Integración: 100%. Gerente: Javier Hernán POTASMAN. Prescinde de fiscalización. Sede social y domicilio especial del Gerente: Cerrito 1266, 7° piso, oficina "31", CABA. Fecha de cierre del ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 1474
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15307/22 v. 17/03/2022

A&S BARBIERI S.R.L.

1) 14/3/22. 2) Julia Carla INTREVADO,(250.000 cuotas) DNI93691053, 10/1/51, italiana, viuda, empresaria, 3 de Febrero 1005, Haedo, Morón, Prov de Bs.As; y Sofía Julia BARBIERI (125.000 cuotas) DNI 37345447, 29/10/92, argentina, soltera, comerciante, Ricardo Gutiérrez 760, Haedo, Morón, Prov de Bs.As; y Alejandro Juan BARBIERI,(125.000 cuotas) 34378657, 25/5/89, argentino, soltero, empresario, 3 de Febrero 1005, Haedo, Morón, Prov de Bs.As. 4) Maipu 350, Piso 3, Depto C CABA. 5) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, importación, exportación, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. Asimismo de forma conexas y de las actividades mencionadas en el objeto, podrá brindar cursos y capacitaciones relacionadas a la gastronomía. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE

Julia Carla INTREVADO, domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/03/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/03/2022 N° 15769/22 v. 17/03/2022

ACIUM ACERO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ACIUM ACERO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 10-03-2022. 3) Guilherme CAPARELLI FAVILLA, brasileño, soltero, nacido el 18-02-1989, empresario, DNI 95.993.256, CUIT 20-95993256-6, con domicilio real y especial en Ecuador 1428, Piso 9°, Departamento A, CABA, quien suscribe 27.000 cuotas; y Matías Abel PAJON, argentino, soltero, nacido el 01-07-1991, empleado, DNI 36.353.445, CUIL 24-36353445-3, con domicilio real y especial en Agüero 957, Piso 1°, Departamento A, CABA, quien suscribe 3.000 cuotas. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial o artesanal, como también la compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de joyas, bijouterie, relojes, accesorios y derivados.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Ecuador 1428, Piso 9°, Departamento "A", CABA. Se designa gerente: Guilherme CAPARELLI FAVILLA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 10/03/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/03/2022 N° 15744/22 v. 17/03/2022

ADAVEL ARGENTINA S.R.L.

Por escritura 28, Registro 21 de La Matanza. Fecha 07-03-2022. ADAVEL ARGENTINA S.R.L.Socios: JAVIER SERGIO REGIS, argentino, 17-12-1966,18.122.805,23-18122805-9, casado en segundas nupcias con Sabrina Bibiana Guzmán, licenciado en comercialización, con domicilio real y especial en la calle Espinosa 1301, C.A.B.A y FABIO LEVADA, brasileño, 26-12-1967, pasaporte N° FX773215, casado en segundas nupcias con Sandra Regina de SA, comerciante, con domicilio real la calle R Joao Cereser KM 65 Casa 19 Veduta Rossa Cidade Santos Dumont, Jundiai, San Pablo, Brasil.Gerente: Javier Sergio Regis.Plazo 30 años.Sede Social: Espinosa 1301, CABA.Objeto: Actividades de consultoría en gestión empresarial, formación y cursos, fusiones, adquisiciones e inversiones. Capital: \$ 100.000 representado por cien mil cuotas partes de 1 peso c/u. Javier Sergio Regis, suscribe 50.000 cuotas, valor CINCUENTA MIL pesos, integra el 25% y Fabio Levada, suscribe 50.000 cuotas, valor CINCUENTA MIL pesos, integra el 25%. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 21

Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15480/22 v. 17/03/2022

AHM INVESTMENTS HOLDINGS S.R.L.

Rectificando aviso del 23/02/22 TI N° 9585/22, por observación de la IGJ, por Escritura del 15/03/22, el objeto social queda así redactado: "A la Organización, enseñanza, capacitación, producción de congresos, dictado de clases de coaching, presenciales o no, con el objeto de instruir, entrenar, actualizar y proveer de información y herramientas, tendientes a la capacitación en todo tipo de disciplinas. En todos los casos deberá contar con profesionales debidamente matriculados y contar con habilitaciones especiales, cuando disposiciones legales y/o reglamentarias así lo requieran." Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1260

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 17/03/2022 N° 15389/22 v. 17/03/2022

AIDA TALLER TEXTIL S.R.L.

1) 9/3/22; 2) María José Barros, 15/4/81, DNI 29167920, decoradora, Senillosa 150, Temperley, Pcia. Bs. As; Mariana Hernández, 20/6/84, DNI30870963, antropóloga, Laprida 1319 Piso 2° Departamento I, Caba; ambas argentinas, solteras; 3) AIDA TALLER TEXTIL S.R.L.; 4) 30 años; 5) fabricación, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de productos textiles, incluyendo los servicios de serigrafía, estampado en telas, así como también, la importación de las materias primas y los artículos conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) \$ 500.000,- dividido en cuotas sociales de \$ 10,- de valor nominal cada una; 7)

31/10; 8) Suscripción: ambas socias 25000 cuotas cada una; 9) Laprida 1319, Piso 2º Departamento I, Caba; 10) Gerentes: ambas socias, fijando domicilio especial: en sede social; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 09/03/2022

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 17/03/2022 Nº 15429/22 v. 17/03/2022

ALICE IN MOMLAND S.R.L.

CUIT 30-71676638-8. Por acuerdo de socios del 25/02/2022, escritura 134, Registro 231 de CABA, Folio 394 se aprobó la subsanación de Alice in Momland Sociedad Simple. Denominación: ALICE IN MOMLAND S.R.L. continuadora de ALICE IN MOMLAND Sociedad simple; Socios: Nadia Denise ROSAS, argentina, 10-02-84, soltera, abogada, DNI 30.815.335, CUIT 27-30815335-0, Roque Pérez 3842 CABA y Johanna MARSAL D'ALESSANDRO, canadiense, casada, comerciante, DNI 31.464.067, CUIT 27-31464067-0, 6305, Pasaporte Canadiense número AN846993, 12me Avenue, Zip Code H1X3A6, Montreal, Canadá; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Roque Pérez 3842 CABA; Duración: 30 años; Objeto: compra y venta al por menor y/o mayor, comercialización, intermediación, comisión, consignación, transporte, logística, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes, productos, materiales y/o artículos y/o sus derivados destinados al cuidado, y atención de la mamá y/o del bebé durante el embarazo y el post parto, en especial pads/geles frío-calor postparto, botellas perineales postparto, bombachas y apósitos descartables, productos de lactancia, de cuidado, aseo personal, recuperación postparto, perfumería, belleza y cosméticos, así como también servicios profesionales relacionados con la recuperación y bienestar postparto. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. - Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas cada una de \$ 10 valor nominal y 1 voto, totalmente suscriptas e integradas: Nadia Denise ROSAS: 10.000 cuotas y Johanna MARSAL D'ALESSANDRO: 10.000 cuotas; Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Se designa socio gerente a Nadia Denise ROSAS quien constituye domicilio especial en Roque Pérez 3842 CABA. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 25/02/2022 Reg. Nº 231

Maria Gimena Garcia - Tº: 74 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15598/22 v. 17/03/2022

ARQUESA S.R.L.

1) Kendra Natasha Camacci DNI 40241591 argentina 06/12/96 Empresaria soltera Pedro Lozano 5571 CABA quien suscribe 30.000 cuotas y Juan Manuel Gonzalez Sleivi, DNI 31343428 argentino 30/11/84 Empresario soltero García de Cossio 6970 CABA quien suscribe 270.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 11/03/22 4) Tacuara 1344 CABA 5) Objeto: Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 30 años. 7) \$ 300.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Juan Manuel González Sleivi con domicilio especial en la sede social. 10) 31/10 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/03/2022

Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15587/22 v. 17/03/2022

AUYANTEPUY S.R.L.

Socios: Andreina María BRICEÑO DE PALMA, 14/07/70, DNI 95715513, CUIL 27957155133, Comerciante, casada en primeras nupcias con Juan José Palma, domiciliada en Francia 239, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto CASTELLANOS BRICEÑO, 29/11/78, DNI 95986973, CUIL 20959869732, Comerciante, ambos venezolanos, casado en primeras nupcias con Alicia Jesús Teixeira Voeira, domiciliado en Centenario 2031, piso 6, departamento A, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) por escritura del 15/03/2022, Registro 1595 constituyeron la sociedad AUYANTEPUY S.R.L.". 3) Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de VN \$ 10 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 50000 cuotas Andreina María Briceño de Palma y 50000 Luis Alberto Castellanos Briceño.- 4) Vuelta de Obligado 1255 C.A.B.A. 5) Objeto: I) Compra, venta, fabricación, consignación, producción, transformación, importación, exportación, elaboración, distribución y representación de todo tipo de alimentos crudos y/o cocidos, bebidas con y sin alcohol e indumentaria contemplando sus materias primas, productos elaborados y manufacturados, panes, productos congelados, carnes vacunas, avícolas, porcina, cordero, embutidos y chacinados, fiambres y quesos, cualquier otra proteína de origen animal y/o vegetal, y cualquier otro producto alimenticio de venta en almacenes y supermercados. Comprendidos en su proceso de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias y finales. II)

Organizar mediante marcas propias, mercados, supermercados, cafeterías, restaurantes, franquicias o terceros la distribución u comercialización de los productos; III) Gestionar constituir representaciones comerciales en el país y en el extranjero, lanzamientos de marcas propias tanto de productos como de comercio de expendio de alimentos crudos y/o cocidos, bebidas, productos de limpieza y cualquier otro producto de venta habitual en supermercados, otorgamiento, explotación y administración de locales comerciales de franquicias. VI) Desarrollar centros de producción avícola, agrícologanaderos, porcino y vitivinícolas. Compra y venta de hacienda vacuna y porcina viva, faena de la misma, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de estos; explotación de establecimientos de granja y demás relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria, distribución y comercialización de productos de dicha explotación.- 6) Duración: 30 años.- 8) Gerente: Luis Alberto Castellanos Briceño; constituye domicilio especial en la sede social.- 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 15/03/2022 Reg. Nº 1595

Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15585/22 v. 17/03/2022

BERNAKINESIS S.R.L.

1) Socios: Marta Elvira UBINO, argentina, DNI 3876518, CUIL 27038765189, comerciante, 11/01/1940, divorciada, domicilio real Cuelli 1844 Santos Lugares, Pcia Bs As; Leonel Enzo GALELLI, argentino, soltero, DNI 38616797, CUIT 20386167975, 13/01/1995, kinesiólogo, domicilio real Cuelli 1844 Santos Lugares, Pcia Bs As; y Hernán Javier PELAEZ, argentino, DNI 23469495, CUIT 20234694953, 10/07/1973, kinesiólogo, soltero, domicilio real Nogoya 6369 Villa Real, CABA; 2) Fecha de instrumento privado de constitución 10/03/2022.3) Denominación: BERNAKINESIS SRL; 4) Sede: Nogoya 6369 Villa Real, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Operaciones de compraventa de bienes muebles e inmuebles; b) Prestación de servicios médico-asistencial sean domiciliarios o en consultorios y/o centros propios, preventiva o curativa, pudiendo prestar servicios a pacientes particulares y/o empresas, obras sociales, prepagas, sanatorios, hospitales, clínicas, aseguradoras de riesgos del trabajo, servicio de cuidados a domicilio; c) Brindar cursos, talleres, seminarios, capacitaciones, charlas y todo aquello relacionado al área educativa en relación al objeto; d) Tratamientos de rehabilitación física, traumatología, kinesiología, rehabilitación, tratamientos de hidroterapia, estudios y terapias complementarias en especial fisioterapia, quiropraxia y acupuntura. Reeduación postura global, osteopatía, terapias manuales y aparatología; e) Fabricación, compra, venta, consignación, representación, locación, importación, exportación, distribución, reparación y mantenimiento de instrumental quirúrgico, insumos, suministros y equipos para kinesiología y enfermería en general; f) Servicio de ambulancia, traslado de personas enfermas, accidentadas y/o derivaciones, con asistencia profesional durante el traslado, y demás actividades conexas. Las actividades que así lo requieran serán ejecutadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; 6) Plazo de duración: 30 años desde inscripción IGJ. 7) Capital social: \$ 1.000.000; 8) Gerente titular: Marta Elvira UBINO, DNI 3.876.518; Gerente suplente: Leonel Enzo GALELLI, DNI 38.616.797. Todos domicilio especial: Nogoya 6369 Villa Real, CABA; 9) Cierre ejercicio: 31/01 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/03/2022
Marisol Binaghi - Tº: 123 Fº: 832 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15586/22 v. 17/03/2022

BRAINS MARKET S.R.L.

Cuit 30708371544. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado en Escritura 42 del 6/5/2021 Reg 2133 CABA avisa que por citada escritura, en reunión y decisión unánime, los socios reconducen la sociedad por 20 años desde inscripción dicha escritura, Pablo Ricardo MASSAROTTO renuncia a gerencia ejercida, se aprueba gestión, trasladan sede de la calle Melincué 3443 PB 3 Caba a la calle Holmberg 4102 Piso 5 Depto A Caba y designan gerentes a Gaston Leonardo FERRERIA, Dni 21954017, Cuit 20219540176 que suscribe 2000 cuotas y a Catalina Santa HERMOSI Dni 17495602, Cuit 27174956028, que suscribe 2000 cuotas, todas de \$ 1 valor nominal cada una. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social actualizada. Actualizan cláusula "Segunda" "Cuarta" y "Quinta" de estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15357/22 v. 17/03/2022

CORTITO Y AL PIE S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc. 24 16/03/2022 Reg. 53 Partido Avellaneda. 1. Razón Social: CORTITO Y AL PIE S.R.L. 2. Socio 1: Carlos Alberto GONZALEZ, nacido el 10/09/1977, DNI 26.299.086, CUIT 23-26299086-9; socio 2: Cecilia Eugenia FANFLIET, nacida el 22/12/1977, DNI 26.370.736, CUIT 27-26370736-8; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real en Lituania 3461, Partido de Lanús, Pcia. Bs.As, y domicilio especial en la sede social. 3. Duración: 30 años. 4. Objeto: I) Explotación comercial de restaurantes, bares, pizzerías, cafeterías, heladerías, confiterías, concesiones gastronómicas y afines; venta de toda clase de alimentos y bebidas con y sin alcohol, elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros; importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la gastronomía; II) Comercialización, compra, venta de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general; III) Explotación y administración gastronómica de locales, propios y/o arrendados; con expedición, despacho, elaboración, venta y servicio de todo tipo de artículos y productos alimenticios y bebidas, servicios del ramo gastronómico; IV) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles. Realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con actividades afines a la gastronómica.- 5. Capital: \$ 200.000.- representado por 20.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. socio 1: 10.000 cuotas, \$ 100.000.- 50% del capital.- socio 2: 10.000 cuotas, \$ 100.000.- 50% del capital.- Integración: 25% de la suscripción. 6. Administración: gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo del contrato. Representación legal: Gerencia. 7. Sindicatura: se prescinde. Fiscalización: ejercida por los socios. 8. Sede social: en Sanabria 2130, piso 3º, dpto. B, CABA. 9. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10. Gerente: Carlos Alberto GONZALEZ.- Gerente Suplente: Cecilia Eugenia FANFLIET.- Aceptación de cargos: Si. domicilio especial: sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 53 AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 17/03/2022 N° 15753/22 v. 17/03/2022

ECH MARKETING S.R.L.

Rectificadorio del aviso publicado el 17/02/2022, TI 7797/22: Donde dice 3. ECH Seguros SRL., debe decir: 3. ECH MARKETING SRL y donde dice: 6. Servicio de promoción y venta para terceros con medios informáticos propios y contratación de fuerza de ventas y promoción, debe decir: 6. comercio electrónico: compra venta de productos y servicios informáticos a través de cualquier medio telemático, por internet o cualquier otro que en el futuro pudiera implantarse. Autorizado según instrumento privado nota de autorización publicacion SRL de fecha 01/02/2022 ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15365/22 v. 17/03/2022

ECOBOCX S.R.L.

Edicto complementario.Publicación original 98944/21 de fecha 21/12/21. Capital Social: \$ 100.000. JORGE HUGO ALBA suscribe 50.000 cuotas, valor CINCUENTA MIL pesos, integra el 25% y TOMAS ALEJANDRO RIPANI suscribe 50.000 cuotas, valor CINCUENTA MIL pesos, integra el 25%. Por escritura N° 24, Registro 21, La Matanza. Fecha 03-03-2022.Objeto social: producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación e importación y exportación de packaging, tanto primarios como secundario, como así también cartulinas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 21 Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15515/22 v. 17/03/2022

EVENTOS DEL RIO S.R.L.

Se hace saber por un día que los socios constituyentes de EVENTOS DEL RIO S.R.L. suscribieron el capital social de \$ 300.000, en la siguiente proporción: Nelson Gomez Veloso, 15.000 cuotas y María Elisabeth Mansilla, 15.000 cuotas; las cuotas son de \$ 10 c/u de valor nominal y de 1 voto por cuota.Se complementa TI 100021/21 del 23/12/2021

Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 464

Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15773/22 v. 17/03/2022

FUGA730 S.R.L.

Constitución escritura N° 37 del 15/03/2022 Reg. N° 1857; 2) Marcelo Fabián GOMEZ, argentino, nacido el 23/01/1985, soltero, Comerciante, CUIT 20-31306160-5, DNI 31.306.160, domiciliado en Formosa 3285 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires; y Gabriel Omar FERNANDEZ, argentino, nacido el 18/06/1965, divorciado, CUIT. 23-17415508-9, DNI 17.415.508, domiciliado en Avenida García del Río 2687 piso 1 de CABA; 3) sede social: Avenida del García del Río 2687 piso 1 de CABA; 4) Objeto: Explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados; 5) 30 años; 6) \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. Suscripción e integración de capital: El capital social fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Marcelo Fabián GOMEZ, suscribió 150.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 150.000 e integró \$ 37.500; y Gabriel Omar FERNANDEZ, suscribió 150.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 150.000 e integró \$ 37.500. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración y Representación legal: Un gerente por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente Titular: Marcelo Fabián GOMEZ, con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre: 31 de Julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1857
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15730/22 v. 17/03/2022

GIRO CAPITAL GROUP S.R.L.

Constitución: Escritura 8 del 06/01/2022, Registro 506 CABA. Socios: Pedro Nicolás RODRIGUEZ PANGALLO, argentino, casado, nacido el 03/09/1982, DNI 29.283.983 CUIT 23-29283983-9, empresario; y Cecilia GILLY, argentina, casada, nacida el 19/06/1983, DNI 30.407.762 CUIT 27-30407762-5, técnica en relaciones laborales, ambos con domicilio en Ruta Panamericana, Km. 45, Barrio Los Pilares, Lote 143, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GIRO CAPITAL GROUP S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Constructora: construcción de edificios urbanos y rurales, viviendas individuales y todo tipo de obras de carácter público y privado. Importación, exportación, comercialización, acopio y distribución de materiales para la construcción. B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales, pudiendo presentarse en licitaciones, y realizar toda otra operación inmobiliaria, financiera y de inversión con exclusión de las previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. D) Financiera: Financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; dar fianzas a terceros, sean personas físicas o jurídicas. E) Representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social.- F) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales, nacionales y en el extranjero.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Podrá realizar transporte: de mercaderías generales, fletes y acarreos, almacenamiento, depósito y embalaje de materiales, herramientas y maquinarias vinculadas directamente al objeto social. Capital: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal c/u. Los socios suscriben el 100% del capital social: i) Pedro Nicolás Rodríguez Pangallo suscribe 5.000 cuotas sociales; ii) Cecilia Gilly suscribe 5.000 cuotas sociales, las que integran cada uno en su totalidad (100%). Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Perú 359, piso 12°, oficina 1205, CABA. Gerente titular: Catalina ACEVEDO, argentina, soltera, nacida el 20/06/1981, DNI 28.880.316 CUIT 27-28880316-7, empresaria, domicilio Av. Cason 1513, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Gerente suplente: Cecilia GILLY. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 06/01/2022 Reg. N° 506
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15372/22 v. 17/03/2022

GISBERT S.R.L.

Constitución Escritura 14-03-2022. SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Claudio Omar GISBERT, argentino, empresario, 60 años, DNI 14.778.978, CUIT 20-14778978-6; Mónica Noemí MALASPINA, argentina, empresaria, 56 años, DNI 17.717.427, CUIT 27-17717427-6; y Thiago GISBERT, argentino, soltero, empresario, 18 años, DNI 45.203.218, CUIT 20-45203218-0, todos domiciliados en Vicente López 2971, Villa Ballester, General San Martín, Pcia. Bs As. Denominación: "GISBERT S.R.L.". Sede social Larrea 1354 piso 11, departamento 106, C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, distribución, permuta, consignación, comercialización, service, importación y exportación de heladeras comerciales, cámaras frigoríficas, sus accesorios y todo otro objeto que sea necesario para la fabricación de las mismas, como materias primas, productos elaborados o accesorios, sean o no de su propia elaboración. Duración: 30 años. CAPITAL: Pesos 500.000 dividido en 500.000 cuotas de Pesos 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota. Claudio Omar GISBERT, suscribe 250.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 250.000, Mónica Noemí MALASPINA, suscribe 125.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 125.000, y Thiago GISBERT, suscribe 125.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 125.000.- Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Claudio Omar GISBERT con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 28/02 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 59 LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 17/03/2022 N° 15614/22 v. 17/03/2022

GONARI S.R.L.

1) Silvina Paula Arias Obbrizzo, Argentina, 21/10/1981, soltera, DNI 29.045.992, CUIT 27-29045992-9, comerciante, Pasco 3892, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Walter Oscar Gonzalez, Argentino, 13/08/1980, soltero, DNI 28.328.128, CUIT 20-28328128-1, comerciante, con domicilio en la calle Contralmirante Cordero 1836, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 22/12/2021. 3) GONARI SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Caba. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Silvina Paula Arias Obbrizzo: 55 Cuotas y Walter Oscar Gonzalez: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Silvina Paula Arias Obbrizzo, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Caba. 9) 31-07 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/02/2022 Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15750/22 v. 17/03/2022

GRUPO CASTELAR S.R.L.

Constitución: Esc. 98 del 14-3-22 Registro 1879 CABA. Socios: Alexis Germán Rinaldi, nacido el 17-1-85, comerciante, divorciado, DNI 31.732.444, CUIL 20-31732444-9, domiciliado en Monseñor Bufano 1084, San Justo, Ptdo.de La Matanza, Prov.Bs.As.; Fabricio Ariel Rinaldi, nacido el 6-5-82, abogado, soltero, DNI 29.575.686, CUIT 20-29575686-2, domiciliado en República de Chile 3007, San Justo, Ptdo.de La Matanza, Prov.Bs.As.; Tomás Agustín Vera Anton, nacido el 13-11-2000, estudiante, soltero, DNI 43.011.325, CUIL 23-43011325-9, domiciliado en Villegas 3134, San Justo, Ptdo.de La Matanza, Prov.Bs.As.; Marcelo Nicolás Barrio, nacido el 7-3-86, administrador de consorcios, soltero, DNI 32.188.194, CUIT 20-32188194-8, domiciliado en Av.Rivadavia 5898 piso 1 depto.F, CABA; y Esteban Hernán Dure, nacido el 25-5-76, comerciante, divorciado, DNI 25.332.428, CUIT 20-25332428-8, domiciliado en Pasteur 3002, San Justo, Ptdo.de La Matanza, Prov.Bs.As.; todos argentinos. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) mediante la compraventa, consignación, intermediación, elaboración, procesamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bebidas, tales como aguas, aguas saborizadas, gaseosas, jugos naturales y artificiales, bebidas con y sin alcohol, cervezas, maltas y aperitivos. b) explotación comercial del negocio de bar, confitería, kioscos, cafetería, heladería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de valor nominal \$ 10

cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Alexis Germán Rinaldi suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 62.500; Fabricio Ariel Rinaldi suscribe 6.250 cuotas e integra \$ 15.625; Tomás Agustín Vera Anton suscribe 6.250 cuotas e integra \$ 15.625; Marcelo Nicolás Barrio suscribe 6.250 cuotas e integra \$ 15.625; y Esteban Hernán Dure suscribe 6.250 cuotas e integra \$ 15.625. Administración y representación de la sociedad: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Av.Rivadavia 5898 piso 1 depto.F, CABA. Gerentes: Alexis Germán Rinaldi y Fabricio Ariel Rinaldi, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 14/03/2022 Reg. Nº 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15356/22 v. 17/03/2022

GRUPO KYRIOS S.R.L.

Acto privado de 9 de marzo de 2022, Arcenio Manuel Rodríguez, 20/11/1957, argentino, soltero, DNI 13.210.474, domicilio Santa Celia 1.085 Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Jorge Adrián Vadillo, 27/01/1975, argentino, soltero, DNI 24.037.680, domicilio Padre Roquetta 1.636, Manuel Alberti, Pilar, Provincia de Buenos Aires. GRUPO KYRIOS S.R.L 30 años, Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Todo tipo de construcciones civiles, obras públicas, y/o industriales y/o obras nuevas, proyectos de arquitectura, de oficinas, refacciones, reformas y ampliaciones, Asesoramiento técnico sobre temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la ley lo exija. 2) Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, producción, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados con la industria de la construcción total o parcialmente elaborados así como de maquinarias y herramientas y en especial viales, alquiler de maquinarias --con o sin operarios- repuestos e insumos y demás productos elaborados y semi elaborados relacionados directamente con el objeto social. Para el ejercicio de sus actividades, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con Instituciones Bancarias. El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil dividido en doscientos mil cuotas de Un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: El Sr. Arcenio Manuel Rodríguez suscribe 160.000 (ciento sesenta mil) cuotas sociales que representa el 80% del capital social y el Sr Jorge Adrián Vadillo suscribe 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales que representa el 20% del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Av. Ricardo Balbín 4.539 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Arcenio Manuel Rodríguez con domicilio especial en la sede social. Autorizado por acto privado constitutivo del 9-3-2022. Abogada- Mirtha Karina Guiñazu. T° 104 F° 515 C.P.A.C.F. Certificación emitida por Patricia G. Vázquez, Mat Nº 4713, Nº Acta 130, Libro Nº 14, Fecha 9/3/2022. Autorizado según instrumento privado Acta 130, Libro 14 de fecha 9/3/2022. Mirtha Karina Guiñazu T° 104, F° 515 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta 130, Libro 14 de fecha 09/03/2022 Autorizado según instrumento privado Acta 130, Libro 14 de fecha 09/03/2022

Mirtha Karina Guiñazu - T°: 104 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15339/22 v. 17/03/2022

GUARDAPOLVOS ARGENTINOS S.R.L.

CUIT 33-55079325-9 - Por reunión de socios del 21/10/21, se prorrogó el plazo social modificándose el artículo segundo quedando así: ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad establecido es de OCHENTA AÑOS a contar desde el primero de setiembre de 1972.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 14/03/2022 Reg. Nº 740

Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15328/22 v. 17/03/2022

HIDROMOR S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado del 15/3/2022. 1) Walter Omar MORO, DNI 23192223, CUIT 20231922238, empresario, divorciado, nacido el 11/06/1973, y Sasha Aylén MORO, DNI 43473185, CUIL 27434731858, estudiante, soltera, nacida el 11/6/2001, ambos argentinos y domiciliados en Av. Triunvirato 4545, Billinghurst, pdo. de San Martín, prov. de Bs. As. 2) "HIDROMOR S.R.L." 3) Sede: Lascano 5064, piso 5°, depto. "A", C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación, reparación, servicio, reventa mayorista y minorista, alquiler, leasing, y toda otra actividad comercial

industrial y financiera, relacionada con equipos y maquinarias de construcción en general, y en especial de movimientos de materiales, como cargadores, topadoras, retroexcavadoras, grúas, autoelevadores, apiladores, zorras, elevadores, incluyendo sus componentes, accesorios, repuestos, rodados, implementos, baterías, rampas y elementos complementarios. 5) 30 años desde su constitución. 6) El capital social es de \$ 300.000 y se encuentra representado por 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Walter Omar MORO suscribe 2.850 cuotas sociales, aportando \$ 285.000; y (b) Sasha Aylén MORO suscribe 150 cuotas, aportando \$ 15.000. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Walter Omar MORO, con domicilio especial en la sede social. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 15/03/2022

JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15340/22 v. 17/03/2022

IMAXA S.R.L.

30710510152. Se complementa aviso 10443/22 del 25/2/22. Por contrato del 16/2/22 se aprobó la renuncia del gerente Marcelo Hugo Bernardo Mesa. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 16/02/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15616/22 v. 17/03/2022

INFINY BEAUTY S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) INFINY BEAUTY S.R.L. 2) Instrumento Privado del 14-03-2022. 3) Los conyuges en primeras nupcias: Maximiliano Roberto RICCO, argentino, nacido el 26-05-1984, empresario, DNI 31.059.354, CUIT 20-31059354-1; y Carolina Beatriz RICO, argentina, nacida el 12-02-1986, empresaria, DNI 32.032.074, CUIT 27-32032074-2; ambos con domicilio real y especial en Pedro Moran 4857, CABA, quienes suscriben 100.000 cuotas cada uno.- 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, depósito, distribución, transporte, locación, instalación, embalaje, importación y exportación de productos, insumos y equipamientos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis, prótesis ortopédicas, sus repuestos y accesorios; productos sanitizantes para uso médico hospitalario, indumentaria médica, material descartable; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Desaguadero 3647, Planta Baja, Departamento 1, CABA. Se designa gerente: Maximiliano Roberto RICCO y Carolina Beatriz RICO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/03/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/03/2022 N° 15746/22 v. 17/03/2022

KATO GROUP S.R.L.

CONSTITUCIÓN. Instrumento Privado del 15/03/2022. 1) Socios: a) Yeferson Rubén Quispe Rayme, nacido el 19/11/1999, soltero, peruano, comerciante, con domicilio real en San Luis N° 2427, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, DNI N° 95.697.336 y CUIT N° 20-95697336-9; y b) Thiago Hernán Torres Quintana, nacido el 09/10/1999, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Sarmiento N° 3079, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, DNI N° 42.136.180 y CUIT N° 20-42136180-1; 2) Fecha del instrumento de constitución: 15/03/2022; 3) Denominación Social: KATO GROUP S.R.L.; 4) Sede Social: Besares N° 4309, CABA; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y en el Exterior del país a las siguientes actividades: prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, impuestos y otros servicios. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.; 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas iguales con derecho a un voto por cuota y de un valor nominal de \$ 10 por cuota. Suscripción: Yeferson Rubén Quispe Rayme: 8.000 cuotas; y Thiago Hernán Torres Quintana: 2.000 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; 8) Administración y representación legal: Uno o más Gerentes; 9) Socio Gerente: Yeferson Rubén Quispe Rayme. Mandato: por tiempo indeterminado. Domicilio real en el consignado y domicilio especial

en la sede social; 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 15/03/2022
Maria Julia Galli Pujato - T°: 127 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15303/22 v. 17/03/2022

LA SALMANTINA S.R.L.

Por Escritura del 14/3/22, Antonella CASARTELLI LATORRE, 1/10/98, DNI 50387611, soltera y Karina Alejandra LATORRE, 24/8/77, DNI 26042474, casada, ambas argentinas, empresarias, Au Bs As-La Plata, KM 33.5, CC Abril, Recado 58, Guillermo Hudson, Pcia Bs As;"LA SALMANTINA SRL";30 años; La comercialización por mayor y menor, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas por cuenta y orden de un comitente, para su venta en el mercado interno, en forma mayorista o minorista, o la exportación, facturando comisiones por la prestación del servicio.La explotación comercial de negocios del ramo de bares, pub, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, casas de lunch y toda actividad relacionada con la gastronomía o la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas.La venta de productos alimenticios y comidas de elaboración propia o de terceros.El despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la explotación de bodegas, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto.Podrá asimismo organizar y realizar "cenas show",espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios y demás eventos.Podrá comprar, vender, comercializar, importar, exportar y distribuir productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y todos aquellos productos vinculados con su objeto social.Podrá tomar u otorgar franquicias, recibir mandatos o comisiones, y actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios a los anteriores mencionados;\$ 200.000,200000 cuotas de \$ 1, suscriben 100000 cuotas cada socia; 31/12; GERENTE: Karina Alejandra LATORRE, quien fija domicilio especial en la Sede Social: Av Suarez 1756, Piso 2, Dto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15332/22 v. 17/03/2022

LEXIR S.R.L.

(Complemento del aviso publicado 3/1/22 N° 102498/21) Por Esc. 13 del 15/3/22 Registro 1346 C.A.B.A se modificó: 1) Artículo 3° referido al objeto: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral para la organización y administración de todo tipo de empresas, clínicas, sanatorios y centros de salud. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Estos servicios, en los casos que corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en las leyes 23.187 y 20.488 de incumbencias profesionales. 2) Artículo 4°: Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas v/n \$ 100 c/u. Jorge Javier Tuero suscribe 900 cuotas y Mariana Micheletti suscribe 100 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1346
Alicia Veronica Castillo - Matrícula: 4793 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15747/22 v. 17/03/2022

MANZO PP S.R.L.

Por escritura N°29 del 15/03/2022, se constituye: Jorge Alfredo BARROS CARAMES, nacido el 20/01/1989, DNI 34.374.932, con domicilio real en Bonorino 74, 6° "24", CABA; Mariano Hernán PRIETO, nacido el 22/04/1989, DNI 34.482.940, con domicilio real en Gregorio de Laferrere 1192, CABA; Matías Iván ALLERA, nacido el 22/08/1988, DNI 34.049.118, con domicilio real en Santander 2239, CABA; y Paula Dolores ORTIZ SUAREZ, nacida el 20/02/1981, DNI 28.696.929, con domicilio real en Gregorio de Laferrere 2427, CABA. Todos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Jorge Alfredo BARROS CARAMES. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Gregorio de Laferrere 1192, CABA. 1) MANZO PP S.R.L. 2) 30 años. 3) Gastronomía, explotación integral de bares, cervecerías, restaurantes, food trucks, confiterías, casas de comida, eventos, catering y alimentos en general. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Jorge Alfredo BARROS CARAMES \$ 25.000 y 25.000 cuotas partes. Mariano Hernán PRIETO \$ 25.000 y 25.000 cuotas partes. Matías Iván ALLERA \$ 25.000 y 25.000 cuotas partes. Paula Dolores ORTIZ SUAREZ \$ 25.000 y 25.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1111
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15482/22 v. 17/03/2022

MAPEFI S.R.L.

Acto Privado 15/03/22, Socios: NAHUEL ALEJANDRO SEQUEIRA, argentino, 05/05/2.000, soltero, empresario, DNI 42.683.522, C.U.I.T 20-42683522-4; domicilio real y especial ANDRADE 2963, GREGORIO DE LAFERRERE, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y GASTON RODRIGO SEQUEIRA, argentino, 27/11/2.002, soltero, empresario, DNI. 48.362.157, C.U.I.L. 20-48362157-5; LUJAN 3173, GREGORIO DE LAFERRERE, La Matanza, Pcia. de Bs. As.- Objeto Social: Compra, venta, alquiler y comercialización de servicios a través del sistema de telefonía e internet, centro operativo de centrales telefónicas, ventas de promociones, editorial y artes gráficas en toda sus variantes y centro de atención al cliente.- Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1 c/u, un voto por cuota parte. Suscripción: NAHUEL ALEJANDRO SEQUEIRA, 50.000 cuotas y GASTON RODRIGO SEQUEIRA, 50.000 cuotas.- Administración y Representación: NAHUEL ALEJANDRO SEQUEIRA en calidad de gerente.- Plazo de duración: 30 años.- Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Legal: NICARAGUA 6044, CABA.- Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 15/03/2022
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15547/22 v. 17/03/2022

MAPI OFFICIA S.R.L.

1) 14/3/22. 2) Cesar Octavio RODRIGUEZ GUTIERREZ, DNI 27941878, 9/2/80; y Paula Inés REBOLLO, 25187107, 21/2/76. Ambos argentinos, casados, empresarios, Barrio La Lomada del Pilar lote 659, Del Viso, Prov de Bs.As. 4) Av Francisco Beiró 3629, Piso 2, CABA. 5) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. Asimismo de forma conexas y de las actividades mencionadas en el objeto, podrá brindar cursos y capacitaciones relacionadas a la gastronomía. 6) 30 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 100.000 c/u. 9) GERENTE Cesar Octavio RODRIGUEZ GUTIERREZ, domicilio especial sede social. 10) 28/2 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/03/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/03/2022 N° 15770/22 v. 17/03/2022

MGYM S.R.L.

CUIT:30-71700613-1 - Por instrumento privado de 10-03-2022: Se reforma el Artículo Tercero: Objeto: La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Compra, venta, consignación, representación, depósito, distribución, locación, instalación, embalaje, importación y exportación de insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Droguería. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por reforma de fecha 10/03/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/03/2022 N° 15745/22 v. 17/03/2022

NEIALON S.R.L.

CUIT 30715817388. Por vista de IGJ complementa aviso del 07/02/22. TN°4998/22.El artículo tercero dice en su nuevo texto: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica o del exterior a las siguientes actividades: comercialización de materiales y elementos para la construcción y seguridad industrial, indumentaria y calzado; alquiler de equipos y construcción civil y vial. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social." Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/01/2022

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15660/22 v. 17/03/2022

NEUS PROD AND POST S.R.L.

Por Escritura 54 del 11/3/2022, Registro 222 CABA, se constituyó la Sociedad "NEUS PROD AND POST S.R.L.".- Socios: Marcelo Miguel NEUSTADT, suscribe 70.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota, argentino, 23/9/1965, DNI 17.867.145, CUIT 20-17867145-7, divorciado de sus primeras nupcias de Daniela Paula Oubel, diseñador gráfico y audiovisual; y Dolores María CASAL SANTAMARINA, suscribe 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota, argentina, 29/12/1973, DNI 23.567.995, CUIT 27-23567995-2, soltera, empleada; ambos domiciliados en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2281, primer piso, departamento "A" CABA.- Domicilio social: AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ 2281, PRIMER PISO, DEPARTAMENTO "A" CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, planeamiento, realización, producción, postproducción, edición, diseño, desarrollo, difusión, distribución, comercialización, compra, venta, arrendamiento, licencia, administración, intermediación, importación y exportación de: 1) Contenidos audiovisuales y gráficos de todo tipo y bajo cualquier tecnología, ofreciendo servicios de dirección general; armados de guión, diseño gráfico, sitios web, contenidos para redes sociales, streaming publicitarios y radiales. Diseño y manual de marcas. 2) Campañas de piezas publicitarias, propaganda y promoción de las mismas en distintos medios gráficos, sitios web, redes sociales y audiovisuales ya sean radiales, cinematográficos, documentales y sociales, televisión, y/o cualquier otro medio creado o a crearse. 3) Animación en distintas dimensiones de imágenes ya sea 2d, 3d, 4d y las que en un futuro puedan crearse, de campañas de videos instituciones y promocionales de contenidos y productos. 4) Compra, venta, alquiler e importación, de mercaderías, materiales, maquinarias, equipos e insumos, relativos a las actividades de los puntos 1) a 3) y que se vinculen en forma conexas, accesorias o complementaria a las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del objeto social que no fueren prohibidos por la ley y por este estatuto. Aquellas actividades que así lo requieran contarán con las autorizaciones que correspondan; y/o serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- Plazo: 30 años.- Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota.- Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado.- Representación legal: La representación social y el uso de la firma social estará a cargo de cualquier Gerente.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Gerente: Marcelo Miguel Neustadt.- Constituye domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 11/03/2022 Reg. Nº 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15293/22 v. 17/03/2022

NEWBITCREW S.R.L.

Por instrumento privado del 15/03/2022 se constituyó NEWBITCREW SRL 1) SOCIOS Sebastian Maximiliano BRAVO, argentino, 25/03/1977, soltero, DNI 25895293, empresario, Av. Gral B. Victorica 2959, CABA, 65.000 cuotas; y Milton Ezequiel BRAVO, argentino, 04/08/1981, soltero, DNI 29038559, empresario, Av. Gral B. Victorica 2959, CABA, 35.000 cuotas. 2) OBJETO Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Creación, diseño, programación, mantenimiento, gestión, desarrollo, implementación y soporte técnico de aplicaciones, software o sistemas de información en todos sus formatos, transmitidos por internet, intranet, redes de computadoras y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza, creadas o a crearse. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión, alquiler y toda otra forma lícita de comercialización de bienes y servicios vinculados al objeto social, como ser: software, hardware, aplicaciones, sistemas, plataformas digitales, máquinas, equipos, programas, elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, en cualquiera de sus formatos, que se vinculen o interrelacionen con la informática o la tecnología. c) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales vinculados con su objeto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) SEDE Av. Gral. Benjamin Victorica 2959, CABA 4) DURACIÓN 10 años 5) CAPITAL \$ 100.000, 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto. 6) CIERRE EJERCICIO 28/02. 7) GERENCIA uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. DURACIÓN: por el término de duración de la sociedad. 8) GERENTE Sebastian Maximiliano BRAVO, constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/03/2022 ROCIO MAGALI HACHIM - T°: 138 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15677/22 v. 17/03/2022

PHINO SHOES S.R.L.

Se complementa edicto N° 96914/21 publicado el día 15/12/2021. Por contrato complementario de fecha 03/03/2022 en función de lo determinado por la vista de fecha 20/12/2021 de la IGJ, se decide realizar un cambio de denominación social en atención a que por error se colocó nombre de persona humana a la sociedad bajo la denominación Clara Barceló SRL por lo que se modifica el Artículo Primero del Contrato de Constitución por Instrumento Privado de fecha 07/12/2021, quedando escrito de la siguiente forma: La sociedad se denomina PHINO SHOES SRL y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 07/12/2021

ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15331/22 v. 17/03/2022

QUALITY NET S.R.L.

CUIT 30-70806084-0. Por reunión de socios unánime del 03/03/2022, se resolvió prorrogar el plazo de duración por 10 años más llevando el plazo de duración de la sociedad a 30 años contados a partir del 05/09/2002, reformándose el art. Segundo: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de TREINTA (30) años contados a partir del 5 de septiembre de 2002". Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/03/2022 Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15794/22 v. 17/03/2022

RESIDENCIAS SAN NICOLAS S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 15/03/2022: 1) Socios: Diego Alberto, FERNANDEZ, Argentino, 20/01/1977, 25769655, CUIT 20-25769655-4, comerciante, soltero, Cafayate 643, CABA; Leandro Abel, REBON, Argentino, 29/01/1987, 32865744, CUIT 23-32865744-9, Comerciante, soltero, Miranda 5269, CABA. 2) RESIDENCIAS SAN NICOLAS SRL 3) 30 años desde firma contrato 4) \$ 800.000 en 80.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 100% Leandro Abel, REBON suscribe 15.200 cuotas y Diego Alberto, FERNANDEZ suscribe 64.800 cuotas; Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Explotación, administración y gerenciamiento de establecimientos de atención de ancianos en todas sus variantes, tanto en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico, a través de su internación ambulatoria y/o permanente, que incluye la atención de la salud física y/o mental, el cuidado de su aptitud física e higiene personal, es decir el cuidado de la salud integral, prestando servicios a través de profesionales con título habilitante y auxiliares, servicio de hotelería y alimentación, como también su comunicación e interacción social.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto 6) Sede: Miranda 5269 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Diego Alberto, FERNANDEZ y Leandro Abel, REBON, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 15/03/2022

GUSTAVO MARIO MORON - T°: 76 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15498/22 v. 17/03/2022

SALT & LIGHT S.R.L.

Rectificadorio del edicto publicado el 04/03/2022 N° 11609/22. Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben: Esther Jung 25.000, Fanny Estefanía Ho, 25.000, Angélica Susana Cho, 25.000 y Myungju Shin, 25.000. Los Socios integraron el 25% e integrarán el 75% restante dentro de los 2 años. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 02/03/2022

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15569/22 v. 17/03/2022

SEVEN SKY S.R.L.

Complementaria del N° 91930/21 del 30/11/2021 En respuesta a vista de fecha 20/12/21 interpuesta por I.G.J. donde se solicita el cambio de denominación social, por haber sido utilizada anteriormente, mediante instrumento privado de fecha 15/03/2022 se modifica la cláusula primera del contrato social modificando el nombre "DECORALBA S.R.L. a SEVEN SKY S.R.L., la cual queda redactada de la siguiente manera: PRIMERA: La Sociedad se denomina "SEVEN SKY S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Villalba Laura Marcela. Autorizada conforme Contrato social del 23 de Noviembre de 2021.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/11/2021

laura marcela villalba - T°: 370 F°: 084 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15632/22 v. 17/03/2022

ST MARTIN S.R.L.

Rosario Raquel SAINT MARTIN, 9/3/83, DNI. 30137214, GERENTE, Esteban Andrés FERRANDIZ, 2/5/83, DNI. 30051885, AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, casados, domicilio real y especial Paraguay 3559,2° piso, Dpto.A, CABA.SEDE SOCIAL: Paraguay 3559,2° piso, Dpto.A, CABA. 1.30 años. 2.\$.300.000, dividido en 300.000 de cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Rosario Raquel SAINT MARTIN: 270.000 cuotas, Esteban Andrés FERRANDIZ: 30.000 cuotas. 3.OBJETO: a. Generación, redacción, adaptación, edición, traducción y publicación de contenidos; b.Investigación de mercados; c.Prestación del servicio de consultoría de marketing, diseño gráfico y publicitario, desarrollo, implementación y organización de eventos y promociones, desarrollo de campañas publicitarias, diseños de páginas Web, servicios de telemarketing, creación de sistemas de software y sistemas operativos de procesamiento informáticos, desarrollo de sistemas y en general cualquier tipo de servicios que se puedan brindar por internet o que estén relacionados con actividades de marketing en general; d.Importación, exportación, representación, comercialización, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior.Las actividades que requieran serán realizadas por los profesionales respectivos. 4.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura N° 10 de constitución del 7/3/22.Reg. 1018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 1018 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/03/2022 N° 15662/22 v. 17/03/2022

TAPPELL S.R.L.

Por instrumento del 15/03/2022 Damián Eduardo Alfredo Fuentes (gerente) argentino, 4/06 1975, casado, empresario, dni 24.708.528, Pasaje Beethoven 3426, de C.A.B.A, suscribe 3400 cuotas de \$ 10vn; Ariel Fabian Kanelson, argentino, 12/11/ 1978, casado, empresario, dni 27.010.894, Av. Córdoba 3874, de C.A.B.A, suscribe 3300 cuotas de \$ 10vn y Gabriel Esteban Frymer, argentino, 2/10/1978, casado, empresario, dni 26.952.542, Juan Ramirez de Velasco 660, de caba, suscribe 3300 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) Investigación, creación, diseño, desarrollo y producción de software y nuevas tecnologías; b) Instalación de software, hardware y sus accesorios; c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de software, hardware y sus accesorios para el desarrollo del objeto social; d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias y administraciones relacionadas directamente con el objeto social plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Av. Ricardo Balbin 2880, de C.A.B.A 6) 31/03 de cada año 7) prescinde sindicatura

1 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/03/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15341/22 v. 17/03/2022

TMN SPORTS S.R.L.

RECTIFICA aviso de fecha 07/10/2021, número T.I.: 75019/2021, Por Escritura 51 del 15/03/2022, Registro 678, en virtud de la vista cursada por la IGJ, los socios de la Sociedad "TMN SPORTS S.R.L." resolvieron modificar el artículo tercero el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros o por cuenta de estos, las siguientes actividades comerciales y/o de servicios, deportivos, sociales y/o recreativos: La organización, explotación y comercialización de canchas de padel, La enseñanza del deporte. La compra, venta y comercialización de materiales, artículos, maquinaria y materias primas relacionadas con el presente objeto social. Explotación de la actividad gastronómica en general, bar, confitería, compra, venta, de todo tipo de productos de almacén y de bebidas alcohólicas y no

alcohólicas.- Asimismo podrá firmar contratos de franquicias, concesión y cualquier otro contrato relacionado con las actividades descriptas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 678
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15716/22 v. 17/03/2022

TRANS-CONTROL S.R.L.

CUIT 30643546821. Se complementa publicación N°7064/22 de fecha 15/02/2022. Capital Social \$ 1.500 dividido en 1.500 cuotas de \$ 1.- v/n cada una y con derecho a 1 voto cada cuota.

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 23/12/2021

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 17/03/2022 N° 15316/22 v. 17/03/2022

TRESSOLS S.R.L.

Acto Privado 11/03/22, Socios: Guillermo Francisco Tressols; argentino, 17/01/75, divorciado, empresario, DNI 24.538.839, C.U.I.T. 20-24538839-0; domicilio real y especial Ramos Mejía N°901, EZEIZA, Ezeiza, Pcia. de Bs. As., Sebastian Rodolfo Tressols, argentino, 28/11/77, divorciado, empresario, DNI 26.119.549 C.U.I.T. 20-26119549-7; casa 2 manzana 10, sección primera, Ciudad Evita, LA MATANZA, Pcia. de Bs. As., Gisela Edith Tressols, argentina, 13/10/84, soltera, empresaria, DNI. 31.191.220 C.U.I.T 27-31191220-3; Reynalda Rodriguez 4190, Ciudad Evita, LA MATANZA, Pcia. de Bs. As. y Emiliano Tressols, argentino, 24/06/91, soltero, empresario, DNI 36.295.228 C.U.I.T. 20-36295228-0; avenida V. Fair 1495, U.F. 334, Monte Grande, ESTEBAN ECHEVERRIA, Pcia de Bs. As.- Objeto Social: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios automotrices, como asimismo la refacción integral de automotores y su partes y accesorios.- Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1 c/u, un voto por cuota parte. Suscripción: Guillermo Francisco Tressols, 25.000 CUOTAS, Sebastian Rodolfo Tressols, 25.000 CUOTAS, Gisela Edith Tressols, 25.000 CUOTAS y Emiliano Tressols, 25.000 CUOTAS.- Administración y Representación: Guillermo Francisco Tressols en calidad de gerente.- Plazo de duración: 30 años de Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Legal: Avenida Independencia 1.330, P. 6°, Dto 3, CABA Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 11/03/2022
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15308/22 v. 17/03/2022

TWINS MARKET S.R.L.

Rectificadorio del aviso del 02/03/2022 N° 10737/22. El Capital Social es de \$ 100.000, 10.000 cuotas V/N \$ 10. Martín Leonardo Piña 50%, 5.000 cuotas y Johanna Reggi 50%, 5.000 cuotas. La duración de la Sociedad será de 30 años desde su inscripción. Autorizado según Contrato Social del 25/02/2022.

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15580/22 v. 17/03/2022

VALPALL BOLSONES S.R.L.

Constitución: 14/3/2022. Socios: Rubén Oscar SILVESTRE, viudo, nacido el 11/8/1953, DNI 10.607.767, domiciliado en Aguilheiro 699, El Palomar, Pcia Bs As, y Lorena Eliana SILVESTRE, soltera, nacida el 5/7/1980, DNI 28.154.126, domiciliado en Alvarez 1996, El Palomar, Pcia Bs As; ambos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 95.000 y 5.000, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, industrialización de todo tipo de productos e insumos derivados del polipropileno. B) Compra, venta, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos para la construcción, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos y afines. Gerente: Rubén Oscar SILVESTRE, con domicilio especial y sede social en Dean Funes 1773, Piso 10, Depto 8, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/03/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15754/22 v. 17/03/2022

VULVICARE S.R.L.

Por escritura del 14/03/2022 se constituyo la sociedad. Socios: María José ARAUJO, argentina, 18/4/83, empresaria, DNI 30.334.710, 150 cuotas y Nadir Dan TASAT NICOLETTI, argentino, 28/4/83, empresario, DNI 30.277.227, 150 cuotas, ambos casados, domiciliados en Del Barco Centenera 520, departamento "1001"; CABA, Plazo: 30 años, Objeto a) La compra, venta, permuta, cesión, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías y artículos de perfumería, cremas de belleza, el cuidado de la estética, y de la higiene íntima femenina; cosméticos, tales como concentrados hidratantes, cremas y correctores para manchas de la piel, todo tipo de cosméticos en forma de geles, emulsiones para lavado corporal y emulsiones suavizantes para la piel, todo tipo de cremas y cosméticos antiage; todo tipo de productos, prótesis y lencería para la intimidad femenina; b) Capacitación, prestación de servicios de asesoría, a través de cursos, jornadas y congresos, sean presenciales ó a través de plataformas digitales, respecto de la forma de utilización de los productos mencionados en a); y c) Mediante toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social.- Capital: \$ 300.000, representado por 300 cuotas de \$ 1.000, valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 28/2 Gerentes: María José ARAUJO y Nadir Dan TASAT NICOLETTI ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Del Barco Centenera 520, Piso décimo primero, departamento "1102" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 2101 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15380/22 v. 17/03/2022

WETING S.R.L.

Socios: Diego Gastón SEPIURKA, argentino, soltero, 27/02/1974, contador público, D.N.I. N° 23.672.760, domicilio: Julián Alvarez 548, piso 4, depto B CABA; y Sergio Gabriel SEPIURKA, argentina, casado, empresario, 8/7/1977, DNI 25.997.587, domicilio: Río de Janeiro 670, piso 5, depto C CABA. Fecha de Constitución: 15/3/2022. Denominación: WETING S.R.L. Sede social: Loyola 57, piso 8, depto B CABA. Objeto: 1) realización de eventos, producciones audiovisuales, de comerciales y contenidos en general, para internet y otros medios de comunicaciones y comercialización de espacios publicitarios online y offline, 2) desarrollo y diseño de páginas web, e-commerce, blogs y juegos por internet. Creación, producción, distribución y venta de aplicaciones (apps) para múltiples dispositivos (tabletas, teléfonos, Smart TV y demás equipos informáticos y tecnológicos), 3) diseño, producción y comercialización de contenidos para entornos digitales y páginas webs, 4) creación, producción, distribución y comercialización de películas comerciales, didácticas, documentales y de animación. Elaboración de guiones y textos de contenido audiovisual para las mismas. Realización y comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontajes, 5) asesoramiento en publicidad, comunicación y marketing. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto, integración: 25%, cada socio suscribe 50.000 cuotas. Gerente: Diego Gastón SEPIURKA, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 28/2 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 15/03/2022 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15707/22 v. 17/03/2022

WINDNORT ARGENTINA S.R.L.

RECTIFICANDO aviso N° 91585/21 del 29/11/2021 por observación cursada por IGJ se reformula el objeto quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o con la colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: La producción, fabricación, transformación, comercialización, distribución, compra, venta, consignación, representación, acopio, exportación e importación de aberturas, puertas, ventanas y todas las actividades y productos relacionados con la carpintería metálica, de aluminio, PVC y madera.- B) COMERCIALES: La compra-venta, representación, permuta, importación y exportación de materiales directamente afectados a la construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, revestimientos internos y externos.- Transporte, colocación y reparación de productos fabricados o de terceros.- Autorizado según instrumento público Esc. N°12 de fecha 15/03/2022 Reg. N°65 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/03/2022 N° 15664/22 v. 17/03/2022

WMC S.R.L.

Constitución: Escritura 9 del 06/01/2022, Registro 506 CABA. Socios: Pedro Nicolás RODRIGUEZ PANGALLO, argentino, casado, nacido el 03/09/1982, DNI 29.283.983 CUIT 23-29283983-9, empresario, domicilio Ruta Panamericana, Km. 45, Barrio Los Pilares, Lote 143, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Catalina ACEVEDO, argentina, soltera, nacida el 20/06/1981, DNI 28.880.316 CUIT 27-28880316-7, empresaria, domicilio Av. Cason 1513, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "WMC S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercialización y Distribución de Bebidas y alimentos: Comercialización tanto mayorista como minorista, compra, venta, exportación e importación, distribución, deposito, acopio, recepción, fraccionamiento, manipuleo, embalaje, custodia, contratación de seguros y servicios de logística de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, cigarrillos, habanos, productos industrializados y/o semi-industrializados y/o mercaderías en general de la rama de la industria tabacalera y/o artículos accesorios. Asimismo, la sociedad prestará todas aquellas actividades conexas, accesorias y complementarias a las descriptas, que impliquen la prestación de servicios de asesoramiento para proyectos de comercialización, dirección, asesoramiento, planificación, evaluación, coordinación, supervisión y consultoría integral en el ámbito de la industria y la producción; incluyendo la prestación de servicios profesionales y técnicos para la elaboración de estudios y auditorías.- b) Transporte de los productos relacionados directamente a las actividades antes mencionadas. c) Representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social.- d) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales. Capital: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal c/u. Los socios suscriben el 100% del capital social: i) Pedro Nicolás Rodríguez Pangallo suscribe 6.000 cuotas sociales; ii) Catalina Acevedo suscribe 4.000 cuotas sociales, las que integran cada uno en su totalidad (100%). Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Posadas 1537, piso 4º, oficina B, CABA. Gerente titular: Catalina ACEVEDO. Gerente suplente: Pedro Nicolás RODRIGUEZ PANGALLO. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 06/01/2022 Reg. Nº 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15370/22 v. 17/03/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**EL RETIRO S.C.A.**

CUIT: 30-54092914-5. Por Escritura Nº 17 del 14/3/22 se transcribió la asamblea extraordinaria unánime del 30/01/22 que resolvió: (i) el aumento el capital social de \$ 0,015 a \$ 12.695.124,012, correspondientes a Rafael Marquez Díaz y Jose Ramon Marquez 6.347.562 cada uno del capital comanditario y a Rafael Marquez Díaz \$ 0,012 del capital comanditado, modificando el art. 5 del contrato social, (ii) modificar la fecha de cierre del ejercicio al 31 de marzo, modificando el art. 9 del Contrato social y (iii) se aprobó la transformación de EL RETIRO S.C.A. en EL RETIRO S.A., no existiendo socios nuevos ni recedentes. Por art. 10 ley 19550 se hace saber: 1) EL RETIRO S.A. continua funcionando la sociedad originariamente constituida como EL RETIRO S.C.A., 2) Rafael Marquez Díaz, DNI 25.021.536, CUIT 20-25021536-4, nacido el 15/11/75, soltero, Lic. en Administración, y Jose Ramon Marquez, DNI 21.483.020, CUIT 20-21483020-6 nacido el 2/2/70, casado, Ingeniero en Produccion Agropecuaria, ambos argentinos y domiciliados en Juncal 1656, Piso 4º, CABA, 3) 30 años desde el 30/1/22, 3) Juncal 1656, Piso 4º, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos de campo y estancias para la cría, engorde e internada de ganado en todas las especies y la siembra, cosecha y comercialización de especies vegetales propias de la explotación agrícola. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. 5) \$ 12.695.124 en 12.695.124 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 cada una correspondientes a Rafael Marquez Díaz y Jose Ramon Marquez 6.347.562 cada uno. 6) Directorio: Presidente: Rafael Marquez Díaz, Director suplente: Jose Ramon Marquez, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación de la sociedad: Presidente 7) Cierre: 31/3. 8) sindicatura: prescinde Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 14/03/2022 Reg. Nº 1108 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 14/03/2022 Reg. Nº 1108 Paola Gisela Szwarc - Tº: 68 Fº: 0006 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15300/22 v. 17/03/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACEITES DEL PLATA S.A.

(CUIT. 30-70834753-8) Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Abril de 2022, a las 09:30 hs., en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, CABA, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Causa de celebración de la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del 2018; 31 de Diciembre de 2019; 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. 5º) Fijación del número de directores y su elección. 6º) Destino del resultado de los 4 ejercicios.

Designado según instrumento privado de designación de directorio de fecha 25/6/2018 Antonio Joaquin Regueira - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15329/22 v. 23/03/2022

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2022 a las 9:00 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema "Cisco Webex" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA MEDIANTE SISTEMA A DISTANCIA;
- II.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- III.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021;
- IV.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.802.000 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- IX.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DE SUS MANDATOS;
- X.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- XI.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MAS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18) Y LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LOS ACCIONSITAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS (PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA);

XII.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2022 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

XIII.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2022;

XIV.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 22 de abril de 2022 a las 17 horas.

Nota 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. La asamblea se realizará bajo los siguiente parámetros: (i) una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) Previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la resolución sobre su celebración bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Nota 3: Si al momento de la Asamblea, no estuviese vigente la Resolución General CNV N° 830/2020, y que esta no sea remplazada por otra normativa que permita la celebración de asambleas bajo la modalidad a distancia, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se realizará de forma presencial en las oficinas sitas en Tucumán 1, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no pertenece a la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 500 DE FECHA 21/04/2021 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15659/22 v. 23/03/2022

CIVIDINO HNOS S.A.

30-52304181-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Cividino Hnos. S.A. a celebrarse el día 15-04-2022 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Designación de accionistas para firmar el acta.

PUNTO SEGUNDO: Consideración de la convocatoria a la asamblea de accionistas fuera del plazo legal para considerar los estados contables correspondientes al ejercicio N° 34 finalizado el 30 de septiembre de 2021.

PUNTO TERCERO: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 34° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2021.

PUNTO CUARTO: Tratamiento de dispensa a lo normado por la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia respecto de la información mínima que debe contener la Memoria del Balance.

PUNTO QUINTO: Consideración y destino del resultado del ejercicio.

PUNTO SEXTO: Consideración de la gestión y de la remuneración de los directores.

PUNTO SEXTIMO: Autorización para realizar las inscripciones registrales pertinentes.

Se recuerda a los accionista que a los efectos de participar en la asamblea deberán, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y depositar acciones con no menos de tres días hábiles a la fecha indicada, en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 25/1/2019 DANIEL ALBERTO CIVIDINO - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15611/22 v. 23/03/2022

DPS TECNOLOGIA S.A.

CUIT 30-71236780-2- Convócase a los accionistas de DPS Tecnología S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de abril de 2022 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Rivadavia 5320 Departamento 51 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2° Consideración de las razones por las cuales la asamblea es convocada fuera del plazo legal; 3° Consideración y ratificación o rectificación de todo lo resuelto en las asambleas

generales ordinarias de 08/05/2013, 09/05/2014, 08/05/2015, 08/05/2018 y 08/05/2019; 4° Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2019 y 31/12/2020, que incluye las respectivas Memorias y su transcripción; 5°.- Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2019 y 31/12/2020.- 6°.- Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020.- 7°.- Honorarios del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020, aun en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades.- 8°.- Designación de Directores titular y suplente.- 9°.- Autorizaciones para inscribir y ejecutar las resoluciones adoptadas”.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/5/2021 carlos luis saumell - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15304/22 v. 23/03/2022

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2022 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema “Cisco Webex” que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA MEDIANTE SISTEMA A DISTANCIA;

II.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

III.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021;

IV.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA LEGAL;

V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;

VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 5.520.000 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;

VII.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VIII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;

X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2022;

XII.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2022 a las 17:00 horas.

Nota 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. La asamblea se realizará bajo los siguiente parámetros: (i) una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) Como primer punto del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la resolución sobre su celebración bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Nota 3: Si al momento de la Asamblea, no estuviese vigente la Resolución General CNV N° 830/2020, y que esta no sea remplazada por otra normativa que permita la celebración de asambleas bajo la modalidad a distancia, la

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se realizará de forma presencial en las oficinas sitas en Tucumán 1, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no pertenece a la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 395 de fecha 28/04/2021 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15612/22 v. 23/03/2022

HACENDADOS DEL NORTE S.A.

(CUIT. 30-70985366-6) Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Abril de 2022, a las 08:00 hs., en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3°, CABA, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Explicación de motivos por los que las asambleas se convocan fuera de término. 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2018; 31 de Diciembre de 2019; 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Fijación del número de directores y su elección. 6°) Destino del resultado de los 4 ejercicios tratados.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 25/6/2018 Antonio Joaquin Regueira - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15330/22 v. 23/03/2022

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CUIT 33-53718600-9. CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 8 de abril de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "HSBC Zoom" cuyo link de conexión se comunicará oportunamente a los accionistas, todo ello en atención del estado de emergencia sanitaria prorrogado hasta el 31/12/2022 por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 867/2021 del Poder Ejecutivo Nacional y en línea con las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020 (la "RG CNV 830/2020") y su Criterio Interpretativo N° 80. Si a la fecha de la Asamblea no existen causas que afectan el desarrollo del acto societario por las medidas de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará el 8 de abril de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23° (que no es la sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830/2020. 2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus equivalentes, Estado de otros Resultados Integrales, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Reporte sobre Gobierno Societario, por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Destino de los mismos. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futura distribución de resultados por hasta la suma de \$ 8.900.000.000, conforme el saldo de esta reserva al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Distribución de un dividendo en efectivo por hasta la suma de \$ 11.000.000.000, ad-referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Delegación de facultades en el Directorio para su implementación. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la asamblea, a los directores que se desempeñen durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación contable de dicho ejercicio. 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos que resulten designados para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022 hasta el monto que fije la asamblea. 9) Autorización a Directores y Síndicos (artículo 273, ley 19.550). 10) Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2021. 11) Prórroga de la vigencia del programa global de obligaciones negociables no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de U\$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad (el "Programa"). 12) Reducción del monto del Programa en U\$S 700.000.000 (dólares estadounidenses setecientos millones), es decir, de la suma actual de U\$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) a la suma de U\$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas. 13) Modificación de ciertos términos y condiciones del

Programa. 14) Delegación de facultades en el Directorio por el término de 5 (cinco) años en relación al Programa. Notas.- (1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad") la constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, debiendo comunicarse al correo electrónico argentinatitulos@hsbc.com.ar, venciendo el plazo para tal fin el 4 de abril de 2022. En atención del estado de emergencia sanitaria prorrogado hasta el 31/12/2022 por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 867/2021 del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas, de forma excepcional y extraordinaria, la registración a la Asamblea podrá realizarse en forma electrónica también a través del correo electrónico argentinatitulos@hsbc.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 4° de la RG CNV 830. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. (2) La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica con relación al CORONAVIRUS- COVID 19, la emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. En atención de la emergencia sanitaria y en caso que Asamblea fuese celebrada a distancia, se celebrará a través del sistema "HSBC Zoom", que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG CNV 830. Con la registración a distancia indicada en el Punto 1) precedente, desde la Secretaría de Directorio se informará, en debida forma, a los accionistas el link de acceso a la reunión, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) La documentación prevista en el Punto 3° del Orden del Día que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. En virtud de lo indicado en los puntos precedentes, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos: maria.aguirre@hsbc.com.ar o gustavo.roselli@hsbc.com.ar o secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar. (4) Al tratar los Puntos 11°, 12°, 13 y 14° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos del Orden del Día, la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/4/2021 JUAN ANDRES MAROTTA - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15494/22 v. 23/03/2022

LYN S.A.C. E I.

(CUIT 30-50597307-7) Se convoca a los accionistas de LYN S.A.C.I., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 04 de abril de 2022 a las 10:30 hs., en la Av. Rivadavia 1115 piso 4to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: "PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta; SEGUNDO: Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 Inciso 1ro. De la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado; TERCERO: Consideración de los resultados arrojados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2020 CUARTO: Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y consideración de las remuneraciones del Directorio. QUINTO: Consideración de la Disolución, liquidación y cancelación registral de la Sociedad conforme artículo 94 inciso 4 de la Ley General de Sociedades y SEXTO: En su caso, designación de Comisión Liquidadora, conforme artículo 16 del Estatuto Social y/o continuación de la Intervención Judicial.

Designado según instrumento privado BACCINO CECILIA LAURA Y OTROS C/LYN SA S/INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR JUZG NAC 1RA INST COM 10 SECR 20 MANDAMIENTO DE POSESION de fecha 23/08/2021 JULIAN AKERMAN - Interventor Judicial

e. 17/03/2022 N° 15346/22 v. 23/03/2022

OBRA SOCIAL ACEROS PARANA

RNOS 8-00501 CUIT 30-61587353-1 Moreno N° 187 (2900) San Nicolás Tel. 4425632 - El Directorio de la OBRA SOCIAL ACEROS PARANA, en virtud a lo establecido en los artículos 13, 15, 18, 19, 34 y 43 inciso b) y f) del estatuto Social, convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE BENEFICIARIOS, a realizarse en la sede de la Obra Social sita en Avenida Moreno N° 187 de la Ciudad de San Nicolás Provincia de Buenos Aires, el próximo día 18 de Abril de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria. De no contar con el número necesario para completar el quórum requerido, la asamblea comenzará a sesionar válidamente una hora después, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (artículo 19 del Estatuto Social).

En virtud del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se realizará de manera virtual, mediante la conexión a la plataforma ZOOM. De acuerdo la normativa de la Inspección General de Justicia RG 11/20 y a las recomendaciones de la Superintendencia de Servicios de Salud, los interesados en participar de la misma deberán enviar un e-mail a la dirección AsambleaOSAP@gmail.com y solicitar la clave de acceso requerida para poder ingresar.

El ORDEN DEL DÍA será el siguiente:

- a) Aprobación de la realización de la Asamblea de manera virtual.
- b) Designación de dos asambleístas, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio de la Obra Social firmarán el Acta respectiva (artículo 21 del estatuto Social).
- c) Asunción y toma de posesión de cargos de los señores Directores designados por la Empresa TERNIUM, asunción y toma de posesión de cargos de los señores Directores electos en los respectivos procesos eleccionarios llevados a cabo por las Asociaciones Profesionales UOMRA (Seccional San Nicolás) y ASIMRA (Seccional San Nicolás), según lo previsto en los artículos 2223 y 58 del Estatuto Social.
- d) Consideración de la Memoria General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los Estados Contables, Anexos Complementarios, Informe del Auditor de los Estados Contables mencionados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos ellos relativos al Ejercicio Económico N° 30 comprendido entre los días 01/01/2021 al 31/12/2021.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto, para poder participar de la asamblea convocada los beneficiarios deberán presentar la credencial de beneficiario.

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Obra Social a partir del día de la fecha. Debido a las dificultades para movilizarse y acceder personalmente a nuestros Centros de Atención, podrán también solicitar que la misma se les envíe por mail, enviando su solicitud al mail mencionado anteriormente.

Director designado por acta de Asamblea del 27 de Abril de 2017.

Claudio Gugliuzza

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA NRO. 416 de fecha 27/4/2017 Claudio Gabriel Gugliuzza - Presidente
e. 17/03/2022 N° 15630/22 v. 17/03/2022

**PAPELERA SANTA ANGELA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-55295701-2

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 06/04/2022 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 1043, piso 3, C.A.B.A. a efectos de considerar el siguiente Orden del Día.

1. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Ratificación del Acta de Asamblea fechada 29 de noviembre de 2021.
3. Autorizaciones para la inscripción

Designado según instrumento privado acta de Asamblea y Directorio de fecha 30/11/2020.

Helio Brozzoni - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 helio brozzoni - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15757/22 v. 23/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABASTECEDORA GRAFICA S.A.**

CUIT: 30-52015047-8. Por escritura Nº 29 Folio 61 del 10/03/2022, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea de fecha 12/11/2021 por la cual se resolvió DESIGNAR DE NUEVAS AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DEL MANDATO: a) CESACION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DEL MANDATO: Cesaron por vencimiento del mandato el Presidente Eduardo Carlos Caranza, el Director Titular Angel Roberto Ampola y la Directora Silvina Estela Caranza. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso a) de la Resolución IGJ 07/15.- b) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Eduardo Carlos CARANZA, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de octubre de 1955, con D.N.I. 11.633.684, con Cuit 20-11633684-8, domiciliado en Nueva York 4621, Capital Federal. DIRECTOR TITULAR: Ángel Roberto AMPOLA, argentino, soltero, empresario, nacido el 15 de febrero de 1927, con D.N.I. 4.473.729, con Cuit 23-04473729-9, domiciliado en Cochabamba 670, Capital Federal. DIRECTORA SUPLENTE: Silvina Estela CARANZA, argentina, casada, empleada, nacida el 8 de febrero de 1966, con D.N.I. 17.730.051, con Cuil 27-17730051-4, con domicilio en Franklin 677 1 "A", Capital Federal. Las autoridades electas aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sito en la calle Cochabamba 680, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 10/03/2022 Reg. Nº 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15704/22 v. 17/03/2022

ABC DEL NOROESTE S.A.

C.U.I.T. 30-70745160-9 comunica que por Acta de Asamblea del 17/12/2021 se aceptó la renuncia de Daniel Eufemio FRONTERA, DNI 6.074.093, al cargo de Presidente y de Jimena FRONTERA, DNI 37.806.993 al cargo de Directora Suplente; y se designaron por 3 ejercicios: Presidente: José Matías SORIA, DNI 31.201.244 y Director Suplente: Daniel Ricardo ÁVILA, DNI 28.896.236; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 882 piso 7, CABA y expresamente aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/12/2021 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15355/22 v. 17/03/2022

ACOPIADORA DE GRANOS S.A.

30-69611593-8 Por escritura de fecha 14/12/2021 pasada al folio 383 del registro 42 de CABA, la sociedad designó PRESIDENTE: Carolina Maria Tronconi y DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Morgan, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Callao 2045/49 Piso 8º C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 42

Cecilia Victoria Petriz - Tº: 128 Fº: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15701/22 v. 17/03/2022

ACRIMOL S.A.

CUIT: 30-62639602-6 Por asamblea ordinaria y Extraordinaria del 06/08/2021 se designo Presidente Pablo Andrés Mohorovich y director Suplente Vanesa Roxana Cerrón, ambos con domicilio especial en Paraná 425, piso 12º, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 08/03/2022 Reg. Nº 2101 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15379/22 v. 17/03/2022

AG WARRANTS S.A.

CUIT 30-71132029-2 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº28 del 31/01/2022 se designo nuevo Directorio y acepto cargos: PRESIDENTE: Tomás Llambi Campbell, DNI 26.282.467, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2371, Piso 1, Depto D, CABA; DIRECTOR TITULAR: Ignacio Laplacette, DNI 22.276.102, domiciliado en Larrea 1152, piso 1, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Victoria de los Milagros Cordero DNI 24.042.937 domiciliada en Larrea 1152,

Piso 1, CABA. Todos argentinos, mayores de edad, con domicilio legal y especial en: Larrea 1152 piso 1, CABA. Mandato: 3 años. Por acta de directorio N°77 del 04/02/2022 se autoriza cambio de SEDE SOCIAL: Larrea 1152 piso 1, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/01/2022

Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15584/22 v. 17/03/2022

AGLOW S.A.

CUIT 30-70972690-7 -AGLOW S.A. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/07/2021 protocolizada en Escritura 28 del 28/07/2021, F° 110 Registro 549 CABA.- Se designaron nuevas autoridades: Director Titular y Presidente: David Horacio Golstein; Director Suplente: Sara Liliana Chaul de Golstein, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilio especial en Av. Rivadavia 2057, 4° Piso "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 28/07/2021 Reg. N° 549

MARIA LUZ ALIAGA - Matrícula: 3604 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15407/22 v. 17/03/2022

AGROMIL S.A.

CUIT 30-71430774-2 - Por Asamblea del 21/10/2020 se designó el Directorio: PRESIDENTE: Miguel Lain STUART MILNE. VICEPRESIDENTE: Guillermo Eduardo STUART MILNE. DIRECTOR TITULAR: Dina Elizabeth STUART MILNE. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Arturo STUART MILNE. Cargos Aceptados. Domicilios especiales: Ingeniero Butty 220 Piso 27°. C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15733/22 v. 17/03/2022

AGROPECUARIA DON CARLOS S.A.

CUIT 30-52215997-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/12/2021 designaron las autoridades del directorio y distribuyeron los cargos quedando: PRESIDENTE: Javier Agustín DEBAISIEUX, VICEPRESIDENTE: Luis Bernardo DEBAISIEUX, DIRECTORA TITULAR: María Isabel DEBAISIEUX y DIRECTOR SUPLENTE: Felipe MACAYA, constituyendo domicilio especial en Ayacucho 1145, 2° piso, departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15567/22 v. 17/03/2022

AINDA AGROPECUARIA S.A.

CUIT: 30-71127327-8. En Asamblea General Ordinaria del 10/11/2021 se eligieron a los integrantes del Directorio, en reunión de Directorio del 10/11/2021 se distribuyeron los cargos entre los integrantes del Directorio; El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Esteban Ignacio Arpesella; Vicepresidente: Magdalena Pegito Fernández; Directores Titulares: Rosa de los Dolores Iglesias; Beatriz Isaura Iglesias; Leticia Arpesella; Director Suplente: Sebastián Arpesella. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Llavallol 3748 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 880

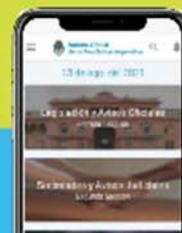
Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15299/22 v. 17/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



ALLIN KAUSAY S.A.

CUIT: 30-71306130-8 Por asamblea ordinaria del 30/04/2021 y acta de directorio del 03/05/2021 cesaron como Presidente: Desiderio Davila Estrada, Vicepresidente Wilfredo Vargas, Directores Titulares Zenon Vargas Serrudo, Miguel Ariel Iporre Vargas y como Director suplente Omar Felix Reynaga Vargas. Se designo Presidente: Ruben Dario Vargas, Vicepresidente Hector Luis Reynaga Vargas, Directores Titulares Miguel Ariel Iporre Vargas, Jose Jorge Iporre Vargas y Director Suplente Omar Felix Reynaga Vargas todos con domicilio especial en Sarmiento 1562, 2° cuerpo, 4° piso, oficina "6", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/05/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15381/22 v. 17/03/2022

ALMARSE S.A.

ALMARSE SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION.- C.U.I.T. 33-61785030-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/01/2022 protocolizada en escritura n° 15 del 07/03/2022, F° 42, Registro 1109 C.A.B.A., se resolvió: 1) Aprobar la disolución anticipada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 94, inciso 1°, de la ley 19550; 2) Designar Liquidador Titular a Alejandro Carlos Zamprile y Liquidador Suplente a Sebastián Luis Zamprile, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Salguero 2460, 6° piso, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15367/22 v. 17/03/2022

AMICONS S.A.

CUIT 30-70994410-6. Por asamblea extraordinaria unánime del 07/03/2022 designó Directorio por 3 (tres) años. PRESIDENTE: Marcelo Claudio Horestein, DNI 13.754.228. DIRECTORA SUPLENTE: Camila Beszkin DNI 32.848.467. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fé 1877 piso 3 departamento "G", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 07/03/2022

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15353/22 v. 17/03/2022

ARCABLE S.A.

CUIT 30-69770272-1. Por Asamblea General Ordinaria 68 de fecha 05-11-2021 se decidió reelegir en sus cargos a los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, a saber: por Accionistas clase "A", Juan José Percossi y Nelly Dora Murchio como directores titulares y Paula Gabriela Percossi como directora suplente; y por los Accionistas clase "B", Ana María Percossi y Mariana Laura Albergati como directoras titulares y Fernando Gabriel Albergati como director suplente. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Libertador 7766 piso 12° departamento "4", CABA. Por Reunión de Directorio 150 de fecha 05-11-2021 se decidió la distribución de cargos, a saber: Juan José Percossi, Presidente y Ana Maria Percossi, Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2021

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15613/22 v. 17/03/2022

ARQOS CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71472228-6 Por Acta de Directorio del 10/09/2021 se resolvió por unanimidad cambiar la Sede Social a Marcelo T. Alvear 1342 Piso 5° depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 10/09/2021

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15702/22 v. 17/03/2022

ASEGURAR MEDICINA YA S.A.

cuit 30-71185363-0, con domicilio en Talcahuano 638 piso 5, A, CABA. por acta del 28/10/2021, se resolvió designar el directorio que continua igual al ultimo inscripto, Gerardo Nicolas Tristan Mauger de la Branniere, Director Titular y presidente, y Jose Humberto Franconieri, director suplente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio

especial en calle Rivadavia 1545, piso 14 H de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 15/03/2022 Reg. Nº 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15619/22 v. 17/03/2022

ATALAYA DISTRIBUCION S.R.L.

CUIT 30-71679619-8 Por instrumento privado del 10-3-2022: 1) Carlos Antonio Ortiz cedió sus 600 cuotas sociales a Rodolfo Gabriel Solis. 2) Carlos Antonio Ortiz renunció a la Gerencia. 3) Nueva Sede social en San Jose 641 piso 2 Departamento 9 CABA. 4) Se designó gerente a Rodolfo Gabriel Solis. Aceptó cargo y constituyó domicilio especial en el social.- Autorizado según instrumento privado contrato cesion cuotas de fecha 10/03/2022

fabiana mariel samsolo - Tº: 120 Fº: 615 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15483/22 v. 17/03/2022

AXEDA PARTNERS S.R.L.

CUIT 30710757352. Reunion de Socios 08/05/2020, aprobó gestión y designó mismo gerente por 3 ejercicios a Hernán Van Zandweghe, con domicilio especial en Lavalle 2024, piso 7º de CABA. Autorizado según instrumento privado Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/05/2020

Silvana Mariela Pallas - Tº: 61 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15789/22 v. 17/03/2022

BANKHOUSE S.A.

CUIT. 30-68628664-5. Por Asamblea General Ordinaria del 24/01/2020, el directorio quedó conformado: Presidente: Julio Cesar MALDONADO OVANDO; Directora Suplente: María Graciela Silvana Maldonado. Ambos con domicilio especial en Guayaquil 640, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 10/03/2022 Reg. Nº 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15534/22 v. 17/03/2022

BAR RESTAURANTE BERNA S.R.L.

CUIT 30534788890. Se rectifica aviso número 78766/21 del 20-10-2021. Por contrato de cesión de cuotas otorgado por Esc. 187 del 11-11-2014, Folio 379, Reg. Notarial 333 Caba. Jovino Fernandez, se reservó el usufructo y cedió 1200 cuotas sociales, todas de 20VN y con derecho a 1 voto c/u, a José Javier Fernandez y María Laura Fernandez por partes iguales. Y por Instrumento del 15-10-2021, José Javier Fernandez y María Laura Fernandez, cedieron 1200 cuotas sociales, todas de 20VN y con derecho a 1 voto c/u a Ángel Valcarcel Fiz y Manuel Valcarcel por partes iguales. Capital Social: \$ 200.000.- El capital social queda suscripto en integrado en su totalidad por: Luis María Peña (800), Félix Álvarez (800), Ángel Valcarcel Fiz (2400), Manuel Valcarcel y (3250); María Cristina Mazzitelli, (850) Olegario Álvarez (250) Juan José Álvarez (250); Dolores Ana Pose (240), Ana Carmen Rivadulla (53,33); Daniel Fabian Rivadulla (53,33); Sergio Gustavo Rivadulla (53,33); Andrea Viviana Álvarez (400); Mónica Liliana Álvarez (400); Juan Nuñez (200) Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 15/10/2021

María Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15347/22 v. 17/03/2022

BARIPERS S.A.

CUIT30-71704803-9 por acta de Asamblea Ordinaria del 8/3/2022 se acepta la renuncia de Aldo Daniel Salgueiro como presidente y se designó Presidente a Alberto Angel Belluati y Director Suplente: Alicia Mabel Segovia. Aceptan cargos.Domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, Piso 2º,Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 09/03/2022 Reg. Nº 1601

Mauro Anibal Taliercio - Tº: 112 Fº: 584 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15795/22 v. 17/03/2022

BE LARCH S.A.

30-71557087-0 Por asamblea del 25.2.22 se aprobo la designación de Pablo Petrelli como Director Titular y Presidente y de Donatienne Erika Nadine Fievet como Directora Suplente, constituyendo ambos domicilio en 3 de Febrero 1059, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/02/2022
Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15495/22 v. 17/03/2022

BEC CONSULTING GROUP S.A.

CUIT 30-69684599-5. Por instrumento privado de fecha 11/03/2022 se resolvió fijar la sede social en Avenida Roque Pérez Nro. 3694, piso 2°, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CAMBIO DE SEDE SOCIAL DE BEC CONSULTING GROUP S.A. de fecha 11/03/2022
Matías Pedro Cosentino - T°: 92 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15387/22 v. 17/03/2022

BILLETERAPAI S.A.

CUIT 30716382334. POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 25/02/2022, CESA EN SU MANDATO DE PRESIDENTE FABIAN GUSTAVO MARTINEZ, DESIGNADA POR ACTA DE CONTITUCION DE FECHA 01/03/2019. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/02/2022
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15618/22 v. 17/03/2022

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30550332244 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 09/11/21 designó: Presidente Eduardo Luis López Laurenz, Vicepresidente Dolores Naveira y Directores Titulares: Alejandra María López Laurenz, Marcela Teresa Naveira López, Héctor Federico Colella y Agustín Colella, quienes fijaron domicilio especial en Godoy Cruz 2000 CABA a excepción de los 2 últimos que lo hicieron en Juramento 1175 piso 10 oficina C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15546/22 v. 17/03/2022

BOREALIS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71576451-9. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/05/2021 y Acta de Reunión de Gerentes de fecha 10/09/2021 se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de Gerentes Titulares y en dos (2) el número de Gerentes Suplentes de la Sociedad; (ii) Designar al Sr. Orlando Javier Pascal como Gerente Titular de la Sociedad y a los Sres. Ricardo de Lima Félix y Eide Francisco García como Gerentes Suplentes de la Sociedad, por el plazo de tres ejercicios. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 2835, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y declararon que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Artículo 264 de la Ley General de Sociedades, ni revisten el carácter de Persona Expuesta Políticamente conforme Resolución UIF 134/2018 ni se encuentran incorporados en el listado emanado por el REPET. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerentes de fecha 10/09/2021
andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15684/22 v. 17/03/2022

BUILDER AND DESIGN S.A.

CUIT 30715203347. Por Acta de Asamblea del 16/03/2022 se resuelve aceptar las renunciaciones de Julio Alberto Luna y María Eugenia Reina. Designan PRESIDENTE: ARIEL ALEJANDRO LUNA y DIRECTOR SUPLENTE: OSCAR ALFREDO REINA. Ambos denuncian domicilio especial en Necochea 280, edificio 33, 1° "8", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2022
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15767/22 v. 17/03/2022

BUILDING BUSINESS S.A.

CUIT 30-70801204-8. Rectifica aviso publicado 14/03/2022 N°14173/22 Donde dice: Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio 25/10/2021. Debe decir Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio 23/08/2019. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 10/03/2022

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15758/22 v. 17/03/2022

CALYMA S.A.

CUIT 30707782354 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 11/11/21 designó el siguiente Directorio: Presidente Marcela Teresa Naveira Lopez, Vicepresidente Eduardo Luis Lopez Laurenz y Directores Suplentes: Dolores Naveira y Alejandra María Lopez Laurenz, quienes fijaron domicilio especial en Godoy Cruz 2000 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15545/22 v. 17/03/2022

CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS S.A.

CUIT: 30-61683754-7 - Por Asamblea del 05/08/2020 se designó el Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo STUART MILNE; Vicepresidente: Miguel Lain STUART MILNE; Director Titular: Dina Elizabeth STUART MILNE; Director Suplente: Jorge Arturo STUART MILNE. Cargos Aceptados. Domicilios especiales: Ingeniero Butty 220 Piso 27°. C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15499/22 v. 17/03/2022

CARBUS TURISMO S.R.L.

30-71590436-1.- Edicto Complementario del N° 76343/21 del 14/10/2021. Por Esc 185 del 28/09/2021, Reg 1514: a) Sebastian Martín Gimigliano cedio 2500 cuotas sociales de v/n \$ 10 c/u a Gianluca Fernando Trejo y Carlos Alberto Gimigliano cedio 2500 cuotas sociales de v/n \$ 10 c/u a Claudio Gustavo Trejo.- b) Por Esc 39 del 16/03/2021, Reg 1514, Renuncia al cargo de Gerente Carlos Alberto GIMIGLIANO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 28/09/2021 Reg. N° 1514

Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15790/22 v. 17/03/2022

CARGAS ARGENTINAS TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-71578855-8. Según Reunion de Socios de 17/2/2022: Asume Gonzalo Matias BUELA como nuevo gerente, quien junto a Sebastian Ariel Torrese, conformaran la gerencia. Constituyen domicilio especial en Bahia Blanca 2046, Piso 2, Depto A, CABA y han aceptado su cargo. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 17/02/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15793/22 v. 17/03/2022

CELUSUR S.A.

CUIT 30-71518659-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2021, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por la Sra Presidente Ines PODLIASAS y del Director Suplente Lucas KARTUN, y designar Presidente a Oscar Alberto GUATELLI, argentino, soltero, empresario, nacido el 28/08/61, DNI 14.406.757, CUIT/CUIL 20-14406757-7, domiciliado en Olazabal 2402, CABA, y Director Suplente a Lucas KARTUN, argentino, nacido el 26/12/91, soltero, DNI 36.720.873, CUIT/CUIL 20-36720873-3, empresario, domiciliado Echeverría 1333, Piso 2, Dto 8, CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Olazabal 2402, CABA.- Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/11/2021

NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15349/22 v. 17/03/2022

CHEFCOAT S.A.

CUIT 30-71624188-9 Por asamblea del 19/1/22 se designo directorio por vencimiento de mandato anterior, PRESIDENTE: ROMINA INES del VALLE SAVASTANO DNI 24030146, 47 años. DIRECTOR SUPLENTE: LUIS ALBERTO DATO DNI 12849582, 62 años. Ambos argentinos empresarios divorciados con domicilio real y especial en Pedro Moran 4590 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 02/03/2022 Reg. Nº 1740 Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15350/22 v. 17/03/2022

CHUIK S.A.

30-70970725-2. Por Escritura 26 del 14/03/2022 se elevó a escritura publica: 1) Acta de Asamblea unanime del 12/03/2021 mediante la cual se designaron autoridades y distribuyeron cargos, quedando el directorio conformado por: PRESIDENTE: Gustavo Daniel KOGAN, argentino, casado en 1 nupcias con Viviana Sandra Ludin, nacido el 23/05/1963, DNI 16.246.623, CUIT. 20-16246623-3, comerciante; DIRECTORA SUPLENTE: Viviana Sandra LUDIN, argentina, casada en 1 nupcias con Gustavo Daniel Kogan, nacida el 14/08/1964, DNI17.499.458, CUIT: 27-17499458-2, comerciante, ambos domiciliados en Ugarteche 3221, Piso 30° CABA, ambos con vencimiento de mandato hasta 31/01/2023, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av.Corrientes 4028, piso 11°, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 14/03/2022 Reg. Nº 2014

María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15320/22 v. 17/03/2022

COMERCIAL PAMPA S.A.

CUIT 30-71032683-1. Por Esc. 44 del 10/3/22 Registro 429 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria del 29/4/16 que designó directores a: Presidente: Jorge Eduardo Woinilowicz. Director Suplente: Hernán Jorge Woinilowicz; ambos con domicilio especial en Maure 2455 piso 6 depto. 39, CABA; 2.Acta de Asamblea Ordinaria del 30/4/19 que designó directores a: Presidente: Jorge Eduardo Woinilowicz. Director Suplente: Hernán Jorge Woinilowicz; ambos con domicilio especial en Maure 2455 piso 6 depto. 39, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 10/03/2022 Reg. Nº 429 Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15348/22 v. 17/03/2022

CONSTRUCCIONES SAN IRENEO S.R.L.

CUIT Nº 30-70889355-9. Por oferta de cesión de cuotas de fecha 11/02/2021, aceptada con fechas 11/02/2021 y 17/02/2021: Julio Cesar Maldonado Ovando cedió: (i) a Maria Graciela Silvana MALDONADO, 8.830 cuotas; y (ii) a Emigdia DELGADILLO GONZALEZ, 8.829 cuotas. Capital suscripto: 353.173 cuotas de Pesos Uno Valor Nominal cada una. Suscripción: Julio Cesar MALDONADO OVANDO: 335.514 cuotas; Maria Graciela Silvana MALDONADO: 8.830 cuotas; y Emigdia DELGADILLO GONZALEZ 8.829 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/11/2020

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15583/22 v. 17/03/2022

COSTA FORTUNA S.A.

CUIT 30-71566559-6, hace saber que por Escritura del 14/03/2022, Folio 28, Registro 1103, CABA, se designó Presidente: Andrea Corbino.- Director Suplente: Emiliano Corda. Todos constituyeron domicilio en Avenida del Libertador 5040 piso 1 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 14/03/2022 Reg. Nº 1103

MARIANGELES GENOVA - Matrícula: 5583 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15352/22 v. 17/03/2022

CPO AMERICA S.A.

CUIT 30-71410977-0. Por Acta de Asamblea del 18/03/2021 se resuelve aceptar las renunciaciones de ARIEL ROGELIO BALANGIONE y GISELA SABIN. Designan PRESIDENTE: ARIEL ROGELIO BALANGIONE; y DIRECTOR SUPLENTE: JOSEFINA MARIA ARENAS GUERRIERI. Ambos denuncian domicilio especial en LUIS SAENZ PEÑA 250, 4º "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/03/2021.
Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15620/22 v. 17/03/2022

CRUZ 2235 S.A.

CUIT: 30-71625619-3 Por asamblea ordinaria del 16/02/2022 cesaron como Presidente: Fernando Javier REBOLLO, Vicepresidente: Jorge Alfredo TORROELLA, Director Suplente: Alejandro IACOVANTUONO. Se designo Presidente: Fernando Javier REBOLLO, domicilio especial en García del Río 2646, piso 7, departamento B, CABA; Vicepresidente: Jorge Alfredo TORROELLA, domicilio especial en Mitre 3147, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Alejandro IACOVANTUONO, domicilio especial en Alberti 1769, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/02/2022
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15377/22 v. 17/03/2022

CUATRO CORONAS S.A.

30-71237138-9. Por Reunión de Directorio del 17/01/2021 se decidió trasladar la sede social desde Suipacha N° 190, Piso 10º, Oficina "1005", CABA a Maure N° 4109, Piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/01/2021
Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15595/22 v. 17/03/2022

DABOPE S.A.

CUIT. 30-71274090-2. Por escritura 167 del 16/ 12/ 2021, folio 750 Registro 271 C.A.B.A., se protocolizó: Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/ 10/ 2021, que designó el Directorio vigente y distribuyó los cargos del mismo, de la siguiente forma: PRESIDENTE: Ezequiel CORBO, DNI 22.366.640, con domicilio REAL y ESPECIAL en Tronador 3430, 3ro. D, CABA, y DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Federico HOPPE, DNI 23.120.017, con domiciliado REAL y ESPECIAL en Tronador 3430, 3ro. A, CABA; con mandato por 3 ejercicios. Todos ACEPTARON sus cargo y los anteriores Directores cumplieron con su mandato hasta su vencimiento, siendo los mismos que los nuevos designados. Inscripción: 5/ 12/ 2012, Número 19.368, Libro 61, Tomo de S.A. Escribano Autorizado por escritura 167 del 16/ 12/ 2021 Registro 271 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 271
Eduardo Héctor Jorge - Matrícula: 4342 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15292/22 v. 17/03/2022

DCC S.A.

CUIT 30-68496142-6. Por Asamblea General Ordinaria del 02/11/2021 se resolvió nombrar y distribuir los miembros del directorio de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Jorge Canosa, Vicepresidente: Carola Alejandra Canosa, Directores Titulares: Matías Pablo Camauer y Federico Nicolás Camauer y Director Suplente: Luis A. de Rosa. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Pilar 1947, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/11/2021
Carlos María del Valle - Tº: 101 Fº: 629 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15685/22 v. 17/03/2022

DESAFIANDO A LUDOVICA S.R.L.

CUIT 33-71742572-9. En cumplimiento de Res. Gral. 3/20 se hace constar que por instrumento privado del 09/03/2022 Mariana Valeria SZWARC cedió 5.000 cuotas: quedando el capital social compuesto así: Capital social: \$ 100.000 suscripto: Fernando Eduardo AGLIANO, 9.000 cuotas; Cecilia Eugenia GOLDEMBERG, 1.000 cuotas, todas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a 1 voto por cuota.-

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/03/2022
Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15775/22 v. 17/03/2022

DEVELAR S.R.L.

CUIT 30-68622291-4. Comunica que por Reunión de socios del 21/10/2021, se resolvió designar a la socia MARIANA ANDREA DAL MASCHIO, DNI 21.951.460, con domicilio especial en Av. Congreso 2595, piso 4°, CABA, socia gerente de la sociedad para que lo ejerza en forma indistinta con la socia gerente ya designada anteriormente Sra. Graciela Ferreiro quien se mantiene en el cargo.

Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 21/10/2021
valeria marina galeliano - T°: 065 F°: 0541 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15500/22 v. 17/03/2022

EL HOGAR S.A.

CUIT 30-67663466-1. Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2022: Se designó a Sergio German Horacio SOSA como Presidente y Fernando Alberto SOSA como Director Suplente. Ambos aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Andonaegui 3586, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15713/22 v. 17/03/2022

ELECTROMECC IN S.A.

CUIT 30-71190287-9. Por acta de directorio del 18/05/2021 se trasladó la sede social a Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 995 piso 9 depto A CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/05/2021
LUCIA DIANA TRILLO - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15309/22 v. 17/03/2022

ELQUBO S.A.

CUIT 30-71518338-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2021, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por la Sra Presidente Ines PODLIASAS y del Director Suplente Nicolas KARTUN, y designar Presidente a Oscar Alberto GUATELLI, argentino, soltero, empresario, nacido el 28/08/61, DNI 14.406.757, CUIT/CUIL 20-14406757-7, domiciliado en Olazabal 2402, CABA, y Director Suplente a Nicolás KARTUN, argentino, nacido el 8/10/93, soltero, DNI 37.905.981, CUIT/CUIL 20-37905981-4, empresario, domiciliado en Echeverría 1333, Piso 4°, Dto 208, CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Olazabal 2402, CABA.- Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/11/2021

NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15342/22 v. 17/03/2022

EMPRENDIMIENTOS NUTRAR S.A.

CUIT 30-71031430-2, hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2021, se resolvió designar un nuevo Directorio, quedando el Directorio conformado por: Presidente: Antonio Rubén Valtuille, DNI 93.566.597 y Director Suplente: Osvaldo Pedro Tibaudin Aguer, DNI 13.211.350. Cesan en sus cargos: Gastón Darío Quintanilla, DNI 26.405.611 y Mirta Haydeé Guzmán, DNI 5.938.240. Los Directores designados constituyen ambos domicilio especial en la calle Juan Manso 1870, piso 6°, UF 602, Torre IV, Complejo Madero Harbour, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2021

Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15323/22 v. 17/03/2022

ENERTEC S.R.L.

30661415491-Por Reunión de Gerentes del 9/3/22 se reformó la sede social a Av. Eduardo Madero 900 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion gerentes de fecha 09/03/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/03/2022 N° 15772/22 v. 17/03/2022

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires del día 29 de enero de 2022. Primer premio: 809 Segundo premio: 516 Tercer premio: 117

Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 5/2/2021 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15763/22 v. 17/03/2022

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la ultima jugada de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires del 26 de febrero de 2022. Primer premio: 583 Segundo premio: 599 Tercer premio: 812

Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 5/2/2021 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15764/22 v. 17/03/2022

ESTABLECIMIENTO LALA S.A.

CUIT: 34-63429712-1. Por acta de asamblea del 19/02/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Ramazzi, Director Suplente: Walter Claudio Barreiro, todos con domicilio especial en Atuel 680, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/06/2021
Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15514/22 v. 17/03/2022

ESTACION DE SERVICIO LA HORQUETA S.A.

CUIT 30-64613136-3. Por Acta de Directorio del 16/07/2021 se fijó nueva sede social en la calle Lavalle 1616, piso 5°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/07/2021

monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15384/22 v. 17/03/2022

EYESUN S.R.L.

30-71443570-8. Por acto privado del 25/02/2022 Bruno Esteba Daniel CARNEVALE cede 21000 cuotas por el precio de \$ 21000 a Miriam TORRES ANGULO, boliviana, 30/03/1966 DNI 93679873, CUIT 27936798735, medica MN 37350, soltera, Timoteo Gordillo 1771, PB "2", CABA. El Capital Social queda distribuido, suscripto e integrado de la siguiente forma: Bruno Esteban Daniel Carnevale 81900 cuotas, Raul Oscar Insua 107100 cuotas y Miriam Torres Angulo 21000 cuotas. Autorizado según instrumento publico del 25/02/2022. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 25/02/2022 Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 25/02/2022

Enrique Ernesto Spinelli - T°: 111 F°: 83 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15295/22 v. 17/03/2022

F.W. ILUMINACION S.R.L.

Cuit 33-63603730-9 Complementa Edicto del 3/11/21 TI 83818/21 Hermanno FRISCH y Nélica Matilde PETTINARI ceden todas sus cuotas gratuitamente y se reservan el usufructo vitalicio de las mismas a sus 3 hijos Débora, Maximiliano Hermann y Barbara FRISCH. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 21/10/2021 Reg. N° 48 Moron
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15776/22 v. 17/03/2022

FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A.

CUIT 30-69725418-4. Comunica que por Asamblea del 23/07/2021 se designó: Presidente: Charles Lechere; Vicepresidente: Silvia Beatriz Santuccio; Director Titular: Fernando Oscar Rodrigo; y Directores Suplentes: Bibiana Bosquero y Bertrand Tefra. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Dorrego 1789, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/07/2021 Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15629/22 v. 17/03/2022

FUNDACION ARGENTINA DE NUTRICION

CUIT. 30-71041429-3.- Las reuniones del Consejo de Administración del 05/03/18 y 11/05/18 resolvieron disolver la fundación.- La reunion del Consejo de Administración del 11/05/18 resolvió: a) Designar como liquidador y responsable de la conservación de los libros y demás documentos de la Fundación a Luis Oscar Caramanti, quien constituyó domicilio especial en Viamonte 2146, Piso 5°, Departamento "B", CABA.; y b) Solicitar la cancelación registral.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 858
SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15319/22 v. 17/03/2022

GANADERA LAS HERAS S.R.L.

CUIT – 30-71506672-2 En instrumento privado de 17/02/2021 Marcos Di Giovanni y Rosario Di Giovanni transfieren a favor de Ilvo Fabio Di Giovanni 50.000 cuotas. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000.- CUOTAS dividido en 100.000 de \$ 10 V/N cada una. TENENCIA: Ilvo Fabio Di Giovanni la cantidad de 75000 y Diana Catalina Altuzarra Aguirre 25000. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 17/02/2021
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15708/22 v. 17/03/2022

GENZYME DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70848416-0. Por Acta Asamblea General Ordinaria del 11/03/2022 se aprobó la renuncia al cargo de Presidente de Justo José Nazar Anchorena y se designó a Ana Carolina López Camelo como Presidente en reemplazo. La directora designada aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 10° contrafrente, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2022
Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15369/22 v. 17/03/2022

GOLIGO S.R.L.

30-71477064-7, Comunica que en cumplimiento de la Res. 3/20 IGJ, por Reunión de socios del 02/03/2022, se dispuso la CESION DE CUOTAS.Omar Rodrigo AMATO CEDE la cantidad de SEIS MIL CUOTAS (6000) y Emiliano Tomás AMATO CEDE la cantidad de MIL QUINIENTAS CUOTAS (1500) a favor del señor Julián HERNANDEZ, de valor nominal diez(10) pesos c/u, suscriptas y totalmente integradas.En consecuencia, el capital queda conformado de la siguiente manera: Omar Rodrigo AMATO, SIETE MIL QUINIENTAS CUOTAS(7500),y Julián HERNANDEZ posee SIETE MIL QUINIENTAS CUOTAS(7500).Autorizado según instrumento público Esc. N°79 de fecha 02/03/2022 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/03/2022 N° 15596/22 v. 17/03/2022

GOLOSOL S.A.

Acta Asamblea Extraordinaria N° 41, fecha 14/12/2021, Domicilio legal Sarmiento 1586, 2do.Cuerpo. P. 6° Dto. "H". CABA, CUIT 30709520748.Designacion de autoridades. Director Titular Presidente. Roberto Aníbal Gencarelli,, argentino, casado, comerciante, nacido 30/09/1968.CUIT. 20200595530, domicilio real y especial en Emilio Morello 3386, San Andres, Pcia de Bs.As. Directora Suplente Anda Verónica Sisto, argentina, cassada, DNI. 20318042, CUIT 27203180425, domicilio real y especial en Emilio Morello 3386, San Andres, Pcia de Bs.As.Autorizada en la Asamblea Extraordinaria como profesional Dictaminante Dra. Alicia Regina Anda, T. 23, F. 24, CPACF, o Autorizado según instrumento privado acta asamblea accionistas de fecha 14/12/2021

Alicia Regina Anda - T°: 23 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15354/22 v. 17/03/2022

GOYAIKE S.A.A.C.I. Y F.

CUIT: 30-57838001-5, inscripta ante la IGJ bajo N° 6417, Folio 302, Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 26/12/1969, con sede social en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 710, Piso 8°, CABA, comunica a efectos de permitir el derecho de oposición, que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/21 se resolvió reducir el capital, con fecha de efecto contable al 01/07/21 en la suma de \$ 700.490.000, cancelando 700.490.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a cinco votos por acción, llevándolo el capital social de la suma de \$ 29.946.779.980 a la suma de \$ 29.246.289.980, reformando el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. Como consecuencia de la reducción de capital resuelta la titularidad de acciones en la sociedad es la siguiente: (a) Santa Margarita LLC 3.764.660.692 acciones, (b) SICMA S.A. 3.063.763 acciones, y (c) SUDACIA S.A. 25.478.565.525 acciones. Balance especial de reducción voluntaria de capital social al 30 de junio de 2021. Activo antes de la reducción: \$ 19.022.702.488. Activo después de la reducción: \$ 19.022.702.488. Pasivo antes de la reducción: \$ 1.083.047.128. Pasivo después de la reducción: \$ 1.783.537.128. Patrimonio Neto antes de la reducción: \$ 17.939.655.360. Patrimonio Neto después de la reducción: \$ 17.239.165.360. Las oposiciones deberán realizarse de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/11/2021

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15310/22 v. 21/03/2022

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

30-66349851-3 - Se hace saber que el Directorio de Grupo Concesionario del Oeste S.A., en su reunión celebrada el 10 de marzo de 2022, resolvió cambiar la sede social a la calle French 3155, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 395 de fecha 28/04/2021 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15610/22 v. 17/03/2022

HALLES S.A.

CUIT. 30-70701942-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/01/2021 se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Silvina Marcela Alfaro. Director Suplente: Gustavo Claudio Campomar y fijan domicilio especial en Adolfo P. Carranza 2875, Piso 1 Depto A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2021

Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15752/22 v. 17/03/2022

HAUSCOM S.R.L.

CUIT: 30-71574164-0. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 29/10/2021 se resolvió: trasladar la sede social a 11 de septiembre 3653, piso 2, Departamento "7", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 29/10/2021

KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15289/22 v. 17/03/2022

HIDROVIA S.A.

CUIT 30683048050 Por reunión de directorio del 14/12/2021 y según el art. 13 del estatuto social, se rotaron los cargos de Presidente y Vicepresidente del directorio, quedando conformado: Norberto José Cots como Presidente, Pieter Jan de Nul como Vicepresidente; Raúl Sixto Escalante y Jan Pieter Jozef De Nul como directores titulares y Gery Maurice Cornelius Vandewalle, Jan Luk Gust Neckebroek, Luis Emilio Battocchio y Juan Eduardo Aranovich como directores suplentes, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15777/22 v. 17/03/2022

HUAIKO S.A.

30-69772841-0, Por acta de asamblea del 18/01/2021, se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION DE DIRECTORIO. Renuncian a sus cargos la presidenta Veronica Elizabeth Valdez y la directora suplente Liliana Angelica Gallardo. Se designan para ocupar los cargos Presidente: Ricardo Pablo Oviedo Directora suplente: Liliana Angelica Gallardo, quienes fijan domicilio especial en Av, Cramer 1771, piso 2, Of. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 07/03/2022 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/03/2022 N° 15658/22 v. 17/03/2022

IBARBIA MARIN AGROPECUARIA S.R.L.

CUIT 30-66327112-8. (i) De conformidad con la Res IGJ 3/20 se hace saber que por Esc. 6, Folio 24 Reg. 1860 de CABA, del 3.3.2022, Carlos María Ibarbia cedió 1270 cuotas sociales a Joaquín Ibarbia; quedando por lo tanto el Capital Social, que asciende a \$ 5.332.600, suscripto de la siguiente manera: Maria Teresa Ibarbia; Diego María Ibarbia; Francisco María Ibarbia, Miguel María Ibarbia y Joaquín María Ibarbia 8888 cuotas cada uno; y Dora María Ibarbia 8886 cuotas, todas de \$ 100 valor nominal cada una. (ii) Por Acta de Reunión de Socios del 4.3.2022 se resolvió considerar extinguido el mandato de los Gerentes Diego María Ibarbia, Dora María Ibarbia, Joaquín María Ibarbia, Miguel María Ibarbia y Francisco María Ibarbia; y designar como nuevos Gerentes a Diego María Ibarbia, Dora María Ibarbia, Miguel María Ibarbia y Francisco María Ibarbia, todos con domicilio en Arenales 1140 piso primero, depto "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 1860
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15364/22 v. 17/03/2022

IMEFENG PULCU S.A.

CUIT 33-71038422-9 En Asamblea General Ordinaria del 20/12/2019, se resolvió en forma unánime: Aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del Director Titular y Presidente Javier Sola, Director Titular Agustín Sola y director suplente Sr. Iñaki Sola Osoros Soler; y designar Presidente a Javier Sola, Director titular a Agustín Sola y Director Suplente a Iñaki Sola Osoros Soler; todos con domicilio especial en Almirante Onofre Betbeder 1383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 20/12/2019
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15792/22 v. 17/03/2022

IMPRECOM S.A.

CUIT: 30-71521495-0. Por escritura N° 31 Folio 66 del 15/03/2022, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública el Acta de Directorio de fecha 24/11/2021 por la cual se resolvió DESIGNAR NUEVAS AUTORIDADES. a) CESACION AUTORIDADES: Cesan en su cargo por vencimiento del mandato el Presidente Jorge Daniel Oliva, el Vicepresidente Martin Javier Alaniz y los Directores Suplentes Daniel Hernan Pereyra y Juan Carlos Pereyra. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso a) de la Resolución IGJ 07/15.- b) DESIGNACIÓN AUTORIDADES: PRESIDENTE: Jorge Daniel OLIVA, argentino, empresario, casado, nacido el 29 de agosto de 1962, con D.N.I. 16.386.076, domiciliado en Darregueira 1815, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. VICEPRESIDENTE: Daniel Hernan PEREYRA, argentino, empresario, casado, nacido el 12 de agosto de 1972, con D.N.I. 22.875.193, con Cuit 20-22875193-7, domiciliado en Piedrabuena 2341, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. DIRECTORA SUPLENTE: Cristina Patricia CICIVE, argentina, casada, empresaria, nacida el 24 de octubre de

1961, con D.N.I. 16.047.151, con Cuit 23-16047151-4, domiciliada en Darregueira 1815, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social sito en la calle Luzuriaga 870, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 15/03/2022 Reg. Nº 331 Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15706/22 v. 17/03/2022

INTAGRO S.A.

(CUIT 30-66329026-2) En asamblea ordinaria del 16/02/2022 y acta de directorio del 17/02/2022 se designó presidente Raúl Roberto Meroi; Vicepresidente Lisandro Niell; Directores Titulares: Ariel Jesús Meroi, Sebastián Albino Niell y Nicolás Niell; Director Suplente Marisa Elizabeth Meroi; todos con domicilio especial en 25 de Mayo 277 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 10/03/2022 Reg. Nº 2182 Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15705/22 v. 17/03/2022

INTERNEGOCIOS S.A.

CUIT 30-70873492-2 Acta de Asamblea General Ordinaria 11/01/22, se designa directorio: Presidente: Guillermo Miguel Malano, domicilio especial calle 3 Nº 871 Mercedes, Pcia de Bs As., Vicepresidente: Lionel Germán Capece, domicilio especial Pte. Peron 1501 Moreno, Pcia de Bs As., Director titular: Verónica Alicia Gaynor, domicilio especial calle 3 Nº 871 Mercedes, pcia. de Bs As., Director suplente: Ricardo Daniel Capece, domicilio especial O'Connor 167, Villa sarmiento, Morón, Pcia de Bs As.

Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 11/01/2022

Héctor Francisco TAVERNA - Tº: 68 Fº: 596 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15306/22 v. 17/03/2022

IPK S.A.

CUIT 30-71708256-3. Por Asamblea 3/3/22; Cesó Directorio: Presidente Maximiliano Augusto Deymonnaz, y Directora Suplente María Eva Rebelli; Designó Directorio (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Maximiliano Augusto DEYMONNAZ (O'Higgins 2266, piso 4, unidad "A" C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Alejandro VIGNA (Av. Patricias Argentinas 2009, Lote 212, Barrio Las Liebres, Garín, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2022

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 Nº 15317/22 v. 17/03/2022

ITOCHU CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71223944-8. Por resolución del directorio de Itochu Corporation del 16/03/2021 se asignó a la sucursal argentina la suma de \$ 155.669.000. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 16/03/2021

María Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15335/22 v. 17/03/2022

ITOCHU CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71223944-8. Por resolución del directorio del 18/06/2021 se resolvió: (i) designar como representante legal al Sr. Rafael José Algorta; (ii) designar como liquidador de la sucursal al Sr. Algorta junto con el ya designado liquidador, el Sr. Yoshito Okada; y (iii) designar al Sr. Algorta como responsable de la conservación de los libros, medios contables y cualquier otra documentación de la Sucursal. El representante legal acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 15 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 18/06/2021

María Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 Nº 15336/22 v. 17/03/2022

KILATE S.A.

CUIT: 30700511843: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11/11/2021 se resolvió que por vencimiento de sus mandatos fueron reelegidos: José Osvaldo Rizzo (D.N.I. 4.267.568) como Presidente y Director Titular; José Ezequiel Rizzo (D.N.I. 21.765.193) como Vicepresidente y Director Titular y María Florencia Rizzo (D.N.I. 22547092) como Director Suplente, quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Lima 1125 piso 15 "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/11/2021
JUAN AUGUSTO BUSSOLINI MIGUEZ - T°: 63 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15768/22 v. 17/03/2022

LA GRESCA S.A.

CUIT: 30710875851. Por Acta de Asamblea del 14/03/2022 se resuelve la reelección del directorio. Se Designa PRESIDENTE: JORGE OMAR YANNONE, VICEPRESIDENTE: RENÉ OSVALDO YANNONE y DIRECTORA SUPLENTE: MÓNICA ROSANA YANNONE. Todos denuncian domicilio especial en Aráoz 1113, 9° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/03/2022
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15766/22 v. 17/03/2022

LA METROPOLITANA S.A.

(CUIT vigente 30-67727249-6). Por Acta de Asamblea ordinaria del 23/02/2022 se resolvió elegir el directorio por 3 ejercicios, ante el vencimiento de mandato de su anterior (el que estaba conformado por Flavio Enzo Squillacioti como Director titular Presidente y Marcela Barreda como suplente), en consecuencia el nuevo directorio quedó formado de la siguiente manera DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE, Nicolás Agustín NASCEL, DNI 41.614.365, CUIT 20-41614365-0, con domicilio real y especial en Juncal 1919, 8° piso, depto. "B" CABA; DIRECTORA SUPLENTE: Sofía Belén NASCEL, DNI 38.880.876, CUIT 23-38880876-4, con domicilio real y especial en Juncal 1919, 8° piso, depto. "B" CABA; ambos aceptaron el cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2022

Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15321/22 v. 17/03/2022

LA PANOYA S.R.L.

30-66159186-9 Por medio de convenio de cesión del 27/10/2021 el Sr. Dario Nogueroledió 3 cuotas a Mercedes Josefa Sierra Lopez. El Capital social es de \$ 10.000 en 100 cuotas de 100 pesos cada una. Se detallan los socios y cuotas: Maria Del C Sánchez de Prieto 12 Sergio Garcia Sánchez 10, Mercedes Josefa Sierra Lopez 11, David Lopez 8, Roberto Kalfayan 6, Hector Marzoa 4, Jose Ramon Riaño 4, Modesto Silva 4, Franscico Sironich 3, Eduardo otero 3, Luis Barberia Oscariz 3 Rodrigo Fernandez Martinez 3, Maria del C Fernandez Martinez 3, Jose Luis Sierra 2, Fernanda Colombo Rocca 2, Marcelo Ezequiel Diaz 2, Luis Barberia 2, Elias Blitzter 2, Alberto Pampin 2, Jorge Perez 2, Luis Nudelman 2, Jesus Crespo Gomez 1, Alejandro Crespo Gomez 1, Oscar Alberto Tucci 1, Nestor Walter Morano 1, Guillermo Picchiarini 1, Alejandro Ripoll Seminara 1, Monica Barberia 1, Daniel Crovo 1, Claudio Barberia 1, Jorge Ulman 1 Autorizado según instrumento privado convenio de cesion de fecha 27/10/2021
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15599/22 v. 17/03/2022

LARAG S.A. AGROPECUARIA

Cuit 30-60656232-9. Por Acta de directorio del 19/11/2020 se decidio cambiar la sede social a la calle CERRITO 348 PISO 4 Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 19/11/2020
Vanessa Catalina De la Torre - T°: 70 F°: 555 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15680/22 v. 17/03/2022

LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN CHAPEL S.R.L.

CUIT. 30-71695456-7 En cumplimiento a la resolucion 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 18/02/2022 el socio Verónica Beatriz GIORGETTI y Mariano Javier LUCIANI cedió 1.000 cuotas que fueron adquiridas por Jorge Emilio REBUELTA. El capital de \$ 200.000 representado por 2.000 cuotas de \$ 1.000 de

valor nominal cada una queda suscripto de la siguiente manera: Verónica Beatriz GIORGETTI, 1000 cuotas y Jorge Emilio REBUELTA, 1000 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 18/02/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15378/22 v. 17/03/2022

LORENZO J. AMAYA E HIJOS S.A.

CUIT 30604445902. Asamblea 44 del 26/12/2021, aprobó gestión, designó mismo directorio por 2 años: Presidente Norberto Lorenzo Amaya, Director suplente Carmen Magdalena Amaya, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/12/2021

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15786/22 v. 17/03/2022

LUCKY GROUP S.A.

CUIT: 30-71033082-0. En Asamblea General Ordinaria del 27-01-2022 se aceptó la renuncia del presidente, Lucas Martín Rusconi, DNI 18.017.859 y se designó directorio: presidente a Daniel Rodolfo Couretot y director suplente a Norberto Federico Julián Lucke. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Nazca 2441, Piso 11, C.A.B.A. - Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/01/2022

Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15512/22 v. 17/03/2022

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 28/02/2022 el número ganador ha sido el N° 524 (CINCO DOS CUATRO). Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 07/07/2015 Reg. N° 2178

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15302/22 v. 17/03/2022

LYKKE S.A.

CUIT. 30-71384380-2. Acta de Asamblea del 14/2/22 Designa PRESIDENTE: Maximiliano RECCHIONI. VICEPRESIDENTE: Alicia Mercedes MERTIAN. DIRECTORA SUPLENTE: María Celeste SIMONE, todos domicilio especial Viamonte 1342,4° piso, Dpto. 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2022

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/03/2022 N° 15663/22 v. 17/03/2022

MADISON CAPITAL S.A.

CUIT 30-71703742-8. Por Esc. 40 del 15/03/2022 Registro 573 C.A.B.A.: se protocolizó: 1) Acta de Directorio del 28/06/2021 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/07/2021 que resolvieron aceptar la renuncia del vicepresidente Carlos Urbina Mamo y del Director Suplente Nahuel Edgardo Purita y designar nuevo miembro en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE nombrando a Ezequiel Antonio Pennella, quien acepto el cargo y fijó domicilio especial en Juana Manso 1750 piso 7 oficina B 1 ala Norte CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15710/22 v. 17/03/2022

MANALY S.A.

CUIT 30-63601277-3. Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de 18/10/1989 se resolvió aceptar las renunciaciones de los integrantes del Directorio y designar el siguiente Directorio: Presidente: Isaias Volodarsky; Vicepresidente: Efrain Volodarsky; Director Suplente: Samuel Alejandro Volodarsky. Por Asamblea General Ordinaria

de 20/11/1992 se resolvió renovar las autoridades, designando al siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Isaías; Vicepresidente: Volodarsky Efraín; Director Suplente: Volodarsky Samuel Alejandro. Por Asamblea General Ordinaria de 20/12/1995 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Isaías; Vicepresidente: Volodarsky Efraín; Director Titular: Volodarsky Alejandro Samuel; Director Suplente: Volodarsky Ariel. Por Asamblea General Ordinaria de 15/12/1998 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Isaías; Vicepresidente: Volodarsky Efraín; Director Titular: Volodarsky Alejandro Samuel; Director Suplente: Volodarsky Ariel. Por Asamblea General Ordinaria de 20/12/2001 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Isaías; Vicepresidente: Volodarsky Efraín; Director Titular: Volodarsky Alejandro Samuel; Director Suplente: Volodarsky Ariel. Por Asamblea General Ordinaria de 1/12/2004 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Isaías; Vicepresidente: Volodarsky Efraín; Director Titular: Volodarsky Alejandro Samuel; Director Suplente: Volodarsky Ariel. Por Asamblea General Ordinaria de 30/11/2007 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Isaías; Vicepresidente: Volodarsky Efraín; Director Suplente: Volodarsky Alejandro Samuel. Por Asamblea General Ordinaria de 26/11/2009 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Isaías; Vicepresidente: Volodarsky Efraín; Director Suplente: Volodarsky Alejandro Samuel. Por Asamblea General Ordinaria de 30/11/2012 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Isaías; Director Titular: Volodarsky Efraín; Director Suplente: Volodarsky Ariel. Por Asamblea General Ordinaria de 18/11/2015 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Isaías; Director Titular: Volodarsky Efraín; Director Suplente: Volodarsky Ariel. Por Asamblea General Ordinaria de 26/11/2018 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Efraín; Vicepresidente: Volodarsky Magdalena; Directores Suplentes: Volodarsky Nathalie y Volodarsky Ariel Abraham. Por Asamblea General Ordinaria de 20/12/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Magdalena; Director Suplente: Volodarsky Nathalie. Todos los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2022
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15368/22 v. 17/03/2022

MATRIA S.A.

CUIT 30-71694215-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/07/2021, se aceptó la renuncia de Susana Beatriz Sánchez a su cargo de Presidenta. Asimismo se elige el nuevo directorio: Presidente: Susana Luisa SANTIA y Director Suplente: Pedro Octavio MERLINI. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Juncal 2824 piso 7 dpto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15533/22 v. 17/03/2022

MD CONSULTORES S.A.

30-69321104-9, Por acta de asamblea del 14/03/2022, se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION DE DIRECTORES. Renuncian Ernesto Leonardo Fernández Machado a su cargo de Presidente, y la señorita Melisa Romina Saporito a su cargo de directora titular. Se designan directores a PRESIDENTE: Melisa Romina SAPORITO, DIRECTOR TITULAR Ernesto Leonardo FERNANDEZ MACHADO, y continua en su cargo actual la DIRECTORA SUPLENTE: Viviana Ruth KAMELHAR.- Quienes constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 1702, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°20 de fecha 15/03/2022 Reg. N°295
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/03/2022 N° 15748/22 v. 17/03/2022

MEITRON S.A.

CUIT 30708035854 Complementario aviso 24/02/2022 N°10066/22. Ultimo Directorio inscripto: Presidente Juan Carlos MACRA – Director Suplente Jorge Daniel CATURLA cesó por fallecimiento del Presidente Juan Carlos MACRA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 16/02/2022
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15755/22 v. 17/03/2022

METSERV S.A.

CUIT; 30716687976. Acta del 14/3/22. Acepta renuncia de los directores Herrera Mario Eduardo y Chazarreta Andres Oscar y Designa directores reemplazantes: Presidente: Chazarreta Andres Oscar y Director Suplente Tolosa Viviana Noem, ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Eduardo Fusca autorizado en acta 14/3/22

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15481/22 v. 17/03/2022

MICHAEL PAGE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71056709-9 hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9/03/2022 se resolvió aceptar la renuncia de María de las Mercedes Balado Bevilacqua y designar en su reemplazo a Cristina Dominutti en el cargo de director suplente y Vicepresidente por el plazo restante del mandato. La Sra. Dominutti fija domicilio especial en Avenida Córdoba 883 Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Por acta de Asamblea de fecha 09/03/2022

María de las Mercedes Balado Bevilacqua - T°: 65 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15532/22 v. 17/03/2022

MICROCAR S.R.L.

CUIT: 30714488178. Por Acta del 2/1/2022 se resolvió designar Gerente: Leandro Emmanuel SOTO por el termino de duracion segun estatuto. Tambien se resolvió trasladar el domicilio social y especial a Moreno 1954,3 piso, Dto.A, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/01/2022

Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. N° 3130

e. 17/03/2022 N° 15743/22 v. 17/03/2022

MILMARCARE S.A.

CUIT. 30-71645691-5, sede social Montevideo 850, 1° piso- C.A.B.A.; inscripta I.G.J. N° 9703, L° 95 el 22/05/2019; por Acta Directorio N° 8 del 10/03/2021; protocolizado por Esc.Nro. 36 del 22/02/2022, Not. Quilmes, M.A. BORELLI, Suplente Recíproca Registro 21, TRASLADARON SEDE de Montevideo 850 - piso 1- CP 1019-C.A.B.A. a Honduras 4.154 - 4° piso- dpto. 405- C.P. 1180, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 21

GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 17/03/2022 N° 15765/22 v. 17/03/2022

MOBISOND S.A.

30-71495421-7 Por Asamblea Ordinaria del 10/02/22 se designan Presidente: Sandra Noemi Israel, DNI 21732054, Vicepresidente: Patricio José Cassain, DNI 22991399 y Director Suplente: Carlos Alberto Ligato, DNI 8113375. Aceptan, distribuyen los cargos y constituyen domicilio especial en Av Caseros 2862, piso 2 "A2" CABA. Vencimiento del mandato 02/2025. Cesan en su mandato Presidente Gustavo Ariel Véliz, Vicepresidente Miguel Angel Gamboa y Director Suplente Iván Matías Carabajal. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2022

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15682/22 v. 17/03/2022

MORANESCO ABOGADOS & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30717341178. Acta del 16/02/2022, cambia la sede social a la calle Campichuelo 79, piso 2, unidad G, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/02/2022

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15785/22 v. 17/03/2022

MURATURECAR S.R.L.

CUIT 30716845482. Por instrumento privado del 11/03/2022, se resolvió: Cesión de cuotas. Ana Maria Puppo DNI 13.368.767, cede a Carlos Martín Cugnasco DNI 31.982.387, 3.400 cuotas y a Federico Oscar Vieira DNI 33.017.025, 1.600 cuotas. Rocio Estefania Vázquez DNI 32.821.501, cede a Federico Oscar Vieira 1.700 cuotas. El capital social de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10, queda distribuido de la siguiente forma: Carlos Martín Cugnasco con 3.400 cuotas, Rocio Estefania Vázquez 3.300 cuotas, Federico Oscar Vieira 3.300 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 11/03/2022
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15318/22 v. 17/03/2022

MW INTERNATIONAL S.A.

30708094680 Por acta del 01/11/21, bajo la presidencia del Sr Mancardo, inscripto en IGJ 23/12/19, y en forma unanime, se nombra al nuevo directorio: Presidente Walter Alejandro Mancardo y Director suplente Bursztein Marcelo Javier, quienes aceptan por 2 años, ambos con domicilio real, especial y constituido en Maximino Perez 402, San Fernando, Prov Bs As y Av Estado de Israel 4681, CABA, respectivamente Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/11/2021
Sandra Carina Cutuli - T°: 277 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15360/22 v. 17/03/2022

NACHER S.A.

CUIT 30-71229022-2.- RESOLUCION 3/20 IGJ- POR AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA DE ASAMBLEA DE extraordinaria 24/02/2022, composición actual: Ernesto Pablo ENZ posee 3075 acciones ordinarias al portador de \$ 10, CAPITAL \$ 30.754; Daniel Rene Enz posee 27.6799 acciones ordinarias al portador de \$ 10.- CAPITAL DE 276.793.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/02/2022
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15631/22 v. 17/03/2022

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia: 177.714 – CUIT N° 30-51662039-7 - Por Asamblea General Ordinaria “Unánime” del 4/03/2022 se aceptó la renuncia del director titular Roberto Dormal. El directorio quedó integrado: Presidente: Agustina Ruiz Villamil. Vicepresidente: Mora Cuarterola Durand. Directora titular: Mónica Susana Lupi. Directora Suplente: Sweta Pravin Ghelani. Domicilio especial constituido por todos los directores: Ramallo 1851, Capital Federal. Duración de los mandatos: hasta Asamblea que trate balance que finalizó el 31/12/2021. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 04/03/2022
Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15749/22 v. 17/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519 ANEXO IV

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 02/03/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
VIDELA MARTHA EVARISTA	27042392885	1119961	29/01/2021
SOLIS MARTINA	27041434711	1119963	29/01/2021
ALVES JULIA	27104045141	1119964	29/01/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
HEREDIA JUAN CARLOS	20116486173	1119965	29/01/2021
AGUIRRE MARCELA FABIANA	27215066105	1119966	29/01/2021
SILVA JUAN ALBERTO	20109983706	1119967	29/01/2021
MONZON TERESA LEONOR	27215456221	1119968	29/01/2021
CARABAJAL BENEDICTA	27055775392	1119973	29/01/2021
VERA NORBERTO	20078399881	1119974	29/01/2021
ALTAMIRANO GARCIA MARCOS	20303684728	1119975	29/01/2021
BARRIONUEVO CLAUDIA FABIANA	27356852023	1119978	29/01/2021
LOPEZ JOSEFINA DEL CARMEN	27111738039	1119979	29/01/2021
PIÑEIRO MARTA ISABEL	27179790950	1119980	29/01/2021
SAUCEDO ALFREDO DAMIAN	23334674479	1119982	29/01/2021
ELY MARIA MALENA	27333313273	1119983	29/01/2021
SANCHEZ BLANCA ELVIRA	27065264183	1119984	29/01/2021
JUAREZ ANALIA CECILIA	27250996840	1119986	29/01/2021
SANABRIA GRACIELA MONICA	27148899644	1119987	29/01/2021
RUIZ RUBEN FABIAN	20112049291	1119991	29/01/2021
CACERES BASILIO	20107645277	1119992	29/01/2021
VILLAN MIRIAN GLADIS	27229793913	1119993	29/01/2021
FIGUEROA ENRIQUETA DEL CARMEN	23105307594	1119994	29/01/2021
LABRADOR NOEMI NILDA	27047850164	1119995	29/01/2021
RODRIGUEZ HECTOR ELOY	20046982011	1119996	29/01/2021
JUAREZ ISABEL ARGENTINA	27177789297	1119997	29/01/2021
ZOPLAS SANDRA GRACIELA	27246101324	1119998	29/01/2021
GARCIA PASCUALA DEL VALLE	27206056296	1119999	29/01/2021
MERCADO GUILLERMO ERNESTO	20081542784	1120000	29/01/2021
GONZALEZ NIVIA ESTHER	27111105664	1120001	29/01/2021
TOBARES JORGE DANIEL	20105091975	1120003	29/01/2021
FERNANDEZ Y FERNANDEZ ATILIO	20066806406	1120005	29/01/2021
IBARRA JUAN ESTEBAN	20432742297	1120007	29/01/2021
ORTIZ ISIDRO RUBEN	20354945992	1120009	29/01/2021
TORRES RICARDO JUSTO	20113027445	1120010	29/01/2021
MOLINA REINA ISABEL	27178981264	1120011	29/01/2021
FIGUEROA OLGA DEL VALLE	27164819936	1120013	29/01/2021
DUARTE MARIA MAGDALENA	27163903577	1120015	29/01/2021
MAMANI ESTELA MARINA	27239104385	1120018	29/01/2021
HUENUER FLORENTINA	27166446126	1120020	29/01/2021
RODRIGUEZ ANTONIA DEL PILAR	27107314224	1120022	29/01/2021
CASTAÑON JUAN MANUEL	20186356803	1120023	29/01/2021
CRISTAUO OMAR ANTONIO	23126572719	1120024	29/01/2021
SARMIENTO CARLOS JESUS	20223983988	1120026	29/01/2021
ALVAREZ JOSE LUIS	20179261805	1120028	29/01/2021
MIRANDA DELINA MARIA	27056811562	1120031	29/01/2021
ATENCIO TERESA ISABEL	27124368907	1120032	29/01/2021
GODOY OFELIA	27053887142	1120034	29/01/2021
GARNICA ROSARIO	27046088722	1120036	29/01/2021
MONTEAVARO MARIA CLARA	27052824198	1120037	29/01/2021
ROJO ERICA JORGELINA	27310859805	1120038	29/01/2021
LUJAN GRACIELA NOEMI	27274054226	1120043	29/01/2021
GUIRARDELLI FRANCISCO	20183429303	1120044	29/01/2021
DIAZ GRACIELA MARIA	27142496017	1120045	29/01/2021
FADRIQUE ARMANDO DANIEL	23165348869	1120047	29/01/2021
CABRERA JUANA GRACIELA	23106641544	1120048	29/01/2021
MAZA VERONICA JACQUELINE	27226049679	1120049	29/01/2021
JIMENEZ ELDA MABEL	27280153392	1120051	29/01/2021
LAJETZKY AMALIA ELSA	27129796699	1120052	29/01/2021
MEZA CARLOS ANIBAL	20339575240	1120053	29/01/2021
VILUGRON JOSE HERNAN	20133328379	1120056	29/01/2021
PAEZ RAMON HECTOR	20254672786	1120057	29/01/2021
JIMENEZ NOELIA BEATRIZ	27345968801	1120059	29/01/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
VERON PETRONA MIRTA	27044081194	1120061	29/01/2021
VEDIA JUAN IGNACIO	20082820869	1120063	29/01/2021
RODRIGUEZ MARIA GABRIELA	27355650818	1120064	29/01/2021
MALDONADO CARLOS RUBEN	20106278122	1120065	29/01/2021
RIVERO EDUARDO	20267156108	1120066	29/01/2021
FRUTO AGUSTIN	20083800888	1120067	29/01/2021
FRUTOS RAMONA FLORENCIA	27112288533	1120069	29/01/2021
FERNANDEZ JOVITA SARA	27141706948	1120072	29/01/2021
JAIMEZ FELISA AARGENTINA	23116740494	1120074	29/01/2021
BUSTOS MAGDALENA DE LA CRUZ	23146455964	1120075	29/01/2021
SANCHEZ RUBEN DARIO	23220820289	1120076	29/01/2021
LEONARDO LUIS MAIDANA	20101995284	1120077	29/01/2021
MOYA BRAULIO ALBERTO	20118888600	1120078	29/01/2021
REALES RODOLFO ANTONIO	20133798375	1120080	29/01/2021
RIOS HILDA	27169227522	1120081	29/01/2021
OVIDEO ROMUALDO ISAAC	23069061699	1120084	29/01/2021
LATORRE LUCIA DEL CARMEN	27053309262	1120085	29/01/2021
QUINTERO JOSE LISANDRO	20174905321	1120087	29/01/2021
MOLINA JOSE LUIS	20107854186	1120088	29/01/2021
RASGIDO ELVIRA DEL CARMEN	27167803267	1120089	29/01/2021
TOLABA OLGA LILIA	27140852142	1120092	29/01/2021
SEGOVIA EMILIANA DEOLINDA	27304924328	1120094	29/01/2021
MATORRA JUAN DE DIOS	20081984949	1120097	29/01/2021
MENESES HUMBERTO HERMINDO	20226245775	1120098	29/01/2021
ANDRADA ALBERTO GABRIEL	20298620708	1120099	29/01/2021
RODRIGUEZ OLGA ESTER	23143748804	1120100	29/01/2021
MORE DORA ANGELICA	27112127491	1120112	01/02/2021
GONZALEZ CARLOS AMADEO	20107068199	1120113	01/02/2021
MARTINEZ ELSA BEATRIZ	27056256704	1120114	01/02/2021
PASTORIZA MARIA ISABEL	27042444451	1120115	01/02/2021
CASTILLO FELIPA	23123775694	1120117	01/02/2021
BAUTISTA GUSTAVO RUBEN	20228743608	1120126	01/02/2021
RUIZ JULIO ENRIQUE	20235878993	1120131	01/02/2021
FERRETTI PEDRO NICOLAS	20054990953	1120136	01/02/2021
SCAGLIONE MARIO DANIEL	20143993400	1120146	01/02/2021
CABERTA GASTON ALEJANDRO	20270990879	1120148	01/02/2021
SUAREZ FLORENCIA ITATI	27370315154	1120157	01/02/2021
ROSA YAMILA	27428572918	1120158	01/02/2021
GOMEZ JUAN CARLOS	20079707318	1120169	01/02/2021
OCHOA MARGARITA AZUCENA	27062240372	1120171	01/02/2021
SANCHEZ LUIS REYNALDO	20072564287	1120182	01/02/2021
PATIÑO VICTOR HUGO	20084393925	1120192	01/02/2021
NUNEZ VAZQUEZ JOSE DOMINGO	20921401680	1120200	01/02/2021
TRUGLIO OSCAR ALBERTO	20100511259	1120222	02/02/2021
OTERO LEOPOLDO GUILLERMO	20107067621	1120228	02/02/2021
SANS VERONICA ROMINA DE LOU	27282714340	1120233	02/02/2021
CALANDRIA NORBERTO CARLOS	20117879152	1120234	02/02/2021
JUAREZ MAGDALENA DEL CARMEN	27217463632	1120235	02/02/2021
ROMERO RAMONA IDALINA	27185430613	1120245	02/02/2021
PAEZ GUSTAVO ALEJANDRO	20161309320	1120256	02/02/2021
BUSTOS ELISA LUCIA	27106002350	1120259	02/02/2021
BELTRAN RAUL MIGUEL	20174056650	1120264	02/02/2021
MEDINA RAMONA TERESA	27213678413	1120285	02/02/2021
RIMASA JUSTINA EVELINA	27113032265	1120293	02/02/2021
SEBALLOS GRACIELA LILIANA	23142568934	1120312	02/02/2021
IBACETA SANDRA ELIZABETH	27181908802	1120330	02/02/2021
AVALOS GLORIA LILIANA	27148220463	1120338	02/02/2021
IRIARTE ERNESTO DIEGO	23149266089	1120360	02/02/2021
CRUZ BEATRIZ ROSENDA	27175613213	1120365	02/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CRUZ MIRNA LEONOR	27237782521	1120384	03/02/2021
BRUNO GISELA NATALIA	27344368827	1120406	03/02/2021
COLAZO ROSA BEATRIZ	27113126006	1120410	03/02/2021
ROJAS JOSE CAYETANO	20106663654	1120412	03/02/2021
NAVAS SUSANA GLORIA	27108063977	1120413	03/02/2021
OLMEDO MARIA AGUSTINA	27385794822	1120482	03/02/2021
AYALA ROXANA LILIANA	27231695554	1120491	03/02/2021
MONZON CARLOS ALBERTO	20260797493	1120493	03/02/2021
CORREA MIGUEL ANGEL	20055378291	1120497	03/02/2021
GARCIA EDUARDO OSCAR	20116483476	1120500	03/02/2021
MOLINA WALTER LUIS	20132843202	1120512	03/02/2021
FRANCO JOSE ALBERTO	20125805559	1120517	03/02/2021
SEPULVEDA SANDRA ISABEL	27166412728	1120521	04/02/2021
MEZA JOSEFINA	27300017105	1120523	04/02/2021
CAMPO EDUARDO JUDAS	20106531545	1120537	04/02/2021
OTAÑEZ MARTA SUSANA	27064105278	1120545	04/02/2021
CHACON ELVA	27046563234	1120569	04/02/2021
SLAN FRANCISCA RAMONA	27062536158	1120584	04/02/2021
BERTONE SERGIO GUSTAVO	20206080532	1120592	04/02/2021
COLASO DANINA DANIELA	27349657444	1120602	04/02/2021
ARGAÑARAZ GLADYS DEL ROSARIO	27275751117	1120610	04/02/2021
CORDOBA MIRIAN DEL VALLE	27142181059	1120614	04/02/2021
CARRAL ROQUE	20081999652	1120625	04/02/2021
AMARILLA CARLOS DOMINGO	23921897669	1120631	04/02/2021
VIDELA GLADYS DEL VALLE	27172953358	1120640	04/02/2021
FELTES CLAUDIA ELVIRA	27180440823	1120662	04/02/2021
SALTEÑO JORGE	23086060639	1120685	05/02/2021
ORTIZ MARIA ESTER	27164451459	1120698	05/02/2021
AYALA ROBERTO CALIXTO	20110410191	1120704	05/02/2021
GONZALES RODRIGO ANGEL	20442186910	1120711	05/02/2021
AGUIRRE NESTOR MAXIMO	20165828780	1120715	05/02/2021
CHOQUE MARIA YOLANDA	27103759655	1120716	05/02/2021
ZALAZAR JUAN DOMINGO	23076053669	1120752	05/02/2021
SORIA CARLOS FRUCTUOSO	20109720985	1120754	05/02/2021
AGUILAR VICTOR JOSE	20276028554	1120756	05/02/2021
ARIAS FLORENCIA SABINA	27169715713	1120759	05/02/2021
CUELLAR DESIDERIA JESUS	27177823703	1120767	05/02/2021
BUSTOS MARIA ESTELA	27274457274	1120804	05/02/2021
VILLAFAÑE ROSA INES	23160955244	1120814	05/02/2021
URQUIZA GRACIELA ISABEL	27164039442	1120824	05/02/2021
MANSILLA ALCIRA ESTER	23059219634	1120866	08/02/2021
LUCCIONE MARIA ELENA	27254821441	1120869	08/02/2021
TONELLI NELIDA BEATRIZ	27130030454	1120870	08/02/2021
GONZALEZ FELIX EDUARDO	20103662592	1120883	08/02/2021
MIRANDA ELDA SONIA	27168892271	1120887	08/02/2021
BARRIENTOS SUNILDA	27294013178	1120919	08/02/2021
PALACIOS ROSALINDA FELIPA	27041073786	1120946	08/02/2021
JARA GLORIA AIDA	27047989065	1120963	08/02/2021
BARROS NESTOR ANDRES	23172169139	1120972	08/02/2021
VARGAS RAMONA ESTER	27120541671	1121006	09/02/2021
ELIAS MARTA JUANA	27042641702	1121009	09/02/2021
GODOY LUCAS MATIAS	20288287865	1121016	09/02/2021
GOMEZ ALBERTO RAMON	20141938003	1121033	09/02/2021
MOLINA RAMONA BARBARITA	27179436103	1121052	09/02/2021
GALVAN HUMBERTO GENARO	20119252866	1121096	09/02/2021
NOGUEIRA GABRIELA VIRGINIA	27148851927	1121120	09/02/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
AYALA VILMA	27270255111	1121578	12/02/2021
GONZALEZ ELVIO RICARDO	20304304104	1121751	17/02/2021
RICCIARDELLI FLAVIA LORENA	27254450958	1121892	17/02/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 17/03/2022 N° 15738/22 v. 17/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y deudores de los consumos generados a partir del 01/10/2020 en el marco del Programa del Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado “Ahora 12”, en los Comercios o Prestadores de los servicios alcanzados por el Programa, efectuados mediante la utilización por parte de sus titulares y adherentes de las Tarjetas de Crédito VISA y/o MASTERCARD emitidas por Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (LOS CRÉDITOS), que por Oferta de fecha 24/02/2022 de Cesión de cartera de créditos “sin recurso” contra Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., con domicilio en Monte Caseros n° 128, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos (LA CEDENTE), ha cedido a Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Tucumán N° 2545, 2° Piso, Santa Fe, Provincia de Santa Fe (LA CESIONARIA) LOS CRÉDITOS, detallados en el Anexo I a la Oferta de Cesión (los DEUDORES CEDIDOS) por un saldo de capital a la fecha de la Cesión, que asciende a la suma de \$ 659.183.753,46, cuyos pagos seguirán siendo percibidos por LA CEDENTE en carácter de gestor de cobro de LOS CRÉDITOS cedidos. Los DEUDORES CEDIDOS podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. al e-mail: contacto@bancoentrieros.com.ar

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 17/03/2022 N° 15724/22 v. 17/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y deudores de los consumos generados a partir del 01/10/2020 en el marco del Programa del Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado “Ahora 12”, en los Comercios o Prestadores de los servicios alcanzados por el Programa, efectuados mediante la utilización por parte de sus titulares y adherentes de las Tarjetas de Crédito VISA y/o MASTERCARD emitidas por Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (LOS CRÉDITOS), que por Oferta de fecha 26/01/2022 de Cesión de cartera de créditos “sin recurso” contra Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., con domicilio en Monte Caseros n° 128, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos (LA CEDENTE), ha cedido a Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Tucumán N° 2545, 2° Piso, Santa Fe, Provincia de Santa Fe (LA CESIONARIA) LOS CRÉDITOS, detallados en el Anexo I a la Oferta de Cesión (los DEUDORES CEDIDOS) por un saldo de capital a la fecha de la Cesión, que asciende a la suma de \$ 604.766.770,79, cuyos pagos seguirán siendo percibidos por LA CEDENTE en carácter de gestor de cobro de LOS CRÉDITOS cedidos. Los DEUDORES CEDIDOS podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. al e-mail: contacto@bancoentrieros.com.ar

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 17/03/2022 N° 15689/22 v. 17/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y deudores de los consumos generados a partir del 01/10/2020 en el marco del Programa del Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado “Ahora 12”, en los Comercios o Prestadores de los servicios alcanzados por el Programa, efectuados mediante la utilización por parte de sus titulares y adherentes de las Tarjetas de Crédito VISA y/o MASTERCARD emitidas por Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (LOS CRÉDITOS), que por Oferta de fecha 22/12/2021 de Cesión de cartera de créditos “sin recurso” contra Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., con domicilio en Monte Caseros n° 128, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos (LA CEDENTE), ha cedido a Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Tucumán N° 2545, 2° Piso, Santa Fe, Provincia de Santa Fe (LA CESIONARIA) LOS CRÉDITOS, detallados en el Anexo I a la Oferta de Cesión (los DEUDORES CEDIDOS) por un saldo de capital a la fecha de la Cesión, que asciende a la suma de \$ 744.207.856,97, cuyos pagos seguirán siendo percibidos por LA CEDENTE en carácter de gestor de cobro de LOS CRÉDITOS cedidos. Los DEUDORES CEDIDOS podrán verificar si su crédito ha sido cedido

contactándose con NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. al e-mail: contacto@bancoentrieros.com.ar ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 17/03/2022 N° 15655/22 v. 17/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L. cuit 30703088534, con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 25/01/2022 en favor del Banco NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. cuit 33707995519, con domicilio en Monte Caseros 128 (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 1.850.324.132,67 (Pesos Mil Ochocientos Cincuenta Millones Trescientos Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Dos con 67/100) A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS: i) BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES monto de \$ 38903827,43 (Pesos Treinta y Ocho Millones Novecientos Tres Mil Ochocientos Veintisiete con 43/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; ii) BANCO COINAG monto de \$ 586425,7 (Pesos Quinientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticinco con 70/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-02-07; iii) BANCO COLUMBIA monto de \$ 4228537,75 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Veintiocho Mil Quinientos Treinta y Siete con 75/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-02-08; iv) BANCO COMAFI monto de \$ 23276195,71 (Pesos Veintitres Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Ciento Noventa y Cinco con 71/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; v) BANCO CREDICOOP monto de \$ 32625177,07 (Pesos Treinta y Dos Millones Seiscientos Veinticinco Mil Ciento Setenta y Siete con 07/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; vi) BANCO DE CORDOBA monto de \$ 14502694,22 (Pesos Catorce Millones Quinientos Dos Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 22/100), correspondientes a un 1. Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; vii) BANCO DE CORRIENTES monto de \$ 11344069,57 (Pesos Once Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Sesenta y Nueve con 57/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; viii) BANCO DE LA NACION ARGENTINA monto de \$ 73685664,99 (Pesos Setenta y Tres Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 99/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; ix) BANCO DE LA PAMPA monto de \$ 3393207,66 (Pesos Tres Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Siete con 66/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-02-18; x) BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES monto de \$ 162757500,2 (Pesos Ciento Sesenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 20/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xi) BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS SA monto de \$ 4032576,91 (Pesos Cuatro Millones Treinta y Dos Mil Quinientos Setenta y Seis con 91/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xii) BANCO DEL CHUBUT monto de \$ 5508721,47 (Pesos Cinco Millones Quinientos Ocho Mil Setecientos Veintiuno con 47/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xiii) BANCO GALICIA monto de \$ 197681787,13 (Pesos Ciento Noventa y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete con 13/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xiv) BANCO HIPOTECARIO monto de \$ 28033820,75 (Pesos Veintiocho Millones Treinta y Tres Mil Ochocientos Veinte con 75/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xv) BANCO MACRO monto de \$ 219999363,03 (Pesos Doscientos Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres con 03/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xvi) BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO monto de \$ 3581098,62 (Pesos Tres Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Noventa y Ocho con 62/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xvii) BANCO PATAGONIA monto de \$ 34137928,18 (Pesos Treinta y Cuatro Millones Ciento Treinta y Siete Mil Novecientos Veintiocho con 18/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xviii) BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO monto de \$ 2851353,05 (Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 05/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-02-07; xix) BANCO PROVINCIA

DEL NEUQUEN monto de \$ 5566528,43 (Pesos Cinco Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Veintiocho con 43/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-02-18; xx) BANCO SUPERVIELLE monto de \$ 99668215,09 (Pesos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Quince con 09/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xxi) BBVA monto de \$ 219997031,93 (Pesos Doscientos Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Treinta y Un con 93/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xxii) HSBC monto de \$ 104206902,82 (Pesos Ciento Cuatro Millones Doscientos Seis Mil Novecientos Dos con 82/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xxiii) ICBC monto de \$ 76684028,72 (Pesos Setenta y Seis Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Veintiocho con 72/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; xxiv) ITAU UNIBANCO S.A. monto de \$ 40387849,19 (Pesos Cuarenta Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 19/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 2022-01-26 y último vencimiento en fecha 2022-03-04; El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico contacto@bancoentrerios.com.ar, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario. ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 17/03/2022 N° 15572/22 v. 17/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L. cuit 30703088534, con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 07/02/2022 en favor del Banco NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. cuit 33707995519, con domicilio en Monte Caseros 128 (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 1.672.650.393,90 (Pesos Mil Seiscientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil Trescientos Noventa y Tres con 90/100) A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS: i) BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES monto de \$ 50223280,16 (Pesos Cincuenta Millones Doscientos Veintitres Mil Doscientos Ochenta con 16/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; ii) BANCO COLUMBIA monto de \$ 2296839,14 (Pesos Dos Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 14/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; iii) BANCO COMAFI monto de \$ 1284966,37 (Pesos Un Millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Seis con 37/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; iv) BANCO CREDICOOP monto de \$ 16918542,11 (Pesos Dieciséis Millones Novecientos Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 11/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; v) BANCO DE CORDOBA monto de \$ 11070983,27 (Pesos Once Millones Setenta Mil Novecientos Ochenta y Tres con 27/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; vi) BANCO DE CORRIENTES monto de \$ 17846877,99 (Pesos Diecisiete Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil 1. Ochocientos Setenta y Siete con 99/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; vii) BANCO DE FORMOSA monto de \$ 6929144,14 (Pesos Seis Millones Novecientos Veintinueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 14/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; viii) BANCO DE LA NACION ARGENTINA monto de \$ 54530901,68 (Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta Mil Novecientos Un con 68/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; ix) BANCO DE LA PAMPA monto de \$ 9559981,82 (Pesos Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Un con 82/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; x) BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES monto de \$ 279999949,63 (Pesos Doscientos Setenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 63/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xi) BANCO DEL CHUBUT monto de \$ 4060591,31 (Pesos Cuatro Millones Sesenta Mil Quinientos Noventa y Un con 31/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento

en fecha 14/04/2022; xii) BANCO GALICIA monto de \$ 94998552,4 (Pesos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 40/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xiii) BANCO HIPOTECARIO monto de \$ 46097388,5 (Pesos Cuarenta y Seis Millones Noventa y Siete Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 50/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xiv) BANCO MACRO monto de \$ 85126769,22 (Pesos Ochenta y Cinco Millones Ciento Veintiseis Mil Setecientos Sesenta y Nueve con 22/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xv) BANCO PATAGONIA monto de \$ 1417887,94 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Diecisiete Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 94/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xvi) BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO monto de \$ 14671,8 (Pesos Catorce Mil Seiscientos Setenta y Un con 80/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/03/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xvii) BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN monto de \$ 7426442,46 (Pesos Siete Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 46/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xviii) BANCO SUPERVIELLE monto de \$ 33779918,38 (Pesos Treinta y Tres Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Dieciocho con 38/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xix) BBVA monto de \$ 279997685,28 (Pesos Doscientos Setenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 28/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xx) HSBC monto de \$ 19445322,75 (Pesos Diecinueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Veintidos con 75/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xxi) ICBC monto de \$ 71949363,7 (Pesos Setenta y Un Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres con 70/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xxii) ITAU UNIBANCO S.A. monto de \$ 14082597,1 (Pesos Catorce Millones Ochenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Siete con 10/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xxiii) NARANJA monto de \$ 279997663,86 (Pesos Doscientos Setenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 86/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; xxiv) NUEVO BANCO DEL CHACO monto de \$ 3597417,06 (Pesos Tres Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Diecisiete con 06/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 08/02/2022 y último vencimiento en fecha 14/04/2022; El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico contacto@bancoentrerios.com.ar, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario. ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 17/03/2022 N° 15602/22 v. 17/03/2022

ORSISI S.R.L.

CUIT 33700958219 Escritura 157,10/11/21. Se resolvió su disolución anticipada, liquidación nombramiento de liquidador al Señor Adolfo Malis, quien acepta el cargo, domicilio especial Talcahuano N° 464, Piso 6° Of A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 1828 Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 1828
Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15322/22 v. 17/03/2022

PAGE PERSONNEL ARGENTINA SERVICIOS EVENTUALES S.A.

CUIT 30-71204550-3 hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9/03/2022 se resolvió aceptar la renuncia de María de las Mercedes Balado Bevilacqua y designar en su reemplazo a Cristina Dominutti en el cargo de director suplente y Vicepresidente por el plazo restante del mandato. La Sra. Dominutti fija domicilio especial en Avenida Córdoba 883 Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Por acta de Asamblea de fecha 09/03/2022

María de las Mercedes Balado Bevilacqua - T°: 65 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15531/22 v. 17/03/2022

PAPELERA WILDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30677854541 Por escritura cito al pie transcribí Acta de Asamblea General Ordinaria unánime, del 09/10/2021 cambió sede a Paraná 690, piso 4, departamento "A", CABA designó mismas autoridades que las elegidas el 22/01/2000 Presidente María Marta GARMENDIA y Director suplente José Ignacio GARMENDIA aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15774/22 v. 17/03/2022

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 26/02/2022 el número ganador ha sido el N° 583 (CINCO OCHO TRES). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15301/22 v. 17/03/2022

PUBLICIDAD RELATOR S.A.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CUIT: 30-53755186-7. Se rectifica aviso publicado el 25/06/2021, TI Nro. 43955/21. En donde decía "Publicidad Relator S.A." debía decir "Publicidad Relator S.A.C. de Mandatos y Servicios" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2020

Natalia Barbiero - T°: 137 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15298/22 v. 17/03/2022

RIAR S.A.

Sociedad sin C.U.I.T. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Asamblea Unánime del 5/11/21 se designó Presidente: Gastón Ricardo Carrillo, y Director Suplente: Juan Manuel Mercado, ambos con domicilio especial en Uruguay 771, 10° Piso, Contrafrente, C.A.B.A. Cesaron Presidente: María Antonia Arena, y Directora Suplente: Rosa Arena. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/11/2021

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15617/22 v. 17/03/2022

RIGGER S.R.L.

CUIT 30716078988 Acta de Gerencia 10/03/2022. Cambio de sede: Guatemala 4627 piso 2 departamento A de la CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/03/2022

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15783/22 v. 17/03/2022

RUEDITAS S.R.L.

CUIT 30715204165. Instrumento privado del 9/3/2022. 1 Cesión de cuotas. Capital Social \$ 100000 100000 cuotas \$ 1. Ceden totalidad de sus cuotas Claudio Marcelo Docampo 50000 cuotas y Claudia Elizabeth Rueda 50000 cuotas, en consecuencia Claudio Martín Maldonado 50000 cuotas 50% del Capital Social y Ángel Alfonso Salazar Villahermosa 50000 cuotas 50% del Capital Social. 2 Renuncia gerente Claudio Marcelo Docampo. Designan nuevo gerente a Claudio Martín Maldonado fija domicilio especial en nueva sede social. 3 Trasladan domicilio sede social a Muñiz 1069, 4° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Cambio de Sede de fecha 09/03/2022

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15787/22 v. 17/03/2022

SALUT 28 S.A.

CUIT 30-71706775-0. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 29/03/2021 se resolvió por unanimidad: (i) revocar ad nutum los miembros del Directorio, en virtud de ello cesan en sus cargos: la Sra. Verónica Gabriela Amigo como Directora Titular y Presidente, y el Sr. Daniel Eduardo Querido como Director Suplente; (ii) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (iii) designar al Sr. Mariano Bazán como Director Titular y Presidente, y al Sr. Jorge Luis Querido como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Miñones 2177, piso 1°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 29/03/2021
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15570/22 v. 17/03/2022

SAMUFI S.A.

30650807800. Por Acta de Asamblea N° 31 del 29/4/21, cesaron por vencimiento de sus mandatos y fueron reelectos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Alejandro Filipovsxis, Directora Titular: Ana Karina Filipovsxis, Director Suplente: Rodolfo Matias Filipovsxis; todos constituyen domicilio especial en O'Higgins 1881, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 31 de fecha 29/04/2021
nadia micaela brito - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15759/22 v. 17/03/2022

SANTANDER MERCHANT PLATFORM SOLUTIONS S.A.

30-71682151-6 Por acta de Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 31.05.2021, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social sin reformar el estatuto de \$ 4.061.600 a la suma de \$ 6.281.350, que se encuentra representado por 6.281.350 acciones ordinarias escriturales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, mediante capitalización de la cuenta "Ajuste de capital" y aportes irrevocables de los socios en proporción a sus tenencias accionarias. El nuevo capital social queda totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: 1) Pagonxt Merchant Solution S.L. (anteriormente denominada Santander Merchant Platform Solutions SL) es titular de 3.203.498 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a 1 voto por acción (51%), y 2) Banco Santander Rio S.A. es titular de 3.077.861 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a 1 voto por acción (49%). Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15756/22 v. 17/03/2022

SAOL S.A.

CUIT 30-70826617-1. Por Asamblea 04/05/2021 se designó Presidente: Elías Mehaddeb Sakkal; Director Suplente: Christian Reynald Olmedo, constituyeron domicilio en Paraná 754 Piso 11 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/05/2021
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15751/22 v. 17/03/2022

SERCLAFER S.A.

CUIT: 33-55378491-9. Por Actas de Asambleas Ordinarias N° 58 del 04/01/2019 y N° 59 del 23/12/2019 y Actas de Directorio N° 167 del 23/12/2019 y N° 170 del 07/03/2022, se resolvió: 1) fijar la sede legal en la calle Ciudad de la Paz 2719 piso 2° oficina B – CABA. 2) designar el Directorio: Presidente: Fernando Elías Rubinowicz, Vicepresidente: Mariano Andrés Rubinowicz, Director Titular: Ezequiel Rubinowicz, y Director Suplente: Sergio José Rubinowicz, quienes fijan domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 2719 piso 2° oficina B – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 170 de fecha 07/03/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15679/22 v. 17/03/2022

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS S.A.

CUIT 30-58370104-0 Por actas de Asamblea del 20/8/2021 y acta de Directorio del 24/08/2021 se designa directorio: Presidente: Nestor Bernardo Wirkierman, Vicepresidente: Víctor Osvaldo Paschetta, Directores Titulares: Pedro Elías Dessel, María Esther Becerra, Susana Norma Valag, Silvia Juana Lev, Pablo Dessel, Mariano Paschetta, Marcelo Suvalski, Director suplente: Gabriel David Wirkierman. Todos constituyen domicilio en Rojas 1883 CABA. Ha cesado en el cargo por vencimiento de mandato el director suplente Javier Goldfeld. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/12/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15615/22 v. 17/03/2022

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sistemas Agrupados Samperi SA, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 05/03/2022. 1er Premio: 217; 2do Premio: 313; 3er Premio: 900.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 45 de fecha 30/10/2020 ELDO LUJAN SAMPERI - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15327/22 v. 17/03/2022

SOWA EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-71553445-9 RECTIFICATORIO de publicacion del 09/12/2021 TI 94740/21 por error se consigno en el la sede social y domicilio especial de los directores Planta Baja siendo el correcto Planta Alta. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/11/2020

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15709/22 v. 17/03/2022

SS FULL SERVICE S.A.

CUIT 30-71435431-7 POR ACTA DE DIRECTORIO DEL 09/03/2022 SE TRASLADA LA SEDE SOCIAL A AVENIDA FEDERICO LACROZE 2827 PISO 2 DEPARTAMENTO "A CABA" Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/03/2022

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15712/22 v. 17/03/2022

TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A.

CUIT: 30-55384001-1. De acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 informamos el directorio de TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A., que está constituido como sigue: Presidente: Sr. Pedro Ruíz Díaz, Directora Titular: Sra. Marcela Ruíz Díaz, Directora Titular: Srta. Eugenia Ruíz Díaz, Director Suplente: Sr. Ricardo Fournier. El Presidente, los directores titulares y el director suplente constituyen domicilio especial en Maipú 812, PB. OF. 18, C.A.B.A. Según el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de agosto de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/08/2021

CAROLINA ALLERA BALDUZZI - T°: 354 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15366/22 v. 17/03/2022

TANGO JET S.A.

CUIT 30-70773839-8. Por acta de Directorio de la Sociedad de fecha 19/11/2020, se decidió cambiar la sede social de la misma a la Calle Cerrito 348 Piso 4 Departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 19/11/2020

Vanessa Catalina De la Torre - T°: 70 F°: 555 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15681/22 v. 17/03/2022

THE ICASE S.A.

CUIT 30-71547050-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2021, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por la Sra Presidente Ines PODLIASAS y del Director Suplente Nicolas KARTUN, y designar Presidente a Oscar Alberto GUATELLI, argentino, soltero, empresario, nacido el 28/08/61, DNI 14.406.757, CUIT/CUIL 20-14406757-7, domiciliado en Olazabal 2402, CABA, y Director Suplente a Nicolás KARTUN, argentino, nacido el 8/10/93, soltero, DNI 37.905.981, CUIT/CUIL 20-37905981-4, empresario, domiciliado en Echeverría 1333, Piso 4º, Dto 208, CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Olazabal 2402, CABA.- Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/11/2021

NORMA BEATRIZ CACERES - Tº: 123 Fº: 859 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15343/22 v. 17/03/2022

TRANSPORTE SPACAPAN S.A.

30-54041480-3. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 04/03/2022, ante el vencimiento del mandato de: Leonardo Poberezny como Director titular y presidente; y Maximiliano Barrientos como Director Suplente, se renuevan sus cargos designando nuevamente como autoridades a: Leonardo Poberezny como Director Titular y Presidente, y a Maximiliano Barrientos, como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron sus cargos en la misma Acta y constituyeron domicilio especial en Tucumán 637, Piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2022 Mariano Daniel Castro Pozo - Tº: 108 Fº: 0643 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15530/22 v. 17/03/2022

TRES MENTES S.A.

CUIT: 30-70841394-8. Asamblea Ordinaria del 6/07/2021 designó Presidente Javier Esteban Martínez Foffani y Director Suplente a Juan Carlos Fisner. Ambos fijan domicilio especial en Venezuela 4286, 1º, Dpto. "5", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Dictamen Profesional de fecha 16/03/2022 Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15661/22 v. 17/03/2022

TYKÈ S.A.

CUIT 30711847002. Edicto complementario del 10158/221 del 25/2/2022. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8º CABA autorizado en Escritura 17 del 17-2-2022 Reg 2133 avisa que por Acta de Asamblea General Ordinaria 18 del 3/1/2022 se designaron autoridades vigentes. Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15731/22 v. 17/03/2022

UNILAN S.A.

CUIT 30-70981663-9. Escritura 18, del 8/03/22, folio 54 del Registro 1805, CABA, por asamblea unánime y reunión de directorio del 25/01/22 se eligieron por tres ejercicios: Presidente: Américo Francisco Pezzini. Vicepresidente: Diego Juan Riels Jones. Director Titular: Alan James Albert Bialobroda. Director Suplente: Analía Verónica Méndez. Domicilio especial: Alvarado 2895, CABA. Directores renunciantes: Diego Juan Riels Jones, Alan James Albert Bialobroda, Américo Francisco Pezzini y Analía Verónica Méndez. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 1805 Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15788/22 v. 17/03/2022

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

VICTOR EDUARDO SIMO S.A.

CUIT. 33-70902757-9 - Se hace saber que según escritura número 20 del 15/03/2022, F° 65, Reg .2110 CABA, se designó el Directorio: PRESIDENTE: Victor Martin SIMO.- VICEPRESIDENTE: Maria Jimena SIMO.- Director Titular: Maria Sofia SIMO.- DIRECTOR SUPLENTE: Victor Eduardo SIMO, aceptando los cargos y ambos constituyeron domicilios especiales en Pedro Lozano 5011, CABA.- Se autoriza a la Escribana Marcela Mariana BERNASCHINA en la escritura citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 2110 Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15337/22 v. 17/03/2022

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

CDI 30-71637201-0. Se hace saber por un día que mediante Sesión Ordinaria 92 del Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. de fecha 03/01/2022 se revocó el cargo de representante legal de Juan Javier Negri, Guillermo Orlando Teijeiro, Luis Miguel Incera, Adolfo Armando Díaz Valdez, Carlos Alberto de Kemmeter, Federico Busso, Damián N. Rodríguez Peluffo, Laura Falabella, Vanina Veiga y Cecina Inés Marchisio y se designaron como representantes legales a Federico Busso y a Pedro Vicente Herane Aguado, constituyendo domicilio especial en Montevideo 1012, Piso 2°, Dto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 03/01/2022 Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15496/22 v. 17/03/2022

WAMAT S.A.

33711199239 Por acta del 01/11/2021, bajo la presidencia del Sr Mancardo, inscripto en IGJ 25/05/2017, y en forma unanime, se nombra al nuevo directorio: Presidente Walter Alejandro Mancardo y Director suplente Fatyk Osvaldo, quienes aceptan por 3 años, ambos con domicilio real, especial y constituido en Maximino Perez 402, San Fernando, Prov. de Bs As y Alsina 172 6°A, Avellaneda, Prov. de Bs As, respectivamente Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/11/2021 Sandra Carina Cutuli - T°: 277 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2022 N° 15361/22 v. 17/03/2022

ZC HERRAMENTAL S.A.

CUIT 30-71513508-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 08-03-2022, hace saber que por renuncia al mandato del Presidente del Directorio Unipersonal, Sr. Daniel Oscar Cantamessa, quien fuera elegido junto al Director Suplente Sr. Marcelo Fabian Zanotti, por acto constitutivo del 28/09/2015 e inscripto el 30/12/15, bajo N° 24465, L° 77 de Soc. por Acc., se han designado nuevas autoridades, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Fabian Zanotti y Directora Suplente: Viviana Andrea Cataldi. Todos los directores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Jose Pedro Varela 5249, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por instrumento privado del 08-03-2022. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/03/2022 Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2022 N° 15383/22 v. 17/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



BALANCES**NUEVOS****BANCO COMAFI S.A.**

Domicilio Legal Roque Sáenz Peña 660 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad Principal Banco Comercial

Fecha de vencimiento del contrato social 25 de octubre de 2083

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 30-60473101-8

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina

Nombre del auditor firmante: Javier J. Huici

Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021: Favorable sin salvedades

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 17/03/2022 N° 14566/22 v. 17/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en **www.boletinoficial.gob.ar**
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

BOLETÍN OFICIAL

Contacto

Nombre *
Nombre

Email *
Correo electrónico

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *
Tema / Asunto del mensaje

Organismo / Empresa *
Organismo / Empresa / A qué pertenece

Mensaje *
Mensaje a ser enviado

No soy un robot 

ENVIAR



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA DE AVELLANEDA- PCIA. DE BUENOS AIRES

El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte n° 158, de Avellaneda, comunica por el plazo de cinco días, que en el marco de expediente \FRIGORIFICO PILAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) ” (AL - 44351 - 2021) ”, en fecha 28/12/22 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de FRIGORÍFICO PILAR S.A. (CUIT 30-66352868-4), con sede social en Humberto Primo 1731, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación en tal concurso preventivo el día 31/10/2021. En fechas 8/2/2022 y 11/02/2022 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. Garcia; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 18/04/2022. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la ley 24.522 se fija la fecha del 30/05/2022 para la presentación del informe individual de créditos y el día 10/08/2022 para el informe general. El Arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er piso of G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Firmado por Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Firmado electronicamente por Valeria Florencia Gangi. Secretaria.

e. 17/03/2022 N° 15432/22 v. 23/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Nelson Ricardo Tapia Yuing –Cédula de Identidad Chilena 13292322-1-, a fin de que comparezca ante los estrados del Tribunal, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretar su averiguación de paradero, en el marco de la causa CFP 5559/21, caratulada “Tapia Yuing, Nelson Ricardo s/infracción Ley 25.891”. Secretaría nro. 4, 16 de marzo de 2022.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 17/03/2022 N° 15450/22 v. 23/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que con fecha 08/03/2022 se procedió a la reprogramación de la fecha del período informativo en la quiebra de "CLARENC GLORIA MARIA", Expediente Nro. 34576/2019, en la que se designó síndico a la Ctdra. Abreu María Natalia, Tel. 48118670, casilla de correo electrónico natalia_abreu@hotmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/05/22 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 30/06/22 y el informe general el 04/08/22. La fecha para dictar el auto verificador vence el 06/09/2022. El 19 / 10/22 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, de marzo de 2022. Juan Pablo Sala Secretario ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 17/03/2022 N° 15644/22 v. 21/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/02/2022 se procedió al quiebra de "MEC ITALIA ENGINEERINAG S.A.", Expediente Nro. 14737/2018, en la que se designó síndico a la Ctdra. Daniela Castro, Tel. 48142325, casilla de correo electrónico danicas78@hotmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/22 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 23/06/22 y el informe general el 06/07/22. La fecha para dictar el auto verificador vence el 13/08/2022. El 06 / 10/22 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, marzo de 2022. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 17/03/2022 N° 15696/22 v. 21/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en la Av. Callao 635, piso 5°, CABA, en los autos caratulados "QUINTEROS HILDA BEATRIZ S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 20170/2021) comunica por 5 días, que el 21/02/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de HILDA BEATRIZ QUINTEROS (CUIL N° 27-05333542-5), con domicilio en la calle Pavón 1955, Piso 10, Dto. 2°, CABA cuya presentación fue realizada el 06/12/21. Se hace saber que hasta el 6 de mayo de 2022 podrán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Norberto Bonesi domiciliado en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1 "A" (tel.: 4585-1142), a través de la casilla de correo electrónico norbertobonesi@gmail.com y de que existe un protocolo general publicado al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Se comunica que accediendo al link https://drive.google.com/drive/folders/1TDcExVXDSzTwGmujCIA_Ua0hRJcfxPZB?usp=sharing los interesados podrán consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas a los fines del art. 34 LCQ. Fíjense los días 23 de junio de 2022 y 19 de agosto de 2022 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el 7 de julio de 2022 y aquel para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal, el 16 de septiembre de 2022. La parte deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ) hasta el 4 de agosto de 2022, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el 3 de febrero de 2023. Fíjese audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522 para el 28 de febrero de 2023, a las 10:30 hs en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 5°, CABA. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 17/03/2022 N° 12300/22 v. 23/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Avenida Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que, en los autos caratulados: "AMBASSADOR FUEGUINA S.A. s/

CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 9896/2020), con fecha 25 de febrero de 2022, se ha dispuesto la apertura de un registro para que se inscriban, en el plazo de cinco (5) días, los acreedores y/o terceros interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de Ambassador Fueguina S.A. (CUIT 30-61684986-3), en los términos del artículo 48 de la Ley 24.522 (“cramdown”), a efectos de formular una propuesta de acuerdo preventivo. Se hace saber que los interesados que quieran inscribirse deberán cumplir estrictamente con los siguientes requisitos: (a). Demostrar capacidad técnica adecuada mediante la presentación de antecedentes suficientes sobre actividades realizadas por la empresa y/o sus integrantes en el rubro en el que se desempeña la concursada; (b). Acreditar su solvencia financiera mediante datos, documentos y antecedentes comprobables. En caso de ser una sociedad, deberá acompañarse la nómina de socios y controlantes, si los hubiera, y los últimos tres balances certificados de acuerdo a las normas contables vigentes. (c). Presentar un plan de negocios que contemple las acciones que se efectuarán para revertir la situación de crisis, normalizar y reactivar la actividad. (d). Indicar cuántos empleados piensa mantener del plantel actual de Ambassador Fueguina S.A., qué costo implica y de qué forma va a atenderlo (e). Depositar la suma de \$ 100.000, para afrontar el pago de edictos y posibles costos adicionales del procedimiento. (f). Toda vez que el art. 48 LCQ faculta a la cooperativa de trabajo a inscribirse en el registro de salvataje y a que en estas actuaciones no fue denunciada su existencia, se hace saber que, de procederse a su formación, deberá acreditarse el inicio del trámite y que se constituyó con las dos terceras partes de los acreedores laborales (arts. 189 y 190 LCQ). Los interesados deberán además constituir domicilio electrónico en estas actuaciones. Se deja constancia de que la publicación del presente fue ordenada sin previo pago, sin perjuicio de que el costo podrá ser cancelado cuando se inscriban los interesados. Buenos Aires, 14 de marzo de 2022. FDO: PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 17/03/2022 N° 14965/22 v. 18/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal 9, a cargo de la Dra. Mercedes Maquieira, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Lucas Rocca Rivarola, con sede en Libertad 731 piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que allí tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/Petroleo Brasileiro SA s/ Proceso de conocimiento (Expediente N° 40968/14), donde se persigue contra Petroleo Brasileiro SA una acción colectiva resarcitoria a favor de los accionistas argentinos cuya inversión en acciones de esa empresa fue disminuida como consecuencia de la operación “Lavajato”, más intereses, multas y otros daños. El colectivo involucra a aquellos tenedores de acciones de PBR que para la época en que se hicieron notorias las investigaciones en Brasil vinculadas a la denominada operación “Lavajato” (14.11.14) encuadraban en la categoría de inversores no calificados en los términos de la Resolución n° 579/2010 General de la Comisión Nacional de Valores (personas físicas con patrimonio neto inferior a \$ 700.000 o, jurídicas, con un patrimonio neto inferior a \$ 1.499.999) y que vendieron sus títulos accionarios a un precio menor al valuado antes del mencionado evento, y hasta el 29.07.2016 (fecha en que los títulos habrían recuperado el valor anterior mentado evento). Consecuentemente, el grupo potencialmente afectado son quienes tenían acciones de Petrôleo Brasileiro SA desde antes del 14 de noviembre de 2014, cotizantes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y luego las vendieron hasta el 29 de julio de 2016 inclusive, siendo además ellos inversores no calificados conforme la Resolución General n° 579/2010 de la Comisión Nacional de Valores. Los interesados en quedar incluidos en tal acción, tendrán que acreditar las respectivas constancias de las operaciones de compra y venta como así también su encuadre en la señalada Resolución General de la Comisión Nacional de Valores. El presente Edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2022 Mercedes Maquieira Juez - Lucas Rocca Rivarola Secretario Federal

e. 17/03/2022 N° 14956/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires al 15 d eMarzo de 2022, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, Secretaria Unica, cito en Talcahuano 490 6 piso de la CABA, en los autos 0351/2020 SALCEDO, ANGELINA SOLANGE s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 RESUELVO: I. Declarar que la niña Angelina Solange Salcedo DNI N° 50.582.708 nacida el 17 de septiembre de 2010.-, se encuentra en situación de adoptabilidad. Notifíquese a la Sra. Luz Ofelia Salcedo lo resuelto precedentemente por edictos, por el término de 5 (cinco) días bajo apercibimiento de continuar conforme al estado de autos. Comuníquese por edictos en los términos del art. 145 del CPCCN en el Boletín Oficial.- Myriam M, Cataldi Juez - Myriam M. Cataldi Juez

e. 17/03/2022 N° 15471/22 v. 23/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 77, a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, Secretaría única interinamente a mi cargo, con asiento en la calle Lavalle 1212, piso 4º -C.A.B.A.-, en los autos caratulados: "MAYO, GABRIELA ALEJANDRA c/ DEFELIPPIS, ROBERTO ENRIQUE ADRIAN s/ MEDIDAS PRECAUTORIAS ART. 233 COD. CIVIL" (Expte. Nº 54704 / 2013 / 1) " cita y emplaza a la Sra. Gabriela Alejandra Mayo (DNI 18.439.157 / CUIL 27-18439157-6) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el juicio, conforme lo ordenado en la siguiente providencia: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2022.- Atento lo oportunamente ordenado ... y lo previsto en el art. 145 y 146 del C.P., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de PAZ emplazando a la sra. Gabriela Alejandra Mayo para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio." FDO. VILMA N. DIAS, JUEZ.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 2022. VILMA NORA DIAS Juez - MARIA AGUSTINA RIZZO SECRETARIA INTERINA
e. 17/03/2022 N° 7827/22 v. 18/03/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6 sito en Roque S. Peña 760 7º cita y emplaza en la Causa N°: 41371/2015 - BARCONTE, CIPRIANO NICOMEDES c/ PANTASTIC S.A. y OTROS s/DESPIDO- a los eventuales herederos y/o sucesores del causante SR. LUIS CARMELO DI GIOVANNI para que dentro de los cinco días de notificado -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del pertinente edicto- comparezcan a estar a derecho, acrediten los vínculos y constituyan domicilio (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley. LUCAS A. MALM GREEN Juez - VERONICA BEATRIZ GALNARES Secretaria NACIONAL DEL TRABAJO Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 17/03/2022 N° 15760/22 v. 17/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Señor Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA N°1814/2021, caratulada: "SOSA, JUAN CARLOS RENZO Y OTRO S/ INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaria Penal N° 2 cita, llama y emplaza al imputado RICARDO ALBERTO ARIAS AGUIRRE, D.N.I. N°24.425.729, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 14 de marzo de 2.022. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 17/03/2022 N° 15548/22 v. 23/03/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	14/03/2022	DASSIEU OLGA ELSA	14732/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/03/2022	SOTOMAYOR MARIA REIMUNDA	14940/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/02/2022	CARLOS ALBERTO DE ELIA	6723/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/03/2022	REY GARCIA MANUEL	15215/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	11/03/2022	ROSENAL ISIDORO	14348/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	12/03/2022	JUAN ADOLFO DOMÍNGUEZ Y ZULEMA DEFELIPE	14448/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	12/03/2022	D'ARCANGELO MARCOS SERAFIN ANTONIO	14449/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	15/03/2022	FLORINDA CONTE	14926/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	15/03/2022	WOLFF RICARDO SECUNDINO	15061/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	15/03/2022	MIRTA NOEMI KURINGHIAN	14946/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/03/2022	SILVERIO MARIA CRISTINA	15124/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/03/2022	VICENTE GARCIA OLGA	15207/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/03/2022	VENTURINO JAVIER MARIA	13423/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/03/2022	DIVO FIORAVANTE VIRGILIO LAZZERETTI	14032/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/03/2022	IGLESIAS MANUEL	13451/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	02/12/2021	GARCIA ACOSTA ROBERTO	93189/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	09/03/2022	PIÑEIRO FERNANDEZ ALFONSO	13196/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	10/03/2022	SEGOVIA JOSE ANGEL	13657/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	14/03/2022	BURSZTIN MIRIAN CLARA	14511/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/03/2022	JOSEFA RAMONA VIVAS Y JOSÉ MIGUEL MORALES GÜIL	13295/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	10/12/2021	LADINES PERICHE	95778/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/03/2022	DI SANTO ELCIRA BLANCA Y DI SANTO LIDIA ETHER	15520/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/03/2022	CARLOS BARLE	15525/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/02/2022	COPPOLA NELLY CARMEN	10500/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	04/03/2022	GOGGI TOMAS	12024/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	11/03/2022	CHIARI ANA MARIA	14384/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/03/2022	FASSBENDER ILSE MARGARITA	14533/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/08/2021	MANUEL GARCIA	61013/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	08/03/2022	LAGOMARSINO MARTA EMILIA	12937/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/03/2022	RUR MARTIN RAFAEL	14752/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	15/02/2022	ANA MARIA DEFRANCO	7538/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/03/2022	GASPAR DEMIRJIAN	11015/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	07/03/2022	ALICIA ROSA DELBUENO	12446/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	14/03/2022	SILVIA IRENE BESSEGA	14648/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/03/2022	MARCOS PABLO BARBERIS	14670/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	11/03/2022	BEATRIZ JULIA SEJTMAN	14094/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	14/03/2022	DANIEL PATRICIO MANDARANO	14513/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/03/2022	ERNESTO DE FRANCESCO	14934/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	08/03/2022	PINTOS ALBORNOZ GUSTAVO LEONARDO	12953/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	08/03/2022	AZPIAZU ELVIRA BEATRIZ	12957/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	11/03/2022	VERA REGINA IRENE	14040/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	15/03/2022	LAVARELLO ELSA NOEMI	14938/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	15/03/2022	CELESTE SOLEDAD HERNÁNDEZ CRIMI	15123/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	15/03/2022	CAROLINA KUHN	15109/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	08/03/2022	ROSARIA INMACULADA D' ADDONA	12998/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/03/2022	COSTA ELENA JUANA	13310/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/03/2022	ARREDONDO AMANDA LUZ DEL VALLE	14505/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/03/2022	ENRIQUE OMAR MENENDEZ	13734/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/03/2022	MONTERO JULIO JOSÉ	14396/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	24/02/2022	ANDREA ANGELICA BONILLA	10229/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	16/03/2022	ARAÑA MARTIN JAVIER	15594/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/03/2022	LANZA CARMEN	13651/22
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/09/2021	AMALIA JOSEFINA SORSABURU, CARLOS ENRIQUE GALLONE Y JOSE GALLONE	71462/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	15/03/2022	AMALIA ELBA NARVAEZ	15191/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	03/03/2022	JULIO JALIL BORRO Y ROSA PELOSI	11783/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/03/2022	JOSÉ ANTONIO FICARRA	13719/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/03/2022	ALICIA SARALUCHESI Y ÁNGEL RODOLFO MOSCATELLI	14482/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/03/2022	SILVIA ADRIANA ESPARZA	14489/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/03/2022	CHIARAMONTE YOLANDA ELENA Y GIMENEZ FERNANDO JOSE	12766/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/03/2022	LOPEZ ELVIRA JORGELINA	14507/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/03/2022	COSSIO AGUIRRE INES	11475/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/03/2022	GRAZIANO ELIDA ZULEMA	12264/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/03/2022	HIGA KENKICHI, HAMABATA KAZUKO E HIGA MÓNICA BEATRIZ	12266/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/03/2022	ZULEMA LEONOR CECERE	14798/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/03/2022	JORGE ALFREDO GARCÍA	15121/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/03/2022	MABEL JOSEFINA GARCIA	13812/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	25/02/2022	ANA NELIDA ZARATE Y RICARDO ERNESTO REMEDI	10850/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	04/03/2022	FANNY MARGARITA DULMAN	12079/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	04/03/2022	SATENIK DONADJIAN	12111/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	07/03/2022	RAMIREZ LUIS GILBERTO	12752/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	14/03/2022	CERNADAS MARIA GRACIELA	14906/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	14/03/2022	SANTORUM LIDIA CARMEN	14907/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/03/2022	SUSANA BEATRIZ FUENTES Y JORGE HÉCTOR TUCILLO	15438/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/02/2022	RAUL OCHOA	6252/22
68	UNICA	ALBERTO PESTALARDO (JUEZ)	14/03/2022	ENRIQUE BERDONINI	14522/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/03/2022	NAVARRO REYES BALTASAR	14865/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	14/03/2022	ANA TERESITA BALDUZZI	14677/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	11/03/2022	BERTOLINO GRACIELA MARIA	14431/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	02/03/2022	ACUÑA MARÍA TERESA	11269/22
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/02/2018	ALFREDO VICTORIO DEL GIUDICE Y VICENTA ANA LIPOLI	11960/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/10/2021	OSVALDO CONSTANTINO BIANCO	77534/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/03/2022	PEREZ MARIA NATIVIDAD	14694/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	15/03/2022	MARIO FRANCISCO CUNIGLIO	14937/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	16/03/2022	CARLOS ALBERTO CASTELLÓN	15469/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/03/2022	BRUNO LUCIA GRACIELA	13047/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/03/2022	SEN JOSE ALBERTO	14568/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/03/2022	VIGO JUAN ANGEL	14569/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/03/2022	MASSULLO NESTOR OSCAR Y BLANCO ROSAURA TERESA	14608/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	14/03/2022	BARLETTA MARCELO CARLOS	14527/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	14/03/2022	VENUS CONCEPCIÓN D'ONOFRIO, VICENTE GRANDE Y CLAUDIA MARIELA GRANDE	14579/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	14/03/2022	JUAN JOSÉ VARELA	14581/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/03/2022	MANUEL ERNESTO FIGUEROA	15315/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/03/2022	RAFAELA FIORENTINO	15075/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/03/2022	LUIS BASILIO PALLASTRELLI Y AVELINA CARMEN GIACHINO	15079/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/03/2022	OSCAR RAUL MORENO	15085/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/03/2022	DIEGO GOVER	15159/22
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	16/03/2022	JUAN ANTONIO CANEDO	15601/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/03/2022	MIRIAM DORA JUANA ALIANAK	15054/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/03/2022	NESTOR EULOGIO LAVEZZI	15060/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	10/03/2022	SILVIA ESTER TEPEDINO	13694/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/02/2022	HORACIO OSVALDO GARCIA	7953/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/03/2022	STRATICO DELIA NOEMI	15163/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	20/11/2018	FARIAS MARIA ESTELA	88363/18
100	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ (JUEZ)	15/03/2022	OSCAR RUBEN SCOCCOLA	15144/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	15/03/2022	RICARDO MUGGERI Y CELIA ESTHER ESPÍÑO	15040/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	14/03/2022	FERRANDO GENARA	14501/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/02/2022	MANUEL HORACIO CASTRO HERNANDEZ	9225/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/03/2022	GUILLERMO CASAL	15139/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/03/2022	HUGO WALTER SUAREZ	14125/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	15/03/2022	CELESTINA ORTIZ Y MIGUEL SALVADOR CALCIANO	14950/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	15/03/2020	MOISES SALEM	14952/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/03/2022	KILLIAN JORGE LEONARDO	15043/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/03/2022	ETCHECHOURY ADELMA JUANA	15205/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/03/2022	DIAZ COLODREDO MARIA ISABEL CAROLINA	15122/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/02/2022	SANCHEZ BLANCA LUZ DE ALBA	10264/22

e. 17/03/2022 N° 5367 v. 17/03/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. COSENTINO, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, PB, CABA, comunica por tres días en los autos caratulados: "JUKI S.A.C.I.F.I.A s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES (Expte. N° 31246/2018/1) (CUIT fallida 33-52328758-9) que el Martillero Néstor Luis Marinacci, CUIT 20-12459513-5, Monotributista, teléfono 11-3446-2636, rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, al mejor postor todo en el acto de la subasta, el día 8 de abril de 2022 a las 11:00 hs., los lotes Lote A Base \$ 5.300.000 Lote B Base \$ 4.420.000 Lote C Base \$ 11.130.000 Lote D Base \$ 2.385.000 Lote E Base \$ 2.900.000 Lote G Base \$ 30.780 Lote I Base \$ 24.345 Lote J Base \$ 14.850 Lote K Base \$ 60.300 Lote M Base \$ 23.580 Lote O Base \$ 22.500 Lote Q

Base \$ 10.260 Lote S Base \$ 24.750 Lote 17 Base \$ 585.000 Lote 22 Base \$ 1.302.750 Lote 1 Base \$ 321.750 Lote 2 Base \$ 240.750 Lote 3 Base \$ 489.150 Lote 4 Base \$ 236.700 Lote 5 Base \$ 246.150 Lote 6 Base \$ 175.950 Lote 7 Base \$ 27.315 Lote 9 Base \$ 95.850 Lote 10 Base \$ 110.250 Lote 11 Base \$ 743.850 Lote 12 Base \$ 598.200 Lote 13 Base \$ 163.350 Lote 14 Base \$ 115.200 Lote 15 Base \$ 223.650 Lote 16 Base \$ 264.150. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran ya que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, tarea que deberá concretarse en el término de diez días. En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 10% en carácter de comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. En caso que el adquirente invocare un poder, se deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPR: 571. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día de exhibición 4 de abril de 2022, en el horario de 9 a 12 horas en calle Monte 7490, CABA. Se deja constancia al público que para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, pb., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.

FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO

javier j. cosentino Juez - martín cortés funes secretario

e. 17/03/2022 N° 15436/22 v. 21/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por dos días, en los autos “FULL PAPER SA S/ QUIEBRA” (Expte. N° 22934/2019) que la martillera Patricia Serafini (CUIT: 27-12714683-2) rematará el día 7 de Abril de 2022 a las 9:30 horas (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: 1) Autoelevadores Lyster: antiguos y se encuentran en total estado de abandono. BASE: \$ 200.000. 2) Rollos de papel plástico y aluminizados: abiertos o descarados y golpeados. BASE: \$ 50.000. 3) 1.500 kgs. de chatarra. BASE: \$ 10.500. 4) Báscula de madera: no posee los contrapesos. BASE: \$ 3.000 5) Zorra para transporte de bultos. BASE: \$ 5.000 6) Automotor Marca Toyota, Modelo Corolla XEI 1.8 A/T, Año: 2013, 141.000 km, Dominio MNV-499: en funcionamiento. Posee choque lateral y golpes en el frente y parte posterior. BASE: \$ 700.000. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EFECTIVO. COMISIÓN: 10%. IVA SOBRE LA VENTA: 10,5% para los ítems 1) a 5) por tratarse de elementos de trabajo y 21% para el ítem 6). ARANCEL ACORDADA 10/24: 0,25%. Se deja constancia que el IVA por la venta de los artículos, deberá ser abonado en forma completa en el acto de la subasta. Los bienes se enajenan libres de deudas, por lo que aquellas que pesen sobre los mismos, devengadas con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra de la fallida, deberán ser verificadas en autos por los entes acreedores. Las deudas devengadas entre la fecha referida y la fecha de toma de posesión de cada bien por parte de los compradores, gozarán de la preferencia prevista en el art. 240 LCQ; y las posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compra venta que se extienda. El comprador deberá tomar posesión del/los bienes y del vehículo que adquiera dentro de los diez (10) días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el/los bien/es adquirido/s a partir de dicha fecha. Asimismo, la totalidad de los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión del automotor y/o los bienes y la transferencia de su dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran existir en los mentados bienes, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos sobre sus estados físicos y/o jurídicos. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR: días 4 y 5 de Abril de 2022, en el horarios de 14 a 16 hs. en la calle Enrique Fernández 2849, Lanús. EXHIBICIÓN DE LOS BIENES: días 4 y 5 de Abril de 2022, en el horarios de 14 a 16 hs. en el depósito de la calle Cnel. Pagola 77, Lomas del Mirador. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 17/03/2022 N° 15454/22 v. 21/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber que en autos: "SATECNA COSTA AFUERA SA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (n° 32.920/2013/1) se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por la firma "Proios SA", por la adquisición del buque "Competidor" (primera agrupación; Arqueo: 9190; Material del Casco: Acero; Arboladura: Remolcador; Escola: 31,89m.; Manga: 8.82m.; Puntual: 4,11m.; Tonelaje Arqueo Total: 231 toneladas; Tonelaje Arqueo Neto: 88 toneladas; Motores Marca Fiat. Cantidad 1 N° 839; Tipo Diesel) de conformidad con lo dispuesto el 16/02/2022 (fs. 1297, punto II) y el cronograma previsto a fs. 1308 (Presentación digital de ofertas: 1/4/2022; Acta con ofertas: 5/4/2022; Nueva mejora: 11/4/2022; Nueva acta en orden decreciente: 18/4/2022; Nueva mejora (habilitadas solo las dos ofertas mayores): 20/4/2022. No rige el plazo de gracia de las 2 primeras horas del art. 124 CPCCN. Base \$ 2.000.000. Los interesados deberán formular ofertas digitalmente en formato "PDF" hasta el 1° de abril de 2022, indicando datos identificatorios, manifestación del precio (deberá como mínimo superar en un 5% la base) y adjuntar depósito judicial por una suma no inferior al 10% del importe que ofrece. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse "postor remiso", con pérdida a favor de la quiebra de lo depositado. El adjudicatario deberá abonar además: 8% de comisión martillero, 21% de IVA sobre el precio final y los gastos vinculados con la compra a favor del adquirente. Toda deuda por multas y patentes y o cualquier otra que grave o pese sobre el bien, posterior a la entrega estarán a cargo del comprador. El adquirente libera a la quiebra de "garantía de evicción". Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos de adjudicación. Exhibición: 28 y 29 de marzo, de 15 a 17 Hs. en "Parana Port S.A.", Tucán 1669, Rincón de Milberg, Tigre; Bs. As. La presentación de ofertas importa conocimiento de la causa, los derechos y obligación que se enajenan y todo cuanto hace a la modalidad, procedimiento y condiciones de la enajenación. Más información ingresando en www.pjn.gov.ar y/o al Martillero Fernando BARBOTTO (Tel: 11-4993-1610). El presente edicto se publicará, por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 273, inc. 8°, ley 24.522). Buenos Aires, 15 de marzo de 2022. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 17/03/2022 N° 15437/22 v. 17/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ALIANZA CAMBIEMOS SAN JUAN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "ALIANZA CAMBIEMOS SAN JUAN" (Expte. CNE N° 8484/2017), se ha dictado la Resolución N° 72/21 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 72/21

///JUAN, OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: I) Aprobar los Informes Final de Campaña Elecciones Primarias de Diputados y Senadores Nacionales de las Elecciones celebradas el 11/08/2017 de la ALIANZA CAMBIEMOS SAN JUAN.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y Transporte, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 17/03/2022 N° 15627/22 v. 17/03/2022

ALIANZA FRENTE CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "ALIANZA FRENTE CONSENSO FEDERAL" (Expte. CNE N° 6837/2019), se ha dictado la Resolución N° 73/21 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 73/21

///JUAN, NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar los Informes Final de Campaña Elecciones Primarias de Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 11/08/2019 de la ALIANZA FRENTE CONSENSO FEDERAL.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y Transporte, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 17/03/2022 N° 15605/22 v. 17/03/2022

PARTIDO ACCIÓN POR UNA DEMOCRACIA NUEVA - SIGLA A.D.N.

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO ACCIÓN POR UNA DEMOCRACIA NUEVA - SIGLA A.D.N." (Expte. CNE N° 2263/2018), se ha dictado la Resolución N° 03/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 03/22

///JUAN, SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio 2017 del Partido ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA- A.D.N.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 17/03/2022 N° 15576/22 v. 17/03/2022

PARTIDO COMPROMISO SOCIAL

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO COMPROMISO SOCIAL” (Expte. CNE Nº 6022/2016), se ha dictado la Resolución Nº 61/21 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 61/21

///JUAN, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aplicar al PARTIDO COMPROMISO SOCIAL de este distrito, la sanción de pérdida de los aportes públicos que le correspondieren en la próxima distribución del fondo partidario permanente; cesando en consecuencia la multa y la suspensión cautelar de aportes que pesan sobre el mismo, por la no subsanación del Balance 2015.- II) Comuníquese al Ministerio del Interior a sus efectos y a la Cámara Nacional Electoral, con la modalidad dispuesta en la Acordada Nº 105/08.- III) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 17/03/2022 Nº 15571/22 v. 17/03/2022

PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO” (Expte. CNE Nº 2500/2017), se ha dictado la Resolución Nº 04/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN Nº 04/22

///JUAN, SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio 2016 del Partido MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada Nº 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 17/03/2022 Nº 15623/22 v. 17/03/2022

PARTIDO UNIDAD Y PROGRESO

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO UNIDAD Y PROGRESO” (Expte. CNE Nº 2765/2018), se ha dictado la Resolución Nº 70/21 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN Nº 70/21

///JUAN, DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio 2017 del Partido UNIDAD Y PROGRESO.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada Nº 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 17/03/2022 Nº 15621/22 v. 17/03/2022

FRENTE PATRIOTA FEDERAL

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, hace saber que atento a lo prescripto por el art. 14 de la ley 23.298, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación, en los términos del art. 60 de la citada ley, por el término de tres (3) días y practíquense las notificaciones que establece dicha norma, haciéndose saber a los interesados y a los partidos políticos reconocidos o en formación de este distrito, como asimismo a los partidos o Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas como

tales ante esta sede judicial y al Señor Fiscal Federal, que con fecha 21 de octubre de 2021 se ha presentado el partido "Frente Patriota Federal", solicitando se le otorgue el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, producto de la Fusión entre el partido "Frente Patriota" y el partido "Moral y Progreso", la incorporación de los emblemas pertenecientes al partido Frente Patriota y la conformación de un único registro de afiliados integrado con las afiliaciones preexistentes de las dos agrupaciones políticas". Expte. N° CNE 8318/2021. En La Plata, a los 18 días del mes de febrero de 2022. Dra. María Florencia Vergara Cruz. Prosecretaria Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 17/03/2022 N° 15434/22 v. 21/03/2022

JUNTOS

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza "JUNTOS NRO. 506" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 16 marzo de 2022.- Liliana Adamo Prosecretaria Electoral Distrito Prov. Bs. As.

e. 17/03/2022 N° 15435/22 v. 21/03/2022

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR NRO. 40", de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 16 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 17/03/2022 N° 15491/22 v. 21/03/2022



KOLINA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos "KOLINA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 15000282/2012 por Resolución de fecha 7 de marzo de 2022 registrada electrónicamente -Acordada N° 6/2014 CSJN-, se resolvió aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia por resultar adecuado a la Ley 23.298, sus modificatorias y a las leyes 26.215, 26.571 y 27.412, con excepción de los artículos 17 inc. e), 33, 46, 59 y 74 y las demás observaciones allí realizadas. Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como la citada resolución.- SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 16 de marzo de 2022.- Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 17/03/2022 N° 15449/22 v. 17/03/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3 - Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 2022, a las 10 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto del punto 4 del Orden del Día.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 4 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma mixta, admitiendo la participación en forma presencial y a distancia de acuerdo a lo contemplado por el Art. 22 del Estatuto de la Sociedad y en la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores en cuanto resulte aplicable. En su aspecto presencial, la Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021 por la suma de \$ 19.670.668.503,87. Se proponen destinar: A) \$ 3.934.133.700,77 a reserva legal; B) \$ 15.736.534.803,10 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) En relación al dividendo aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 15 de Mayo de 2020 y 20 de Abril de 2021 en el punto 6 de sus respectivos órdenes del día y por las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 20 de Noviembre de 2020 y 3 de Noviembre de 2021 en los puntos 3 y 2 de sus respectivos órdenes del día, consideración de que el mismo sea puesto a disposición de los accionistas no solo en efectivo como fuera resuelto en dichas asambleas, sino también, pero solo a solicitud de accionistas no residentes, con títulos mobiliarios. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la oportunidad, modalidad, plazos, los valores mobiliarios a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2022.
- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(1) De conformidad con el art. 22 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea será realizada en forma mixta, por lo cual cada Accionista podrá optar por asistir en forma presencial o por participar a distancia. Ningún accionista podrá participar simultáneamente en forma presencial y a distancia.

(2) La participación a distancia en la Asamblea se realizará mediante la plataforma WebEx, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Cisco y que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes a distancia (incluyendo accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos, Auditor Externo, representantes de las autoridades de contralor y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) a los señores accionistas participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Podrá accederse a la plataforma WebEx mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los Accionistas que comuniquen su participación a distancia en la Asamblea.

(3) Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea (tanto en forma presencial como a distancia) deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 25 de abril de 2022 mediante correo electrónico dirigido a la dirección investorelations-arg@bbva.com, At. Inés Lanusse.

En dicho correo electrónico:

(a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades;

(b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones;

(c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y

(d) si el Accionista desea asistir a la asamblea (tanto en forma presencial como a distancia) a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado.

(4) El acuse de recibo enviado desde la dirección investorelations-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea.

(5) Salvo que se indique otra dirección de correo electrónico, el link para participar a distancia de la asamblea será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. El link será enviado a todos los accionistas que hayan cumplido los recaudos para asistir a la Asamblea. No obstante, el Accionista podrá optar por asistir a la Asamblea en forma presencial.

(6) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes a distancia deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra.

(7) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los recaudos legales y estatutarios.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/04/2021 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/03/2022 N° 14405/22 v. 21/03/2022

ABRIL S.A.

CUIT 30-53404521-9 - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 5 de Abril de 2022 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, pero una hora después, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, ambas en Marcelo Torcuato de Alvear 1155, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Teatro del Globo), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2021.
4. Consideración de la gestión del Directorio.

5. Consideración de la gestión de la sindicatura.
6. Determinación del número de directores titulares y suplentes.
7. Elección de directores titulares y suplentes.
8. Elección del síndico titular y del síndico suplente.
9. Consideración de las apelaciones disciplinarias interpuestas ante la Asamblea de Accionistas.
10. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas: Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A. // Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en Autopista Bs As La Plata km 33,5 Hudson - Provincia de Buenos Aires o Av. Quintana 585 3° B CABA a fin de que se los anote en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas titulares de acciones en condominio deberán unificar personería a los efectos de comunicar la asistencia y concurrir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta directorio 432 de fecha 17/3/2021 MARCELINO EMILIO RODRIGÁÑEZ
- Presidente

e. 15/03/2022 N° 14430/22 v. 21/03/2022

AMELIA S.A.

CUIT: 30-67858914-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de abril de 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2021; 3) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del directorio y sindicatura; 4) Aprobación de la remuneración Art. 261, Ley N° 19.550 de los directores por funciones especiales técnico-administrativas, en exceso; 5) Destino de los Resultados Acumulados; 6) Designación del Síndico Titular y Suplente; 7) Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo dispuesto en el artículo 238 ley 19.550, para participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en la calle Reconquista 336, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/02/2020 Juan Manuel Pucheta – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 28/02/2020 JUAN MANUEL PUCHETA - Presidente

e. 16/03/2022 N° 15146/22 v. 22/03/2022

ANDYB S.A.

(CUIT 30-71211429-7) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2022, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en la calle Bouchard 680, piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social de la empresa, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021; 3) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021; 4) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021; 6) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la ley 19550, en la calle Bouchard 680, piso 17, CABA, días hábiles en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 23/12/2020 Reg. N° 1474 ANDREA FABIANA BARAYIAN
- Presidente

e. 11/03/2022 N° 13582/22 v. 17/03/2022

ANITA S.A.

CUIT 30-64307143-2 - Se convoca a los señores accionistas de ANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 4. Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 6. Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7. Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes. 8. Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social. 9. Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 10. Designación de personas para firmar el acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13898/22 v. 17/03/2022

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de abril de 2022 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.21 y el 31.12.21 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por la suma de \$ 7.012.205.767,31. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021. Se propone: a) Destinar \$ 1.402.441.153,46 a la constitución de la Reserva Legal; y b) \$ 5.609.764.613,85 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 6) Designación de Directores.
- 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022.
- 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2022.
- 11) Delegación en el Directorio para la determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2022.
- 12) Prórroga, reducción del monto máximo en circulación y modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A.
- 13) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa.
- 14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 22 de abril de 2022, inclusive,

constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 20 de abril de 2022, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, por la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO- (canal de comunicación), de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea y de directorio ambas de fecha 22/4/2021 oswaldo parre dos santos - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14299/22 v. 18/03/2022

BINGO ORO S.A.

Convóquese a los señores accionistas de BINGO ORO S.A., cuit 30-69343874-4, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en su caso, a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de directores y elección del Directorio. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla marmani@estudionissen.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el link y modo de acceso al sistema para participar en la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/8/2017 ANA ROSA CANEVARI - Presidente

e. 16/03/2022 N° 14854/22 v. 22/03/2022

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de marzo de 2022 a las 09:30 horas y, en segunda convocatoria a las 10:30 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Roosevelt, Franklin D. 5418, 1° Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 65 iniciado el 1° de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 65 iniciado el 1° de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de resultados negativos acumulados. Desafectación de Reserva Legal. Desafectación de cuenta Prima de Emisión; 5°) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Aumento del capital social. Capitalización de Aportes Irrevocables. Prima de Emisión. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Emisión de acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación en el Directorio; 8°) Designación de los Síndicos

Titular y Suplente por el término de un ejercicio; y 9º) Inscripciones. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Roosevelt, Franklin D. 5418, 1º Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 84 de fecha 16/3/2020 NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14184/22 v. 18/03/2022

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria. C.U.I.T. 30-71547195-3. De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), el Criterio Interpretativo N° 80, y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de manera presencial el 20 de abril de 2022, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo N° 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, salvo que, por razones de índole sanitarias que así lo ameriten, la Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia, utilizando medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, a través del sistema de videoconferencias "Zoom", o, en su defecto, alguna herramienta similar que lo reemplace, asegurando la libre accesibilidad a todos los accionistas, para tratar el siguiente: Orden del Día

1.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social). 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 iniciado el 1º enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional requerida por el art. 12, Capítulo III, Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 3.- Consideración del destino de los Resultados no Asignados negativos al 31.12.2021 de \$ 1.239.636.934. Desafectación de la Reserva Facultativa para absorción de la pérdida antes mencionada, para la Distribución de dividendos en efectivo por \$ 1.561.218.750 y en acciones por \$ 344.097.742 y para el incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 por \$ 602.000.000. 4.- Consideración de la desafectación de \$ 342.152.258 de la cuenta Ajuste de Capital para proceder a su capitalización.

5.- Consideración del aumento de capital social por la suma de \$ 686.250.000, mediante la distribución de dividendos en acciones por un monto de \$ 344.097.742 y la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 342.152.258, el cual eleva el capital social a \$ 762.500.000. Consideración de la consecuente emisión de acciones ordinarias de 1 voto y de valor nominal \$ 1 cada una. Autorización al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones, con facultad de subdelegar. 6.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (\$ 130.000.000), en exceso del art. 261 de la Ley General Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2021 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), encontrándose provisionado la totalidad de dicho monto.

8.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 9.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 10.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 11.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período.

12.- Elección de 1 (un) Director Titular por 1 (un) ejercicio.

13.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. 14.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2022.

El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70

Ley N° 26.831). b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A.

En el caso de aquellos Señores Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810-888-7323 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2022@byma.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 12 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2022 en primera y segunda convocatoria”. c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 28 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo, o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 12 de abril el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico

asamblea2022@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple. e) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 13 y 23 del Estatuto Social de BYMA. f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato venció en el ejercicio 2021: Gabriel Martino/Fernando Terrile; Eduardo Tapia/Juan Cruz Elizagaray; Roberto D’Avola/Paulo Belluschi; Gabriela Terminielli/María Julia Diaz Ardaya. Asimismo, se informa que el Sr. Juan Pablo Rechter presentó su renuncia al cargo de Director Titular de la Entidad, la cual se hará efectiva a partir de la fecha en que se celebre la Asamblea Ordinaria (20/04/2022), a fin de permitir la designación de un director en su reemplazo (Punto N° 12 del Orden del Día). g) Seguidamente se informan los Miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyo mandato venció en el ejercicio 2021: Andrés Edelstein/María José Van Morlegan; Fernando Diaz/Eduardo Di Costanzo; Carlos Piñeyro/Carlos Vyhňak. h) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 30 del Estatuto Social, lo preceptuado en los art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. i) En el supuesto de celebración a distancia, dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por BYMA cumpliendo, asimismo, con los recaudos establecidos por la Resolución General CNV N° 830/2020. En este sentido, la votación se realizará a viva voz y la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por el término de 5 (cinco) años. j) Asimismo, si la asamblea se celebrara a distancia, tener presente que el instrumento habilitante referido en la nota c) deberá remitirse a BYMA con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 8 de abril inclusive de acuerdo con la Resolución General CNV N° 830/2020. Es dable aclarar que si la modificación de la presencialidad no hiciera

cumplir con dicho plazo, se aplicará el temperamento de la nota c), esto es 3 días hábiles de anticipación. No obstante, se les hace saber que, a los fines de participar de la Asamblea, los Señores Accionistas asistentes a "distancia" deberán exhibir en pantalla para la verificación de su identidad, su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vigente. Asimismo, deberán informar el lugar donde se encuentran y el mecanismo técnico utilizado. k) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. l) Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de BYMA estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 10.00hs a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

Designado según instrumento privado acta directorio 65 DEL 27/04/2021 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 16/03/2022 N° 15138/22 v. 22/03/2022

D.A. ANNECCHINI S.A.

CUIT 33.50442133.9 - CONVOCATORIA El Directorio de D.A. Anneccchini SA resuelve convocar a Asamblea Gral Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 31 de marzo de 2022, a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 833 8vo A- CABA, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA- 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea 2) Tratamiento de la operación de compraventa del inmueble de propiedad de la empresa, sito en Rincón 4672, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Ratificación de facultades para suscribir la escritura traslativa de dominio" Atento a que no se ha podido confirmar la presencia de la totalidad del capital suscripto, el Directorio resuelve publicar la convocatoria en el Boletín Oficial. Sin más temas que tratar, se levanta la reunión a las 16; ANA ADRIANA ANNECCHINI(27.12572343.3 – DNI12572343)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/01/2019 ANA ADRIANA ANNECCHINI - Presidente

e. 11/03/2022 N° 10141/22 v. 17/03/2022

DON CLAUDIO S.A.

CUIT 30-64307150-5 - Se convoca a los señores accionistas de DON CLAUDIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2022, a las 12.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 4. Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 6. Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7. Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes. 8. Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social. 9. Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 10. Designación de personas para firmar el acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13896/22 v. 17/03/2022

DON FEDERICO S.A.

CUIT 30-64307174-2 - Se convoca a los señores accionistas de DON FEDERICO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2022, a las 10.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3. Consideración y

aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 4. Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 6. Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7. Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes. 8. Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social. 9. Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 10. Designación de personas para firmar el acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13899/22 v. 17/03/2022

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el 28 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2021; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2021; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 8) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2021 y 9) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2022. Notas: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 22 de abril de 2022 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. e. Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria. Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 9/5/2018 CARLOS ANDRES FREI PARTARRIEU - Presidente

e. 15/03/2022 N° 14406/22 v. 21/03/2022

EL DESCANSO S.A.

CUIT 30-64307181-5 - Se convoca a los señores accionistas de EL DESCANSO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2022, a las 13.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea

se celebra fuera del plazo legal establecido. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 4. Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 6. Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7. Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes. 8. Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social. 9. Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 10. Designación de personas para firmar el acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13897/22 v. 17/03/2022

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS 2000 S.A.

C.U.I.T. 30679133493. Convócase a los señores accionistas de Emprendimientos Deportivos 2000 S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo N° 708, piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, sus resultados y destinos. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios. 5) Consideración de las renunciadas presentadas por los miembros del Directorio. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios. 6) Consideración de la venta de la participación accionaria de la sociedad en INVERSORA DE EVENTOS S.A. y en AUTO SPORT S.A., y de la actuación del presidente de la sociedad, Sr. Néstor Gabriel Furlan, en relación a la mencionada operación. Otorgamiento de autorizaciones para negociar los términos del acuerdo y su implementación. 7) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Montevideo 708, piso 1°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. Asimismo, para el caso en que existan medidas derivadas de la pandemia COVID-19, que impidan que la Asamblea pueda ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma ZOOM conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a epmonti@gmail.com; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 19/02/2021 NESTOR GABRIEL FURLAN - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14100/22 v. 18/03/2022

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION S.A.

CUIT 30.56471601.0 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2022, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 h s. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2021. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores. DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA directorio de fecha 20/6/2021 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13809/22 v. 17/03/2022

FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

CUIT 30554633869. De conformidad con lo dispuesto en los arts 34° inc d, 50° inc a, 56° inc a, 57°, 59° y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 2022, a las 18,00 horas, en primer llamado, en su sede social sita en la calle Humberto Primo 1913 de

Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64° del Estatuto Social), 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021.- 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Se deja constancia que: a) Se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del art. 59 inc. a) y c). como así también de toda la información a tratarse en la Asamblea., b) Conforme el art. 38 del Estatuto social, 15 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, se remitirá a las afiliadas el listado de entidades plenarios habilitadas para participar de la Asamblea y se publicará en la web institucional. Correo de contacto: secretaria@febamba.com

Designado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 04/09/2018 Reg. Nº 1818 EMILIO DAMIAN MENENDEZ - Presidente

e. 14/03/2022 Nº 14331/22 v. 18/03/2022

FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CUIT 30554633869. De conformidad con lo dispuesto en los arts 34° inc d, 50° inc a, 56° inc a, 57°, 59° y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 2022, luego de finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para el mismo día a las 18,00 horas, en primer llamado, en su sede social sita en la calle Humberto Primo 1913 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64° del Estatuto Social), 2) Consideración de la adecuación del Estatuto social de la entidad al Estatuto de la Confederación Argentina de Básquetbol. 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Se deja constancia que: a) Se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del art. 59 inc. a) y c). como así también de toda la información a tratarse en la Asamblea., b) Conforme el art. 38 del Estatuto social, 15 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, se remitirá a las afiliadas el listado de entidades plenarios habilitadas para participar de la Asamblea y se publicará en la web institucional. Correo de contacto: secretaria@febamba.com

Designado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 04/09/2018 Reg. Nº 1818 EMILIO DAMIAN MENENDEZ - Presidente

e. 14/03/2022 Nº 14339/22 v. 18/03/2022

FAIAZ S.A. INMOBILIARIA

CUIT NO. 30-52950957-6. Convocase a los Señores Accionistas de FIAZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de marzo del 2022 a las 15 hs. en la sede social, Cerrito 512 Piso 5° oficinas 1 y 2 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.- 2.- Informar el fallecimiento del Presidente de la sociedad, Dr. Osvaldo ZAMPINI. 3.- Nombramiento de nuevo director titular.- Sociedad no esta incluida en el art. 299 Ley 19.550. Firmado Sra. Margarita Alicia Filomena VILLEGAS Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 MARGARITA ALICIA F VILLEGAS - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/03/2022 Nº 14266/22 v. 18/03/2022

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CUIT: 30-50415535-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELLI BRANCA DESTILERÍAS S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 01/04/2022, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por el Art. 14° del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Autorización para firmar el acta; (ii) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; (iii) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (v) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes; (vi) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y del saldo de la cuenta de resultados no asignados; (vii) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionista que, para poder concurrir a la

Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico maria.florencia.garcia@mcolex.com, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (Art. 238 LGS). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 339 de fecha 20/3/2019 niccolo branca - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14320/22 v. 18/03/2022

GRUPET S.A.

CUIT 30716318059. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 08/04/22 a las 10 y 11 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en la Av. Rivadavia 10881, CABA. Orden del Día: 1. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. 2. Aprobación de la gestión del Directorio. 3. Tratamiento del Resultado el ejercicio al 31/12/2021. 4. Fijación del número de Directores, su designación. 5. Cambio de sede social. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta designacion de fecha 2/2/2022 PABLO DANIEL DE VINCENZI - Presidente

e. 16/03/2022 N° 14852/22 v. 22/03/2022

GRUPO CLARIN S.A.

CUIT: 30-70700173-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2022 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 28 de abril de 2022 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 por \$ 59.122.565 (total remuneraciones), en exceso de \$ 2.934.724 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2022 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021 que ascienden a \$ 1.039.043.355. El Directorio propone destinar la totalidad de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021 a recomponer la Reserva Legal en los términos de lo dispuesto en las Normas de la CNV (conf. el art. 5°, Capítulo III, Sección II, Título IV); 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: En caso que a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea por imperativo legal y/o nuevas restricciones sanitarias, la misma deba ser celebrada a distancia, ella se hará mediante el sistema Microsoft Teams que: (a) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (b) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (c) su grabación en soporte digital. En dicho supuesto, la Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónica Asamblea@grupoclarin.com que la Sociedad les pondrá a disposición, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la

Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 8 de abril de 2022 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2021 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14186/22 v. 18/03/2022

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de abril de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 2.241.000 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre 2021. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre 2021 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 a finalizar el 31 de diciembre de 2022. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 4 de abril de 2022 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 4 de abril de 2022 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2022 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD DEL 20/04/2021 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14000/22 v. 18/03/2022

INVERSORA SUR NOR S.A.

Convocase a los Accionistas de INVERSORA SUR NOR SA, CUIT 30-71236374-2 a Asamblea General Ordinaria para el 29/03/2022, a las 17:00 hs en Primera Convocatoria y a las 18:00 hs en Segunda, bajo la modalidad a distancia conforme a lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a las reuniones de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el DNU 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2019, al 30 de junio de 2020 y al 30 de junio 2021. 4) Designación de los resultados de los ejercicios. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los honorarios del Directorio. 7) Elección de los Directores Titulares y suplentes y la distribución de cargos. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. En virtud de la situación a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevara a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. El link y el modo de acceso serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia con una anticipación de 24hs.El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 9 de fecha 29/08/2018 Hector Osvaldo Dibiagi - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13705/22 v. 17/03/2022

MAROSLU S.C.A.

CUIT: 30-52134265-6. Se convoca a los señores accionistas de Maroslu SCA, en tramites de transformación en SA, a asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2022 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Reforma del Art. 8 del nuevo estatuto social 3) Cualquier otro tema que pudiere surgir vinculado a los puntos anteriores del orden del día y releativos al tramite de transformación de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs en Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta con la antelación prevista por la ley de sociedades.

Designado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 20/11/2019 Reg. Nº 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 14/03/2022 Nº 14268/22 v. 18/03/2022

MOVIL S.G.R.

CUIT 33-71649227-9 - MOVIL SGR convoca a sus socios a asamblea general ordinaria a celebrarse el 06/04/2022 Jerónimo Salguero 2745, tercer piso, CABA, a 10 hs. en 1º y 2º convocatoria. Orden del día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento del cese del mandato de los Consejeros Titulares, Suplentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 3) Designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2019 Marcelo Gregorio Ernst - Presidente

e. 15/03/2022 Nº 14377/22 v. 21/03/2022

MUELLES Y DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CUIT 30548584333 Convocatoria

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1 de Abril de 2022, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y para las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juan Maria Gutiérrez 3993 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley.

3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Sindico por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.

5º) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera, por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.

6º) Remuneración del Síndico por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.

7º) Consideración del destino del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.

8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento publico esc 301 de fecha 20/11/2019 reg 1447 Francisco María Bonomi - Presidente

e. 14/03/2022 Nº 14188/22 v. 18/03/2022

MULTICULTIVOS S.A.

CUIT30712220739 Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Maipú nº 879 piso 1º depto. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta, 2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso primero de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2017; 31 de Diciembre de 2018; 31 de Diciembre de 2019; y, 31 de Diciembre de 2020; 4*) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2017;

31 de Diciembre de 2018; 31 de Diciembre de 2019; y, 31 de Diciembre de 2020; 6*) Cambio del domicilio social a calle Larrea n° 1076 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7*) Descripción de la situación financiera y definición de políticas de mejoramiento o fortalecimiento a instrumentar por el nuevo órgano de dirección; 8*) Designación de tres directores titulares y tres suplentes por el plazo de tres ejercicios; 9*) Reforma del artículo 9 del estatuto social - Nuevo mecanismo de adoptar resoluciones del órgano de dirección (prescendencia unanimidad); y, 10*) Designación de sindicatura privada - Reforma del artículo 11* del estatuto social. Para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico jycalabrese@estudiomkcv.com.ar hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. La documentación enunciada en el punto 3 del orden del día se encontrará a disposición de los accionistas a partir del día 21 de Marzo de 2022 de lunes a viernes de 11 a 16 hs hasta el día de la asamblea en Maipú n° 879 piso 1° depto. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires o podrá ser solicitada al email jsaj22@hotmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/1/2018 Gaston Edgardo Polnoroff - Presidente
e. 11/03/2022 N° 13552/22 v. 17/03/2022

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E.W. HOPE

CUIT 30565786306

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería E.W. Hope, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 06 de abril de 2022 a las 17.30 horas en la avenida Córdoba 1345 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al quincuagésimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 3- Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
- 4- Elección de tres (3) vocales titulares por un período de cuatro (4) años, dos (2) vocales suplentes por un período de cuatro (4) años, un (1) vocal suplente por un período de un (1) año, dos (2) revisores de cuentas titulares por un período de dos (2) años y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un período de dos (2) años.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial."

Buenos Aires, 04 de marzo de 2022

Designados por acta de Asamblea General Ordinaria N° 60, del 24 de abril de 2019, Asamblea General Extraordinaria N° 61 del 14 de agosto de 2019 y Acta de Comisión Directiva N° 818, del 24 de abril de 2019 con vencimiento de mandato mayo 2023 para Teodoro José Miguel Stariha y mayo 2021 para Gustavo Rottjer.

Gustavo Rottjer Secretario

Teodoro José Miguel Stariha Presidente

e. 16/03/2022 N° 14387/22 v. 18/03/2022

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. - Registro Nro. 43.903 - CUIT 30548274997. Buenos Aires 9 de marzo de 2022. CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que en razón de la emergencia sanitaria existente derivada de la pandemia por el COVID 19 y conforme la normativa dictada en consecuencia, se celebrará en forma virtual en los términos de lo dispuesto por la Res. Gral. CNV N° 830/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 50° ejercicio social cerrado el 31.12.21. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente

al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 por un total de \$ 12.861.575.- cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.21, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 15.237.131.-. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.21 por \$ 7.621.545.-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.21, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 9.029.253.-. 7°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.22 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 50° ejercicio social cerrado el 31.12.21. 10°) Designación del contador certificante para el 51° ejercicio en curso. 11°) Determinación de número de directores titulares y suplentes y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea, como si la misma fuera celebrada en forma presencial, mediante el sistema de comunicación audiovisual "Google meet", que permite la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores), a través de imagen, sonido y voz; la que a su vez, será grabada y certificada por escribano. En su apertura, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. La emisión del voto a distancia será efectuado mediante el sistema indicado, a viva voz, y a medida y conforme sea requerido por el Presidente, también a viva voz, a cada accionista. Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación electrónica a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la casilla de correo "ppsa@papel Prensa.com" hasta el día 21.04.22 a las 16 horas. En dicha comunicación deberá indicarse indefectiblemente una dirección de correo electrónico activa para permitir la conexión mediante el link que se enviará a cada remitente al confirmarse la recepción de la notificación. El nombre que identificará la conexión es "asamblea270422papel Prensa". En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito. Para sesionar la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver en forma previa al primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1104 de fecha 28/4/2021 Jorge Alberto Bazan - Presidente
e. 14/03/2022 N° 13973/22 v. 18/03/2022

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT. 30-71682943-6. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom conforme el art. 12 del Estatuto Social y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ N° 11/2020 el día 7 de abril de 2022 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico Nro. 2 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio económico bajo consideración; 5) Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes; 6) Consideración de la gestión y retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo consideración; 7) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Autorizaciones".

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ N° 29/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/04/2021 EDUARDO HECKER - Presidente
e. 16/03/2022 N° 15282/22 v. 22/03/2022

S. ANDO Y CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-51618933-5 / Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 6 de abril 2022 a las 15:00 hs., en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, en la calle Defensa 540, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:/ 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2021; 3º Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009; 4º Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 5º Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración de los directores. 7º Consideración de la gestión de la Sindicatura. 8º Remuneración de la Sindicatura/ Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550./ Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 02/12/2020 PATRICIA BEATRIZ UTSUMI - Presidente

e. 15/03/2022 N° 14436/22 v. 21/03/2022

S.A. BARRIO PRIVADO EL AROMO

(CUIT 30-70979100-8). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de abril de 2022, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en calle Los Fresnos esquina Congreve (en el Sum del barrio), de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (NO ES SEDE LEGAL), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 19, iniciado el 1º de noviembre de 2020 y cerrado el 31 de octubre de 2021. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Tratamiento e inaplicabilidad por estatuto, del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550. 6. Informe de estado de situación de cobro a morosos. Comunicación de asistencia a Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/3/2019 luis alberto manoja - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13607/22 v. 17/03/2022

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 20 de abril de 2022 a las 10 y 11 horas, dejándose constancia que la segunda convocatoria aplica únicamente a los asuntos que son materia de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva legal; pago de un dividendo en efectivo por la suma de \$ 623.802.543 y el saldo a incremento de la Reserva facultativa para futura distribución de dividendos; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 19.836.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 23.747.433 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 2.304.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 2.751.434, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 8º) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2022 y fijación de sus honorarios; 9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2022; 10º) Consideración de la declaración del cumplimiento del plazo de prescripción para el retiro de las acciones puestas a disposición por reunión de directorio del 8 de julio de 1994 en concepto de dividendos; 11º) Cancelación de 28.568.929 acciones de VN\$ 1 cada una que la Sociedad posee en cartera; y 12º) Reducción del capital social de \$ 3.147.581.649 a \$ 3.119.012.720 con motivo de la cancelación de 28.568.929 acciones de valor nominal \$ 1 cada una. Se deja constancia que los puntos 10), 11) y 12) son materia de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7º "A" de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 12 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; y (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “zoom cloud meetings” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la Asamblea. Se informa dirección de correo electrónico de contacto para realizar notificaciones: marcelo_salvo@scp.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1749 de fecha 05/03/2021 PABLO ARNAUDE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2022 N° 15156/22 v. 22/03/2022

TECELAGEM KUEHNRIK S.A.

30-69685776-4. Convocase a los Sres. Accionistas de TECELAGEM KUEHNRIK S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse: (i) en la sede social sita en Lavalle 462, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) bajo la modalidad a distancia, en función de la situación sanitaria en dicha fecha, a través de la plataforma Zoom—solicitar ID y contraseña vía mail: maolszaniecki@rossicamilion.com.ar y mlopezf@rossicamilion.com.ar —, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Extraordinaria; 2) Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2014. Disolución de la sociedad. Designación de liquidadores; 3) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente. Consideración de su gestión. En su caso, designación de síndicos titular y suplente; 4) En su caso, inscripción de la renuncia y designación de Síndicos ante la Inspección General de Justicia. 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2011 liliana irma nogueira - Síndico

e. 16/03/2022 N° 14820/22 v. 22/03/2022

TELEPIU S.A.

33-71001080-9. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de abril de 2022, a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para considerar el siguiente orden del día: “1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Sindicatura, que forman parte de los Estados Contables Especiales correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de julio de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2019.”. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/2/2019 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13802/22 v. 17/03/2022

UBATEC S.A.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UBATEC S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de UBATEC S.A. CUIT 30-64425948-6, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 2022 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día.

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 31 finalizado el 30 de junio de 2021.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de representantes en el Directorio.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/3/2021 Lorenzo Ricardo Basso - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13807/22 v. 17/03/2022

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65217320-5. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 31 de marzo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle La Pampa 2326 – 3er. Piso -Of. 304 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causas de la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 referente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020. Destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020; 6) Fijación de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020. Funciones Técnico-Administrativas. Aplicación de lo previsto por el Art. 261 LSC; 7) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 referente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 2021; 8) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021. Destino; 9) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021; 10) Fijación de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021. Funciones Técnico-Administrativas. Aplicación de lo previsto por el Art. 261 LSC; 11) Autorizaciones para efectuar las registraciones correspondientes ante la autoridad de control. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en La Pampa 2326, 3° Piso Of. "304", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio 145 de fecha 19/2/2019 gabriela laura boada - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13870/22 v. 17/03/2022

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65217320-5. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 31 de marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle La Pampa 2326 – 3er. Piso -Of. 304 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes; 3) Autorizaciones para efectuar las registraciones correspondientes ante la autoridad de control. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en La Pampa 2326, 3° Piso Of. "304", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio 145 de fecha 19/2/2019 gabriela laura boada - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13871/22 v. 17/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que el Sr. CIRO QUIROGA con domicilio en Méndez de Andes 961 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Méndez de Andes 961 PB. CABA, que funciona como: (603280) COMERCIO MINORISTA DE SEMILLAS, PLANTAS, ARTICULOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA, (601005) COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS, (601010) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS, (603089) COMERCIO MINORISTA DE ARTICULOS DE DEPORTE, CUCHILLERIA, (603120) COMERCIO MINORISTA DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y DEL HOGAR, BAZAR, PLATERIA, CRISTALERIA, (603210) COMERCIO MINORISTA ARTICULOS. LIBRERIA, PAPELERIA, CARTONERIA, IMPRESOS, FILATERIA. JUGUETERIA-T. DISCOS Y GRABADOS, (603220) COMERCIO MINORISTA DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR, (603221) COMERCIO MINORISTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, (603400) COMERCIO MINORISTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR Y AFINES, a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Méndez de Andes 961 PB. CABA. OBSERVACIONES: se concede la presente en idénticos términos que la habilitación original otorgada por disposición n°: 8766/dghp/2017, mediante expediente n° 1774638/2013, con las siguientes observaciones: mediante pa n° 1 hace suyo el pedido de habilitación adjunta formulario de categorización de impacto ambiental por actuación: trw-108866-apra-2017 adjunta copia certificada de plano de ventilación mecánica registrado ante la d.g.r.o.c por exp. n°: 2365786/12. los rubros 601005, 601010, 603089, 603120, 603210, 603221, 603400 son hasta 200 m2 se deja constancia que de conformidad con la resolución n178/agc/2017 y sus anexos, la presente transferencia se otorga ajustándose a los datos aportados por la consulta al padrón n° 9291, el presente tramite no exime del cumplimiento de condición alguna que pudiera resultar exigible en materia de seguridad ,ni cualquier otra normativa complementaria aplicable, la presente transferencia se encuentra sujeta a la revalidación de datos prevista en el artículo 34 de la ley n° 6.101. Reclamos de ley Méndez de Andes 961 PB. CABA.

e. 16/03/2022 N° 15116/22 v. 22/03/2022

Carolina Ayelén Martín, abogada matriculada en el CPACF T° 122 F° 191, con domicilio en San Martín 674, Piso 3, Oficina B, CABA informo según Art. 2 Ley 11867 que AGFA GRAPHICS ARGENTINA S.A. CUIT 30-71017458-6 con domicilio en Venezuela 4269, CABA, transfiere parcialmente el fondo de comercio destinado a la Impresión Digital y Químicos ("DPC"), libre de deudas, ubicado en Venezuela 4269, CABA, a AGFA S.A. CUIT 30-71018153-1, con domicilio en Venezuela 4269, CABA. Reclamos de Ley en el domicilio de la abogada interviniente indicado.

e. 14/03/2022 N° 13954/22 v. 18/03/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****COATZACOALCOS S.C.A.**

CUIT: 30-61565379-5. Escisión: Escidente: Coatzacoalcos S.C.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/9/1963, Nro. 678, folio 461, Libro 237 de contratos públicos con sede social en Montevideo 1614, Piso 5, CABA; Valuación activo y pasivo al 30/9/2021: \$ 16.593.428,90 y \$ 698.925,00 respectivamente.- Escisionaria: Fortín Cucu S.R.L., con domicilio en Tucumán 1566, CABA.- Activo y Pasivo destinados a Fortín Cucu S.R.L.: \$ 7.883.319,46 y \$ 0,00 respectivamente.- Oposiciones en Av. Cordoba 1215, Piso 5, Oficina 9, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.- Firmante autorizado por ambas sociedades intervinientes Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14684/22 v. 17/03/2022

GARPA S.A.

CUIT 30-71658957-5. Por Asamblea Extraordinaria del 21/12/2021 se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma total de \$ 6.404.600 aceptados previamente por el Directorio en fechas 8/3/2021, 5/4/2021, 15/4/2021, y 6/5/2021. Datos de la Sociedad: Garpa S.A.; sede social en Av. Callao 1422, Piso 7, CABA; inscrita en IGJ el 06/09/2019, N° 17341, L° 96 de SA; Activo: \$ 1.909.215; Pasivo: \$ 1.574.087; Patrimonio Neto: \$ 335.127; Patrimonio Neto, computando aportes irrevocables: \$ 6.739.727. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2022 N° 14872/22 v. 18/03/2022

GIGARED S.A. Y GOYA VISIÓN S.R.L.

GIGARED S.A. (CUIT 30-66304517-9) y GOYA VISIÓN S.R.L. (CUIT 30-65973613-2) FUSIÓN POR ABSORCIÓN. Incorporante: GIGARED S.A., sede social Donado 840, CABA, inscrita Reg. Público Comercio el 20/7/1993, nro. 6470, libro 113, Tomo A de S.A. Incorporada: GOYA VISIÓN S.R.L., sede José Gomez 561, Goya, Provincia de Corrientes, inscrita en la Dirección Gral de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes (DGPJC) el 18/2/1993, Acta 2851 – Folios 164/5 Libro letra Y, Protocolo 2 de sociedades comerciales. b) Aumento capital social sociedad incorporante: No corresponde pues Gigared S.A. posee el 100% de las Acciones de la Sociedad incorporada. c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/07/2021: GIGARED S.A.: Activo \$ 5.736.116.074 Pasivo \$ 2.022.311.334 – Patrimonio Neto \$ 3.713.804.740. GOYA VISIÓN S.R.L.: Activo \$ 53.098.878 Pasivo \$ 58.143.918 – Patrimonio Neto (Negativo \$ 5.045.040). d) Compromiso Previo de Fusión suscripto el 6/10/21 aprobado por Asamblea Unánime de Accionistas del 3/12/21 y por Reunión de Socios de GOYA VISIÓN S.R.L. el 6/12/21. Oposiciones en Donado 840 de lunes a viernes, de 9.30 a 14.30 h. Ana Inés Coni. Autorizada por Asamblea Unánime de Accionistas de GIGARED S.A. de fecha 3/12/2021 y Reunión de socios de GOYA VISIÓN S.R.L. de fecha 6/12/21. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Gigared S.A. de fecha 03/12/2021

ANA INES CONI - T°: 52 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14389/22 v. 17/03/2022

LOCADORA POPULAR S.A.

CUIT 33-61448034-9. Locadora Popular S.A. A 25/02/2022, se reúne el Directorio de la sociedad en Uruguay 560 piso 8, of 80, CABA, bajo la presidencia del señor Fabio Daniel Fernández. Orden del día: RESTITUCION DE APORTES IRREVOCABLES. El presidente deja constancia que con fecha 17/02/22 la sociedad procedió a restituir los aportes irrevocables recibidos de los accionistas, según actas de directorio 344, 345 y 347 a 354 de fechas 10/06, 11/06, 17/08, 15/09, 15/10, 01/11, 15/11, 15/12, 17/12 y 29/12 del año 2021 y acta 355 de fecha 14/01/22, a saber: 9.000.000 (devolución parcial \$ 2.724.000), \$ 6.000.000, \$ 7.000.000, \$ 5.000.000, \$ 6.200.000, \$ 20.000.000, \$ 7.000.000, \$ 5.000.000, \$ 800.000, \$ 300.000 y \$ 600.000, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle: a Fabio Daniel Fernández se le restituyeron U\$S 530.550 y a Patricia Beatriz Deluchi U\$S 58.950, ya que se decidió no capitalizarlos. Autorizado según instrumento privado acta de directorio 356 de fecha 25/02/2022

GABRIELA VANESA GARCIA - T°: 340 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14736/22 v. 17/03/2022

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

CUIT N° 30-60160629-8. Inscripta en la IGJ el 31/10/1983, bajo número 7993 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Conde 51 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber por 3 días que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28/12/2021 se resolvió: (i) reducir voluntariamente el capital social por la suma de \$ 54.000.000.-, por lo que de \$ 102.000.000.- pasará a ser de \$ 48.000.000.- Antes de la reducción: activo: \$ 1.720.780.028, pasivo \$ 1.162.181.453, capital social \$ 102.000.000 y patrimonio neto \$ 558.598.575. Luego de la reducción: activo: \$ 1.666.780.028, pasivo \$ 1.162.181.453, capital social \$ 48.000.000 y patrimonio neto \$ 504.598.575. La presente publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos a partir de la última publicación se reciben en Conde 51 de la Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, atención Dr. Juan Darío Veltani; (ii) modificar el artículo 4 del Estatuto Social, conforme el texto transcrito a continuación: "ARTÍCULO CUARTO: Capital. El capital social es de pesos cuarenta y ocho millones (\$ 48.000.000) y se encuentra representado por cuarenta y ocho millones (48.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una y con derecho a un (1.-) voto por acción". Asimismo, se informa que la composición accionaria de la Sociedad con posterioridad a la reducción voluntaria de capital social es la siguiente: (a) Mepadip S.A. es titular

de 43.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una y con derecho a un (1.-) voto por acción y (b) Prime Argentina S.A. (Holdings) es titular de 4.800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una y con derecho a un (1.-) voto por acción. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2022 Leandro Javier Rizicman - Presidente

e. 16/03/2022 N° 14813/22 v. 18/03/2022

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble con lanzamiento ordenado el 16/02/2022, sito en OLLEROS 1882/4 UF 25 piso 13 "A", UC X baulera sótano y UC XIV cochera en CABA, en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL C/ DOMINGUEZ Y VENCE, ROGELIO ANTONIO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 88254/2019, en el Jdo. Civ. 60, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 5° CABA; EL DÍA 22 de MARZO de 2022, a las 11 hs, SUP. TOTAL: 137m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 17 Sec. 23 Mz. 96 Parc. 18a, Mat. 17-5145/25, compuesta por amplia terraza, living comedor, dormitorio, baño y cocina, con desgastes propios del uso. EXHIBICIÓN: 21/03/2022 de 15 a 17hs. BASE U\$S 195.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite compra en comisión y cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1% en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otro a continuación reduciendo la base 25% y si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE.- El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos, hasta el quinto día de realizada la subasta en Lavalle 1402 CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. DEBE: ABL Partida 3571397 \$ 79.821,28 al 28/03/2021, ABL Partida 3571408 \$ 2.703,43 al 16/11/2021, Expensas \$ 466.517 al 03/03/2022, AYSA \$ 2.572,11 al 14/10/2021. Embargos: Jdo. Trab. 44 Expte. 28340/2012 \$ 174.263; Jdo. Trab. 47 Expte. 47457/2011 \$ 111.056; Jdo. Civ. 66 Expte. 50125/2016 \$ 170.119; Jdo. Civ. 35 Expte. 63961/2015 U\$S45.000; Jdo. Civ. 108 Expte. 37311/2020 \$ 266.483; La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 9 de marzo de 2022.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 4I.G.J.

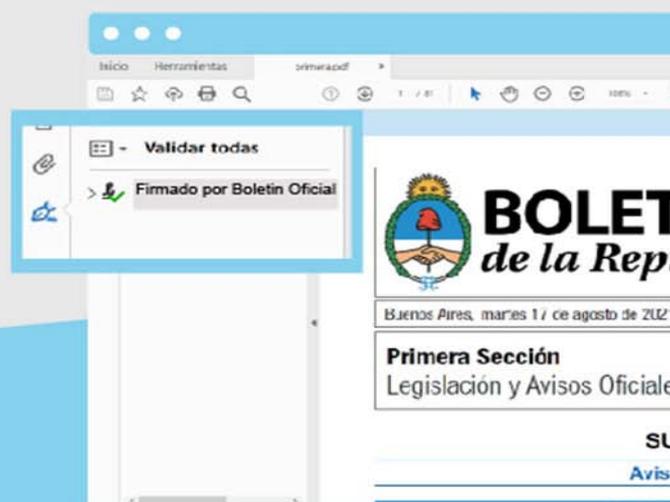
e. 15/03/2022 N° 14398/22 v. 17/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL**

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 6932/2021 caratulada "ARRUA ADORNO, CARLOS DANIEL S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal, a cargo del Dr. Francisco J. Grego, cita, llama y emplaza a: Carlos Daniel Arrua Adorno, Cédula de Identidad Paraguaya N° 6.003.099, con último domicilio conocido en calle La Rioja 0, Torre B° Villa Nueva de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 2 de marzo de 2022.- Por recibido el correo electrónico por parte del Escuadrón 13 "Iguazú" de la Gendarmería Nacional Argentina; agréguese y siendo que el imputado Carlos Daniel Arrua Adorno no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 del C.P.P.N- el que será publicado durante cinco días, en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda.- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".- Gualeguaychú, 2 de marzo de 2022. HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 14/03/2022 N° 14044/22 v. 18/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la CABA, en autos "CFS TENIS SRL s/QUIEBRA", 19814/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de CFS TENIS SRL, C.U.I.T. 30-71159464-3, decretada con fecha 03.03.22. El síndico actuante es el contador Carlos Alberto Stella con domicilio constituido en Viel 717 de CABA, a quien los acreedores deberán enviar un mail a: stellacarlos748@gmail.com con la respectiva solicitud de verificación en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24.05.22. El pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma respectiva a la CBU 0720480188000001632486, adjuntando copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. Se deja constancia que el 08.07.22 y el 05.09.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, marzo de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 16/03/2022 N° 14911/22 v. 22/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2021 se declaró abierto el concurso preventivo de MARTIN FURST (DNI 28.423.213 y CUIT 20284232136), en el cual ha sido designada síndico a la contadora MARCELINA TERESA DUHALDE tel. fijo 43827072, correo electrónico: marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el 04/05/2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2022 y el general el 16/08/2022. Se designa el 16/02/2023 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia

informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 23/02/2023. Se libra el presente en los autos: “COM 19937/2021 FURST, MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 04 de marzo de 2022. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 14/03/2022 N° 12377/22 v. 18/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: FUSTENI, JONATHAN GABRIEL s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) – (Expte. N° FCB 4416/2020)”, que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Jonathan Gabriel FUSTENI, D.N.I. N° 41.153.378, el contenido del resolutorio de fecha 14/03/2022 dictado por este Tribunal que seguidamente se transcribe a continuación: “Villa María, 14 de marzo de 2022. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DECLARAR la INCOMPETENCIA MATERIAL de este Juzgado Federal de Villa María para entender en los hechos tipificados en el artículo 205 del C.P.; debiendo remitir las presentes actuaciones al Juzgado de Control, Niñez, Juvenil y Penal Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de Villa María, dependiente del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. II.- NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTO lo resuelto precedentemente al encartado FUSTENI (cfme. art. 150 del C.P.P.N.) que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco (05) días. (cfme. Considerando VI). III.- Regístrese, hágase saber y firme que sea, remítase”. FDO. Roque Ramón REBAK – Juez Federal, Facundo SADI – Secretario Federal. Villa María, 15 de marzo de 2022.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 16/03/2022 N° 15160/22 v. 22/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: LAZARTE, ALFREDO BENITO Y OTROS s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) ” (Expte. N° FCB 4565/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Silvana Beatriz GAITAN, D.N.I. N° 34.277.519, Alfredo Benito LAZARTE, D.N.I. N° 28.980.727 y Julio Cesar CATENA, D.N.I. N° 23.646.426, lo resuelto por este Tribunal con fecha 09/03/2022 cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 09 de marzo de 2022. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DECLARAR la INCOMPETENCIA MATERIAL de este Juzgado Federal de Villa María para entender en los hechos tipificados en el artículo 205 del C.P.; debiendo remitir las presentes actuaciones al Juzgado de Control, Niñez, Juvenil y Penal Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de Villa María, dependiente del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea, remítase”. FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) y Facundo SADI (Secretario Federal). Villa María, 14 de marzo de 2022.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 15/03/2022 N° 14629/22 v. 21/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S. Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 293/2021 caratulada “GOMEZ JONATHAN PATRICIO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Jonathan Patricio Gómez, D.N.I. N° 35.268.989, con último domicilio conocido en calle Garibaldi N° 510 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 24 de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Jonathan Patricio Gómez no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, el encartado comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí, Francisco J. Grego. Secretario Federal”.- Gualeguaychú, 24 de febrero de 2022.- HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 14/03/2022 N° 14127/22 v. 18/03/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2 - SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal n° 2 de San Nicolás, sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Prov. de Bs.As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Carlos Manuel De Felipe; cita a PEIZHUO YU, de nacionalidad china, D.N.I. 94.289.107, con domicilio laboral en Av. Cabildo n° 2431 y domicilio personal en Av. Corrientes n° 5444, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se declarará su inmediata captura (art. 289 y cc. del C.P.P.N), en relación a la causa N° FRO 16682/2018 caratulada “PEIZHUO YU S/ EVASION SIMPLE TRIBUTARIA” que tramita ante estos estrados. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. “San Nicolás, 15 de marzo de 2022. ... En atención a que el imputado no ha sido hallado, habiéndose cursado la notificación a los domicilios que aportaran en la sede de este Juzgado (ver fs. 104 y 130/138), y con el fin de agotar los medios para lograr su comparendo, cíteselo por edicto vía Extranet mediante Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos, para que se haga presente ante este Juzgado a primera audiencia, en el plazo de cinco (5) días de notificado del presente, en día y horario hábil, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se declarara su inmediata captura (art. 289 y ccs. del C.P.P.N.). Para tal fin, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco (5) días. FDO. Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Juez Federal – (ante mi) - Dr. Carlos Manuel De Felipe, Secretario” Dr. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Dr. Carlos Manuel De Felipe Secretario

e. 16/03/2022 N° 15162/22 v. 22/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, comunica por cinco días que en los autos “SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L. s/quiebra” (Expte. n° 935/2018) se ha decretado la quiebra de SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L., C.U.I.T. 30-71145394-2, con fecha 3 de marzo de 2022. El síndico actuante es el Estudio Abulafia-Andelman (TE.: 4394-0589) con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 12 “F” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-06-2022 enviando los mismos a la dirección estudioabulafiaandelman@gmail.com en archivos de formato PDF. En caso de corresponder el pago del arancel del art 32 LCQ será por transferencia de la suma correspondiente \$ 3.300,00, en la cuenta del Banco Ciudad CBU 0290058210000500101811, adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. El 01-08-2022 y el 13-09-2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2022 - MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 16/03/2022 N° 14912/22 v. 22/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 14 de marzo de 2022 en el marco de la causa N° 11485/2021 caratulada “Torres Pablo David y otro s/ estafa” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaria N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 14 de marzo de 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a PABLO DAVID TORRES a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de PABLO DAVID TORRES (DNI 26.136.941) de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlos en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación)...Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mi: Federico N. Romero, Secretario.” Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/03/2022 N° 14671/22 v. 21/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 251/252 vta., de la causa FPA 7092/2015/TO1 caratulada “BELLA RAFAEL ALCIDES S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rafael Alcides BELLA, apodado “Rafa” o “Melli”, DNI N° 31.706.451, argentino, de estado civil casado, separado de hecho, de ocupación jornalero, nacido el 10/10/1985 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Alberdi N° 411 de la ciudad de Concordia, con estudios secundarios incompletos, hijo de Pedro David Bella y de Rejanne Da Silva, por el delito descrito y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes para consumo personal (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN), de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 248/21.- ///raná, 1° de diciembre de 2021. VISTO: El presente expediente FPA 7092/2015/TO1 caratulado “BELLA RAFAEL ALCIDES S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, traído a despacho para resolver y, CONSIDERANDO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1°) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Rafael Alcides BELLA considerándola subsumida en el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, es decir, tenencia de estupefacientes para consumo personal. 2°) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del CP) y, en su consecuencia, SOBRESER a Rafael Alcides BELLA, apodado “Rafa” o “Melli”, DNI N° 31.706.451, argentino, de estado civil casado, separado de hecho, de ocupación jornalero, nacido el 10/10/1985 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Alberdi N° 411 de la ciudad de Concordia, con estudios secundarios incompletos, hijo de Pedro David Bella y de Rejanne Da Silva, por el delito descrito y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes para consumo personal (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN). 3°) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN). 4°) DESTRUIR los efectos oportunamente recibidos a fs. 225/226 en este Tribunal (cfme. art. 30, Ley 23.737). REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Firmado: Dra. Noemí Berros – Presidente, ante mí: Valeria Iris – Secretaria.” Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 14/03/2022 N° 14097/22 v. 18/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 112, de fecha 13 diciembre de 2021, en la causa N° 5167/2019 caratulada “PIRIZ, MAXIMILIANO Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: EDUARDO NICOLÁS ALCARAZ DNI N° 34.885.757, soltero, en concubinato, profesión u ocupación: albañil y pescador, nacionalidad argentino, lugar y fecha de nacimiento: Esquina, Pueblo de Libertador, Departamento Esquina (Corrientes), el 12 de febrero de 1990, domicilio principal: Gobernador Ferré N° 2034 de Esquina (Corrientes), sabe leer y escribir, nivel de instrucción: secundario incompleto, hijo de Norma Liliana Rojas (v), maestra y Eduardo Lorenzo Alcaraz (f); la que dispone: SENTENCIA - N° 112 - Corrientes, 13 de diciembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a EDUARDO NICOLÁS ALCARAZ DNI N° 34.885.757, ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/03/2022 N° 14955/22 v. 22/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 16, de fecha 25 marzo de 2019, en la causa caratulada: “DALLANORA, JOSÉ LUIS y ARGÜELLO, ELISA AURORA s/ DELITO ANTERIOR AL SISTEMA”, Expte. N° FCT - 34021444/2011/TO1, respecto de: ELISA AURORA ARGÜELLO, DNI N° 30.776.110, de sobrenombre “Eli”, de nacionalidad argentina,

casada, ama de casa, nacida el 11/01/1984 en la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, sabe leer y escribir, con 3° año de escolaridad, domiciliada en José Siveiro s/n°, el B° Industrial, de Mocoretá, Provincia de Corrientes, hija de Fidelino Argüello y de Ramona Fulgencia Fernández, asistida por el señor Defensor Oficial; la que dispone: - SENTENCIA - N° 16 - Corrientes, 25 de marzo de 2019.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) RECHAZAR las nulidades articuladas por las defensas. 2°) CONDENAR a ELISA AURORA ARGÜELLO, DNI N° 30.776.110, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, como autora penalmente responsable del delito de trata de persona menor de 18 años de edad (art. 145 ter primer párrafo CP, Ley 26.364, art. 2 CP), más accesorias y costas (Arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del CPPN), y reservar en Secretaría.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2022 N° 14226/22 v. 18/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 9, de fecha 25 febrero de 2022, en la causa N° 9120/2019 caratulada "BENITEZ, Yonathan Ezequiel S/Inf. Ley 23737", respecto de: YONATHAN EZEQUIEL BENÍTEZ DNI N° 40.123.129, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de febrero de 1997, en la ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), con estudios secundarios incompletos, hijo de Juan Ramón Benítez y de Patricia Roxana De Souza Satoriano, de ocupación comerciante; con domicilio en el Barrio 255 viviendas, Mza. "C", Casa N° 13, de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes. La que dispone: SENTENCIA - N° 9 - Corrientes, 25 de febrero de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a YONATHAN EZEQUIEL BENÍTEZ DNI N° 40.123.129, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso Gonzalez – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Cámara-Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2022 N° 14220/22 v. 18/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 63, de fecha 09 agosto de 2021, en la causa caratulada: "BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. N° FCT 6234/2016/TO1, respecto de: DIEGO EMMANUEL ORDUÑA, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.155.357, sin sobrenombres o apodos, 31 años de edad, nacido el 15 de octubre de 1988 en la localidad de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), de estado civil soltero, de profesión técnico en refrigeración, domiciliado en calle Independencia a la altura del 500 de la localidad de Mercedes (Corrientes), sabe leer y escribir, instrucción secundaria incompleta (segundo módulo), hijo de Ceferino Orduña y Alcera Robaldo; la que dispone: N° 63 - S E N T E N C I A - Corrientes, 09 de agosto de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2°) CONDENAR a DIEGO EMMANUEL ORDUÑA, DNI N° 34.155.357, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos cinco mil (\$ 5000) debiendo hacerse efectiva la misma en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente sentencia; por hallarlo coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes (art. 5 inc. c, Ley 23.737), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR,

agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara- Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario. Tribunal Oral Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/03/2022 N° 14222/22 v. 21/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 11, a cargo de la Dra. Paula Sanz, comunica que en la causa nro. 6529/2019, caratulada "Rodríguez López Carlos Eduardo s/ Infracción ley 25.891", se ha resuelto el día 14 de marzo del corriente año, notificar al Sr. Darwin Jefferson Martínez García (cédula de identidad de Venezuela nro. 18.852.542, nacido el día 27/11/1988) de que con fecha 01/12/2021 se dispuso en la misma dictar su sobreseimiento, dejando constancia de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 inc. 3 del C.P.P.). Daniel Eduardo Rafecas Juez - PAULA SANZ SECRETARIA

e. 15/03/2022 N° 14578/22 v. 21/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 3803/2021 "CANO CHOQUEHUANCA, Simon s/ Infracción ley 25.891" a nombre: Simon apellido: Cano Choquehuanca (DNI extranjero n° 94.795.747) a comparecer por ante este Tribunal el próximo 25 de marzo de 2022, a las 10.30 horas, oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/03/2022 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 14/03/2022 N° 14234/22 v. 18/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 3803/2021 "CANO CHOQUEHUANCA, Simon s/ Infracción ley 25.891" a nombre: Simon apellido: Cano Choquehuanca (DNI extranjero n° 94.795.747) a comparecer por ante este Tribunal el próximo 25 de marzo de 2022, a las 10.30 horas, oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/03/2022 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 14/03/2022 N° 13931/22 v. 18/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del Doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos 7273/2007 caratulados NAPOLI ESCALERO MATIAS GABRIEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS, que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada el 23 de diciembre de 2021. Se transcribe auto: Buenos Aires, 10 de marzo de 2022.- MBT "Por devueltos; hágase saber. Agréguese la cédula dirigida al Sr. Rubén Díaz notificada en forma positiva el 11 de febrero de 2022. Asimismo, agréguese la cédula librada por Secretaría al Sr. Villareal al domicilio denunciado. Atento a que la misma fue devuelta con resultado negativo, y lo dispuesto en causas análogas a la presente (ver causa N° 5962/2007 "Rodríguez María Cielo-Ex Lobeto Mabel c/ EN - M° Interior - PFA - Superintendencia de Bomberos y Otro s/Daños y Perjuicios"; N° 29421/2007 "Gelbart Claudia Carola c/ EN - M° Interior - PFA - Superintendencia de Bomberos y Otro s/Daños y

Perjuicios”; N° 21210/2007 “Rodríguez Víctor Hugo y otro c/ EN - M° Interior – PFA - Superintendencia de Bomberos y Otro s/Daños y Perjuicios”, entre otras), a los fines de notificar la sentencia dictada por este Tribunal al Sr. Raúl Alcides Villareal, publíquese la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. Se hace saber que la publicación será en forma gratuita, toda vez que se encuentra iniciado el Beneficio de Litigar sin Gastos N° 7274/2007 “Napoli Escalero Matías Gabriel y otros c/ EN - M° Interior - PFA - Superintendencia de Bomberos y otro s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”. Hágase saber que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar. Firmado ESTEBAN CARLOS FURNARI. Juez Federal”.

Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: “Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021... FALLO: 1º) Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación activa para reclamar el daño moral, opuesta por los co-demandados GCBA y ESTADO NACIONAL y por la tercera citada en autos NUEVA ZARELUX S.A., con costas a la actora. 2º) Rechazando la excepción de falta de legitimación pasiva interpuesta por el co-demandado ESTADO NACIONAL, con costas. 3º) Haciendo parcialmente lugar a la demanda interpuesta por los co-actores María Florencia NAPOLI, Matías Gabriel NAPOLI ESCALERO y María ESCALERO, con el alcance establecido en los considerandos XIII (v. especialmente XIII. 2., XIII. 3 y XIII. 4) y XIV de la presente. 4º) Condenando solidariamente a los co-demandados ESTADO NACIONAL y GCBA y a los terceros Diego Marcelo ARGANARAZ, Patricio Rogelio Santos FONTANET, Elio Rodrigo DELGADO, Christian Eleazar TORREJÓN, Juan Alberto CARBONE, Eduardo Arturo VÁZQUEZ, Daniel Horacio CARDELL, NUEVA ZARELUX S.A., LAGARTO S.A., Carlos Rubén DÍAZ y Raúl Alcides VILLARREAL; con costas. En caso de que el accionante persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al ESTADO NACIONAL, en tanto el crédito de que aquí se trata no se encuentra alcanzado por la consolidación de deudas dispuesta por la ley n° 25.344, éste se registrará por lo establecido en el artículo 22 de la ley n° 23.982. Si la parte actora optase por reclamar el crédito al GCBA, el mismo se registrará por lo establecido en los artículos 395 y siguientes del respectivo Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (ley n° 189). En caso de que el actor persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al resto de los vencidos, el trámite se registrará por el artículo 499 y siguientes del CPCCN. Regístrese, notifíquese -a las partes y al señor Fiscal Federal en su público despacho- y, oportunamente, archívese. Firmado ESTEBAN CARLOS FURNARI. Juez Federal”

Buenos Aires,.....de marzo de 2022

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 16/03/2022 N° 14839/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de CABA, comunica por 5 días que con fecha 17/02/22 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos “NEXO SERVICIOS POSTALES SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte N° 21476/2021) -CUIT 30- 58095117-8 - en la que se designó síndico al Cdor. Raúl Miguel Di Santo, Tel. 4823-4987, e-mail nexopostalesconcurso@gmail.com casilla ante la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/22, consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/06/22 y 12/08/22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 30/06/22, La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/02/23 a las 11:30 hs. Buenos Aires, marzo de 2022. Juan Pablo Sala Secretario

e. 14/03/2022 N° 11853/22 v. 18/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo del Dr. Alejandro Siderio, secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Gabriela Parada, en el expediente caratulado “GARCIA, MAXIMILIANO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte N° 86352/2021) notifica que se ha decretado que el niño Maximiliano García, nacido y encontrado en Plaza Constitución el día el 29 de octubre de 2021, se encuentra en situación de adoptabilidad.- Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de tres días sin cargo. Buenos Aires, 10 de marzo de 2022.- Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Gabriela Parada Secretaria interina

e. 15/03/2022 N° 14378/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Planta Baja de esta ciudad, en los autos “TRUBBO AMIRO CIRO S/CONTROL DE LEGALIDAD –LEY 26061 (Expte. n° 47565/2021), notifica a la sra. MARIA BELEN TRUBBO MONTENEGRO DNI N° 39.489.334 que con fecha 28 de diciembre de 2021 se ha declarado la situación de adoptabilidad del niño A.C.T. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 14 de MARZO de 2022.- Adriana Mónica Wagmaister Juez - Claudia Ines D’Acunto secretaria

e. 16/03/2022 N° 15087/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, a cargo de la Dra. María Belén Puebla, Secretaría a cargo del Dr. Ponce Juan Martin, sito en la calle Talcahuano 490 3° Piso de esta Ciudad, en autos caratulados “LATTANZI ENZO GABRIEL Y OTRO C/ GOMEZ JORGE LUIS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GOMEZ JORGE LUIS DNI 28153741 para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Pública Oficial para que lo represente en juicio. Se hace constar que conforme lo dispone el Art. 83 del CPCC “hasta que se dicte resolución la solicitud y presentación de ambas partes estarán exentas de pago de impuestos y sellados de actuación” en virtud del expte. “LATTANZI ENZO GABRIEL Y OTRO C/ GOMEZ JORGE LUIS Y OTRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”.

El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 16/03/2022 N° 15285/22 v. 17/03/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 Secretaría N° 53 sito en Montevideo 546 piso 1° CABA comunica por dos días en los autos caratulados “GOTAN TRADING S. A. s/QUIEBRA”, expte. N° 16957/2017, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20139793405) rematará el día 07 de Abril de 2022 a las 11:10 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales (reserva n 35521) sita en Jean Jaures N° 545 Capital Federal los siguientes bienes de la fallida: máquinas para la industria metalúrgica, máquinas varias y bienes varios, destacándose: Guillotina p/chapa Loire Safe, Base \$ 1.200.000; Plegadora para chapa Loire Safe, Base \$ 1.200.000; Balancín Tronador, Base \$ 70.000; Máquinas de Soldar, Base \$ 100.000; Router cnc p/materiales no ferrosos Automation Inc Serie 6000, Base \$ 400.000; Sistema de pintura en polvo (batea desengrase, cabina pintura, equipo pintura y cabina de secado), Base \$ 300.000; Autoelevador Clark Base \$ 160.000, Agujereadoras, Cilindradora, Compresor, mesas de trabajo, sierra p/metales, estanterías, muebles de oficina y varios lotes más, con y sin base, de acuerdo al detalle obrante en autos y en el catálogo que se entregará en la exhibición o que podrá solicitarse al martillero. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Con y sin base. Precio total, Comisión 10%, Aranc. Ac. 10/99. 0,25%, IVA a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 162 del reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 CPCC las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaria hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaria. Se encuentra prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El retiro y traslado de los bienes corre por cuenta, costo y riesgo del comprador. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza. EXHIBICIÓN: 31 de marzo y 1° de abril de 2022 en el horario de 10 a 15 hs. en el inmueble sito en calle Junín N° 1375 (Parque Industrial de Burzaco), Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Informes: 1554688382 o por email a ricardomateyka@yahoo.com.ar. Cuit de la fallida: 30708528117. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<https://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, de Marzo de 2022. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 16/03/2022 N° 15063/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 08, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse (P.A.S.), Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica en los términos del art. 208 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, y por dos días en el diario LA NACION, en los autos "AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. s/QUIEBRA: INCIDENTE N° 2 - FALLIDO: AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE LANUS, Expedientes N° 036345/2015/2, que el Martillero Gerardo Daniel Castro, rematará "ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 04 de Abril de 2022 a las 12,00 horas (EN PUNTO) en Jean Jaures 545 de CABA, dos inmuebles en forma conjunta constituido por las Partidas A y B: Se trata de dos edificaciones de buena construcción, desarrolladas sobre tres lotes, en cercanías a la zona céntrica de la Ciudad de Lanús, y de su Estación ferroviaria "Línea Roca" y próximo a 300 metros de la Av. Hipólito Irigoyen "Ruta Provincial 210", posee una superficie total cubierta de 2.378 metros cuadrados, desarrollados sobre una superficie de terreno de 1.525 metros cuadrados, desarrollados en dos plantas, El edificio cuenta con 1 montacargas, baños, vestuarios, oficinas, taller, depósitos, todos conforme las fotografías adjuntas al presente.- El mismo tiene ingreso común por la calle Ministro Brin 4061/69/71 y 4079, a dos galpones contiguos, unidos solo por una puerta de acceso, en la medianera entre ambos, al ingresar al mismo, constato que el lugar se encuentra libre de ocupantes, en estado de abandono, sin luz eléctrica ni agua corriente; se observa en planta baja dos grandes naves, las que conectan con el exterior, mediante los portones de acceso a la calle, para el ingreso de camiones; al fondo de las naves, se encuentran los vestuarios, baños, servicio de mantenimiento, comunicándose las mismas, mediante escaleras al primer piso, donde también se encuentran construidas otras dos naves, con oficinas (con bibliotecas y muebles empotrados a la pared y baños con y sin accesorios, conforme las fotografías adjuntas y sector donde fue una cocina/comedor, techos superiores de chapa a dos aguas, paredes de ladrillo, mampostería, y loza dividiendo el primer piso del segundo. En general, la construcción se encuentra en buen estado, de materiales de buena calidad, y de estado sólido, salvo las oficinas del primer piso, construidas en mampostería, encontrándose los mismo DESOCUPADOS. Conforme los datos catastrales, el inmueble propiedad de la fallida - ubicada en la calle Ministro Brin N° 4065/4071, del Partido de Lanús, Localidad de Remedios de Escalada, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 55, Parc. 16, Matrícula Nro. 38769 y el inmueble registrado en el dominio N° 207 del año 1964, Partida 025-041005-0 nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección R, Manzana 55, Parcela 14 A. En atención a lo solicitado y que resulta de las constancias de autos, dispónese la realización de una nueva subasta en los mismos términos y condiciones que la anterior, con la base de venta que se determina en la suma de U\$S 712.500 que resulta de reducir en un 25% la base oportunamente fijada (CPr. 585). ...Fdo. JAVIER J. COSENTINO – JUEZ; Superficie de la construcción: 1747 m2. y en virtud de los límites que impone la normativa cambiaria del B.C.R.A. para la compra de dólares estadounidenses, de corresponder, autorícese al comprador en subasta a abonar el precio del remate en pesos, pero convirtiéndose el monto adeudado en dólares estadounidenses a moneda local, conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del 3502624730260875720210923105614761 Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020, es decir, adicionando tan solo el 30% al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día inmediato anterior al depósito, al contado, en efectivo y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) y sellado de ley 0,25% (CSJN Ac. 10/99 y 24/00:7), que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de estas actuaciones y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal), la comisión del martillero en el 3% del precio, que percibirá directamente de quien resulte comprador. En el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quebra s/inc. De pago de los profesionales -art. 288-) " en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/visión de plenario Uzal). Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 587 del Código Procesal y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n°10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil " T.VII, 656.). Con tal objeto expídase testimonio, en su caso, conforme ley 22.172. Asimismo, hágase saber que los gastos que la transferencia del inmueble irrogue sea cualquiera la modalidad que se adopte, aclárese que los mismos deberán ser soportados

exclusivamente por el adquirente. Dispónese que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres periodos: a) las anteriores a la quiebra, que estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 233 L.C.Q.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 LCQ) y c) a partir de la toma de posesión que quedaran a cargo del comprador del inmueble (C.C.C.N.:1924). Ello así por los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R. S/ Ejec.Hip" Asimismo y mientras se encuentren vigentes las restricciones por razones de pandemia, dispondrá que al momento de la publicación de edictos, habrán incluirse las siguientes indicaciones: para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Ante cualquier duda comuníquese con esta sede judicial por esta misma vía, o bien a los teléfonos 4862- 6633/6699/6461; sin otro particular, Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Se exhiben los inmuebles de la Localidad de Lanús, los días jueves 31 de marzo de 2022 y viernes 01 de abril de 2022, en el horario de 14 a 17 hrs., Cuit Martillero: 23- 16275672-9, Cuit Fallido: 30- 50398627-9.- Buenos Aires, 24 febrero de 2022.CMC I.. Fdo. JAVIER J. COSENTINO – JUEZ
Buenos Aires, 08 de Marzo de 2022 Javier Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 11/03/2022 N° 13658/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse (P.A.S.), Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, con asiento en Libertad 533 Planta Baja de CABA, comunica por cinco días en los autos "LASALLE CARLOS ARTEMIO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" N° 1.- Expte. N° 38241/2000/1, que el martillero Público Ruben A. Martorilli rematará "ad-corporis" al contado y al mejor postor, el día Lunes 18 de Abril de 2022 a las 11,00 horas (en punto), en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de CABA, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Localidad de Rio Ceballos, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.- Designado como lote 9 de la manzana 6 – Antecedente dominial 16392 – F° 24575/1971 – designación catastro 1304400103016012000.- Con entrada por Av.San Martín y por Int. Carlos I.Alonso 265.- Barrio Ñu Porá.- Consta de garaje cubierto en la base de la sierra por Av.San Martín, ascendiendo unos 20 metros se accede a la propiedad con pórtico, living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, habitación de servicio con baño y lavadero.- a su costado izquierdo parrilla y un cuarto de enseres.- continuando con el ascenso se sale a la calle Int.Carlos I. Alonso 265.- Todo en regular estado de uso y conservación.- El barrio se llama Ñu Porá.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Fernanda Bulgheroni – Quien manifiesta que ocupa el inmueble con Germán Navarro y dos hijas en carácter de inquilinos, sin exhibir título ni contrato alguno en el acto de la diligencia.- Base \$ 1.000.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel de subasta 0,25% - Sellado de Ley a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble, así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes, que serán objeto de esta subasta, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se exhibe los días Jueves 14 de 17 a 18 horas y Viernes 15 de 11 a 12 horas del mes de Abril de 2022.- Cuit Martillero: 20-14117172-1 – Cuit Fallido: 20-11018156-0.-
Buenos Aires, 8 de Marzo de 2022.-
María del Milagro Paz Posse (P.A.S.) Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 11/03/2022 N° 13854/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por DOS DIAS, en los autos “CMG ELECTRICA S.R.L. S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES - BIENES MUEBLES” (Expte. N° 15642/2018/5), que se ha dispuesto LLAMADO A MEJORA DE OFERTA a sobre cerrado por la venta en “BLOCK” de los bienes muebles ubicados en la calle Ignacio Arrieta 3769, San Justo y Mariano Moreno 3538, Lomas del Mirador, ambas del Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los cuales constan de bienes usados, destinados a la actividad industrial – maquinarias, herramientas, accesorios, componentes electrónicos, etc.- según presentación del martillero interviniente del 13-12- 2021 -fs. 27/30-. Pudiendo consultar el sitio del PJN; la página: “www.estudioquinteros.com.ar” o el mail “albertoquinteros_nano@hotmail.com”. BASE: \$ 5.000.000,00 –con IVA incluido-. MODALIDAD DE VENTA: Sólo serán admitidas ofertas bajo sobre debidamente cerrado que se entregarán en el juzgado hasta tres (3) días antes de la apertura de los mismos, indicando en el anverso la caratula del expediente, las cuales serán reservadas en Secretaría sin conocimiento del resto de los oferentes, partes y funcionarios concursales hasta la fecha de apertura, dejándose constancia en autos únicamente de la existencia de la misma. La oferta deberá contener: Nombre y Apellido del oferente, CUIT y CBU y constitución del domicilio en C.A.B.A.. En caso de ser persona jurídica, deberá además acompañar estatuto social y acta de designación del representante del ente con facultades suficientes para efectuar la oferta. Será obligatorio acompañar boleta de depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal tribunales, a nombre de las actuaciones: “CMG ELECTRICA SRL S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES” EXPTE N° 15642/2018/5 – CBU 0290075900252086301359 – CUIT 30-99903208-3, con el importe correspondiente al 30% de la base establecida, –suma ésta que se fija vinculante para acceder al ofrecimiento, como así también el importe de la comisión del martillero 10% de la base y el IVA de la comisión. Todo ello a cargo del comprador. Las ofertas no podrán ser inferiores a la base, las mismas serán abiertas en el Juzgado y ante el Secretario y con la presencia del martillero, el síndico y los oferentes que deseen asistir conforme el protocolo que se establece infra. La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta que reuniendo los requisitos consignados sea el precio más alto –que supere la base- y la resolución será irrecurrible y será notificada por Secretaría, excluyéndose de tal forma la puja de la mejora de ofertas. Finalizada la apertura de sobres y en caso de existir una mejor oferta que la formulada por Kovar Argentina S.A, se le dará exclusivamente a esta última (Kovar Argentina S.A.), la posibilidad de mejorarla habida cuenta que fue quien instó el procedimiento, excluyendo toda posible puja al respecto. En el caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la que haya sido presentada con anterioridad. Las sumas depositadas como ofrecimiento, a excepción del que haya resultado adquirente, se reintegrarán sin más a cada uno de los oferentes perdedores, por lo que deberán hacer constar en la oferta su número de CUIT, y CBU a los fines del debido reintegro. Para la PRESENTACION DE OFERTAS en sede del Tribunal, se fija fecha límite hasta el día 21 de marzo del 2022. APERTURA DE SOBRES: el día 25 de marzo del 2022 a las 10:00 hs.. Sin excepción solamente podrá asistir al acto y sin ningún acompañante el oferente, o en caso de persona jurídica, su representante. EXHIBICIÓN: los días 14 y 16 de marzo de 2022 de 10,00 has a 12,00 hs., en Mariano Moreno 3538, Lomas del Mirador y en el horario de 13,00 has a 15,00 hs., en Ignacio Arrieta 3769, San Justo, debiendo observarse las medidas sanitarias y de protocolo que hoy imperan a nivel nacional y provincial. Serán a cargo del comprador los gastos inherentes al retiro y traslado de los bienes. El adquirente deberá dentro del quinto día de notificado por Secretaría de la resolución de adjudicación depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso sin necesidad de intimación previa (cfr. Cpr: 584). Las sumas depositadas en concepto de ofertas serán retenidas hasta tanto quien haya sido declarado adjudicatario deposite el saldo de precio, y que para el caso de que incumpla con ello, vencido el plazo se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Integrado el saldo de precio por el adjudicatario, serán reintegrados el resto de los depósitos sin necesidad de formular petición en tal sentido. Ante cualquier duda deberá indefectiblemente consultarse el expediente. Buenos Aires,.... de febrero de 2022. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago –L.c.q. 273:8-. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 11/03/2022 N° 13855/22 v. 17/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) NRO. 47”, de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 16/03/2022 N° 15194/22 v. 18/03/2022

INTEGRAR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “INTEGRAR NRO. 310”, de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 16/03/2022 N° 15196/22 v. 18/03/2022

UNIR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “UNIR NRO. 33”, de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 16/03/2022 N° 15211/22 v. 18/03/2022

PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO”, Expte. CNE N° 737/2022, se dispuso en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 53, primer párrafo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO”, adoptado en fecha 25 de febrero de 2.022, Expte. CNE N° 737/2022. En Salta, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2.022.

Secretaría Electoral, 14 de marzo de 2.022.-

Fdo: JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral

e. 15/03/2022 N° 14628/22 v. 17/03/2022

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juez Federal del Juzgado Federal n° 1 de Mendoza con competencia electoral – Dr. Walter R. Bento – en cumplimiento del art. 14 ley 23.298, comunica y hace saber que en fecha 19 de febrero de 2021 la agrupación política denominada “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO”, siglas ‘M.A.S.’ y/o ‘MAS’, emblemas “Socialismo o Barbarie” y/o “Las Rojas”; ha iniciado los trámites tendientes al reconocimiento jurídico político en el Distrito Mendoza conforme art. 7 de la ley citada, lo cual se tuvo presente por el Tribunal en fecha 09 de marzo del corriente año según constancias obrantes en autos n°CNE 2114/2021.- Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. López Secretaria Electoral

e. 15/03/2022 N° 14602/22 v. 17/03/2022

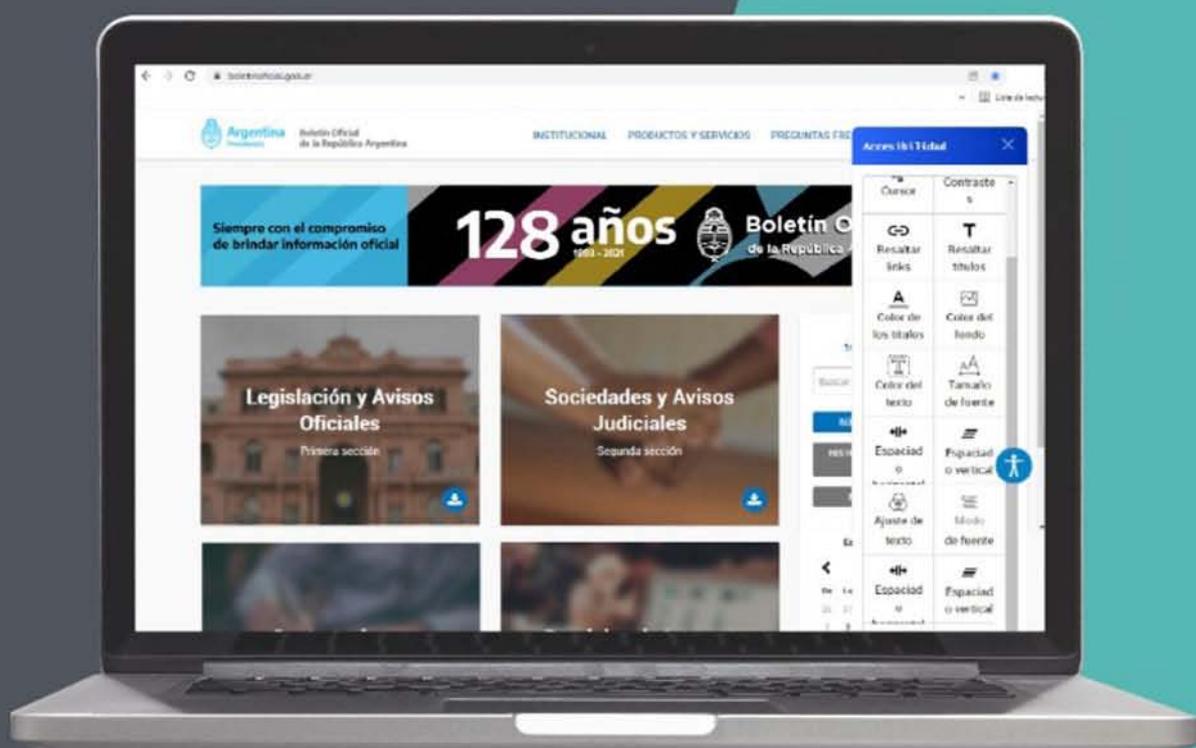
¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

